AÑO 19. — Mártes 25 de marzo de 1862.—La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Divino Verbo, y San Dimas el buen ladron. — NUM. 72.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO.

La Agencia del *Diario de la Marina* en la Union de Reyes estará desde 1º de abril próximo á cargo del Sr. D. Agustin Tremoleda. Se suplica á los señores suscritores tanto del espresado punto como de Alacranes, cuyas suscriciones corrian á cargo del anterior agente D. José Requet y que quieran seguir recibiendo el periódico que pasen aviso al Sr. Tremoleda; en la inteligencia de que se creerá que desean separar e de la suscricion los señores que no se hayan puesto de acuerdo con el nuevo agente antes del dia 1º del mes entrante.

Tambien pueden dirigirse al nuevo agente los señores suscritores que hayan quedado atrasados en sus pagos para hacerle el abono que corresponda.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

21 de marzo por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0º	Temperatura. Termómetro Centígrado.	Tension del vapor de agua	Humedad relativa.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm					
2	762 67	759 97	23 8	17 80	78 81	N mesuavo	Cubierto.
4	762 70	760 00	23 3	17 65	77 05	S idem.	Idem.
6	762 84	760 27	23 1	17 67	77 56	Calma.	Idem.
8	763 40	760 83	22 7	17 77	83 12	Idem.	Idem.
22 de marzo por la mañana.							
6	762 54	760 03	21 6	11 75	58 81	N moder.	Nimbos.
8	762 97	760 40	23 3	11 65	52 65	Idem.	Idem.
10	763 0	760 31	24 6	12 20	52 72	Idem.	Idem.
12	763 5	759 77	25 0	13 03	53 89	Id. fuerto.	Cubierto.

DE OFICIO.

Mayoría General de Marina del Apostadero de la Habana.—Los individuos particulares José María Fernandez, de la Coruña; José Cabeiro y Fernandez, de idem; Jacinto Traviese, de Tavanes; Antonio Calvo y Diego, de Asturias; Manuel Lorenzo Lopez, de la Coruña; José Viladonga, de Galicia; Francisco Pita Rodriguez, Coruña; Ciriaco Antonio Barquin, Santander; y Vicente Blanco, Galicia, que tienen presentadas solicitudes al Escmo. Sr. Comandante General de Marina del Apostadero, para optar á las plazas de marineros fogoneros en los buques de guerra, se presentarán en la Mayoría General el juéves 27 del presente á las 11 de su mañana á recibir la órden para su exámen; y los Juan Rodriguez, de Sanlúcar; José Fernandez, de la Coruña; José Diaz, de Asturias; Ricardo Rodriguez, Francisco Urribarri, Manuel Dominguez, de la Coruña; Francisco Meilaso, de Canarias; Inocencio Lorenzo, del Ferrol; y Juan Pardo y Rey, de Santa María de Neda; que se hallan en el mismo caso, el sábado 29 á la hora prefijada y para el mismo objeto.—Habana, marzo 2º de 1862.—El mayor general, *Juan B. Lotage.*

Comisaría de Marina del Arsenal de la Habana.—El dia 8 de abril próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en los Almacenes de la escuelo de este Arsenal el remate en pública subasta de 147 quintales de trapería, 135 idem de jarcia en escombros y una partida de estopa hilada: lo que se avisa al público para lo que pueda convenirle, en la inteligencia que el precio por que se quieren vender, es, un peso cuatro reales y siete y medio centavos el quintal de trapería, un peso veinte y cinco centavos el de jarcia y cuatro pesos cincuenta centavos el de estopa hilada.

Real Arsenal de la Habana, 22 de marzo de 1862.—*Germes Lucenes y Campo.*

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministro de la Guerra y de Ultramar, con fecha 4 de febrero último, se comunica á este Gobierno la Real órden siguiente:

"Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Núm. 84.—Excmo. Sr.—Enterada la Reina de la comunicacion de V. E. fecha 26 de noviembre último, en la que consulta si los Consejeros no retribuidos del Consejo de Administracion de esa isla, pueden ser elegidos para cargos municipales; ha tenido á bien declarar que con arreglo al espíritu y letra del Real decreto de julio próximo pasado no hay incompatibilidad alguna en el doble desempeño de los cargos de que se trata. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Gobernador Superior civil de la isla de Cuba."

Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Habana, marzo 2? de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

Tesorería general de Hacienda pública.—En los dias 24 y 25 de este mes se hará el pago de las pensiones de Montepío, así como el de los jubilados y cesantes residentes en la Península: lo que se avisa á los interesados para que concurran á esta Tesorería general á mi cargo á percibir lo que les corresponda.

Habana, 22 de marzo de 1862.—*Manuel María Carbajal.*

Escmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—En el cabildo ordinario que el Escmo. Ayuntamiento celebró el dia 1º del actual, se dió cuenta de la Real cédula en que S. M. la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.) se dignó nombrar en 10 de marzo de 1861 á D. José Aniceto Pardiñas, ensayador de metales de oro y plata y sus aleaciones; y habiendo prestado en el acto el interesado el correspondiente juramento, se acordó la toma de razon y la publicacion de costumbre: en el concepto de que por haberse permitido á Pardiñas el uso de su profesion, no se impone al público gravámen, carga ú obligaciones de ninguna clase, ni se cree con otras atribuciones que la de ejercer dicha profesion conforme al referido título, y sin perjuicio de las demás disposiciones que actualmente rijen en el particular en esta capital.

Habana, 21 de marzo de 1862.—El Secretario, *Lúcas A. de Ugarte.*

Regimiento del Rey 1º de Lanceros.—Desde el dia 19 del actual queda abierta la compra de caballos, de 7 á 10 de la mañana en el Cuartel que ocupa este regimiento sito en la calle de Dragones, debiendo reunir las condiciones siguientes: de 4 á 7 años de edad, 6 cuartas 11 dedos lo menos de alzada, sana suficiente y agilidad; sin defectos de conformacion y propios para la guerra.—Habana, marzo 18 de 1862.—*Gaspar de Vallédor.* 8-19

Regimiento del Rey 1º de Lanceros.—Habiendo terminado en este regimiento la contrata del maiz, se avisa al público para que el que quiera hacer oposicion á dicha contrata acuda al cuartel de Dragones, donde se le harán saber las condiciones bajo el pliego de condiciones que al efecto ha de formarse, teniendo lugar el espresado remate el dia 28 del corriente. Habana, marzo 18 de 1862.—Gaspar de Vallédor. 9-19

Maestranza de Artillería.—Se necesita en este establecimiento una tinaja de pino de tea, de 14 pulgadas cuadradas y 23 varas de largo; la persona que tenga el palo de las dimensiones espresadas, puede si gusta, pasar á esta Maestranza á tratar de su ajuste en los dias laborables de 10 á 3 de la tarde.—Habana, marzo 21 de 1862.—El Teniente *José Gutierrez.* 6 23

Real Sociedad Económica.—Seccion de Industria y Comercio.—Don Jorge Callahan ha acudido á esta dependencia en solicitud de maestro instalador de cañerías de gas; y habiendo dispuesto el Sr. Presidente tenga efecto el exámen el mártes 24 del corriente á las 6 de la tarde, se anuncia al público á fin de que el que quiera presenciarlo ocurra al edificio de esta Corporacion el dia y hora designados.—Habana, marzo 22 de 1862.—*Manuel Martinez.* Secretario.

Administracion General de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 3º del corriente se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á la Península el vapor correo español *Ciudad Condal*

Habana 24 de marzo de 1862.—*Leon.*

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EN LA TARDE DEL SABADO 22 DE MARZO DE 1862, CON INCLUSION DE LAS OPERACIONES DEL DIA.

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.				PASIVO.	
Caja: Existencia en efectivo			$ 1.433.333 34	Billetes en circulacion	$ 4.300.000 ..
Cartera	Vencimientos hasta 30 dias	954.728 66	2.866.666 66		
	— de 31 á 60	1.031.614 07			
	— de 61 á 90	880.323 71			
			4.300.000 00		4.300.000 ..

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.				PASIVO.		
Caja	Existencia en efectivo	7.001 8?2 06	7.102.356 79	Capital		$ 4.000.000 ..
	Idem en billetes	67.650 ..		Fondo de reserva		400.000 ..
Cartera	Vencimientos hasta 3 meses	4.114.996 40	5.73?.052 33	Cuentas corrientes		4.843.?40 03
	— de 3 á 6 idem	1.558.200 03		Nuevo empréstito sobre bonos: 1ª série	700 ..	16.?00 ..
	— Letras negociables	59.855 90		2ª idem	..	
	— Letras á cobrar	....		3ª idem	5.300 ..	
	— Libranzas por cta. ajena	....		Renovados	10.200 ..	
Créditos vencid.	Pagarés con dos firmas	51.989 14	86.156 36	Intereses del mismo		438 50
	Préstamos con garantía	34.167 22		Depósitos con interés		4.282.932 ??
Créditos aplazados con escritura pública			813.935 99	Depósitos sin interés		1.216.1?? ??
Obligaciones pendientes de cobro con dos ó mas firmas			295.055 50	Intereses de depósitos		77.?62 40
Idem idem idem con garantía de acciones			785.668 64	Corresponsales		3.777 00
Intendencia general			2.4?9 61	Intereses por liquidar		11.654 ??
Comisionados			96.408 79	Dividendos: Del 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º	6.102 50	22.741 ??
Propiedades	Fincas	70.000 ..	85.372 31	Del 11º	17.63? 75	
	Mobiliario	15.372 31		Bonos vencidos del primer empréstito: 1ª série	1.100 ..	1.800 ..
Gastos de todas clases	de instalacion	2.488 55	20.985 96	— — — 2ª série	700 ..	
	generales	18.497 41		Intereses de los bonos		201 ??
				Corretajes		
			14.978.587 61	Ganancias y pérdidas líquidas		101.0?? ??
						14.978.587 61

Habana, 22 de marzo de 1862.—Vº Bº—El Director, *Francisco de Goiry y Beazcoechea.*—El Contador, *Luis de Palma.*

TRIBUNALES.

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la quiebra de Don Agapito Gereda está mandado se anuncie al público por este órgano haberse ofrecido por los estimadores del establecimiento de ferretería que nombraron ... [illegible]

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la cuenta de la quiebra de D. Francisco Medardo de las ... [illegible]

Reyes, se ha señalado nuevamente para la Junta de exámen y reconocimiento de los créditos contra dicha quiebra el dia 31 del corriente á las 12 en el Tribunal. Y se convoca por este medio á los acreedores para su puntual asistencia.—Habana, marzo 21 de 1862.—*Fernando de Castro.* 3-22

El Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia &c.

Por esta mi primera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Juan Mayorga, para que se presente en el término de 9 dias despues de publicado el último anuncio en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de á bordo de la corbeta española Antonia, seguro de que si así lo hiciere se oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastantes los estrados del tribunal para notificarle. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. asesor titular del Juzgado en la referida causa. Habana, marzo 20 de 1862.—Por I. del Sr. C. y del segundo el primer ayudante.—Antoni.—Por mandado de S. Sria.—*Cárlos de Acosta.* 3-22

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del Distrito de Belen y por ante mí el escribano D. Juan Regueira ha dispuesto se cite á todas las personas que tengan que entregar suma á D. Inocencio Taboada, D. Adolfo Marquez Sterling y los Sres. Marquez, Sterling y Cp. que se abstengan de entregarselas, y en su lugar las depositen en la escribanía del actuario apercibido de la doble paga, pues quedan inhabilitados otros Sres. para otorgar recibo de pago.—Habana, marzo 22 de 1862.—*Juan Francisco Rodriguez.* 3-22

Ordinario.—El Sr. D. Luis de la Masa Alcalde mayor de Jesus María, por ante mí, á consecuencia de los autos que D. Nicolás de Cárdenas y Ortega sigue contra D. Antonio Cerecio en cobro de pesos, ha dispuesto se haga saber al público, por este órden haberse suspendido la prohibicion mandada publicar en 13 de diciembre último sobre no poder vender ni contratar los servicios de los negros Diego, Julian y Mauricio Carabalí, Simon, Francisco, Joaquin y José Congos, Ignacio, Rafael, Cristóbal, Angel y Clemente Gangas; quedando espedito desde esta fecha para hacer á su voluntad todo lo que á bien tenga. Y para su cumplimiento libro la presente. Habana, marzo 24 de 1862.—Por el Sr. D. Andrés Mazon, *Manuel Padilla de Aguiar.* 3-23

Ordinario.—En las diligencias promovidas por D. Juan Manuel Perez, natural de Asturias, vecino del Mariel, estado casado, mayor de 55 años y administrador de fincas, manifestando que al ocurrir á la Contaduría de hipotecas con el objeto de sacar una papeleta para gravar unos bienes de su propiedad, se habia encontrado una interdiccion puesta á un individuo de los mismos nombres y apellido, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María se convoque por tres números de la Gaceta Oficial y Diario de la Marina á las personas que se consideren con derecho á dicha interdiccion á fin de que dentro de quinto dia despues del último anuncio se presenten en el Juzgado por conducto de la Escribanía á deducir el que les asista, apercibido de que se procederá á despachar á favor de Perez, libre de gravámen la certificacion que solicita. Habana, 22 de marzo de 1862.—*Br. Andrés Mazon.* 3-23

De Comercio.—Habana, marzo 11 de 1862.—Vistos estos autos de la primera seccion de la quiebra de D. Antonio Marengo: resultando que en el escrito de fólio 10 ocurrió á este Tribunal de Comercio el indicado Marengo con los documentos que le preceden manifestándose en estado de quiebra; y así se declaró por el auto de fólio 12 vuelta en el que entre otras disposiciones se señaló el dia para la primera junta general de acreedores, con las citaciones, anuncios públicos y demás formalidades de derecho.—Resultando que dicha junta tuvo efecto al reverso del f. 23 sin que hubiese habido convenio ni nombramiento de Síndico por falta de la mayoría legal de los concurrentes para uno y otro objeto.—Resultando que con tal motivo se señaló nuevamente para la primera junta general de acreedores por el auto de fólio 35 el dia 9 de setiembre último que fué celebrada á la 37 vuelta, repitiéndose en ella las proposiciones de pago que antes se habian hecho por la representacion del deudor comun, las mismas que fueron aceptadas por la mayoría legal de los acreedores asistentes á la citada junta y en su consecuencia por el auto de 45, se mandó convocar á los que quisieran oponerse á la aprobacion de dicho convenio para que ocurrieran á hacerlo dentro del término de los 8 dias siguientes y con el apercibimiento de la ley.—Resultando que en el escrito de la 47 espuso la sociedad de Félix, Jacobi y Comp. que para hacer valer su oposicion al convenio celebrado entre el deudor y algunos de sus acreedores, necesitaba que por un breve término se le entregaran los autos, sin que en ese pedimento manifestara las causas que servirian de fundamento á su oposicion como debió haberlo.—Resultando que en el otro escrito de la 51 la sociedad de Gotti y Will se opuso en tiempo y forma alegando la causal de haberse faltado en la junta de la primera de las cuatro que designa el art. 1157 del Código de Comercio ó sea el defecto en las formas prescritas para la convocacion celebrada y deliberacion de la junta con las demás de que hace mérito en su esposicion.—Resultando que el acreedor D. Justino Campbell se opuso del mismo modo en el escrito de fólio 53 fundándose en las mismas cuatro causas que determina el citado artículo 1157 del Código, y en los demás motivos que espresa en el referido pedimento.—Resultando que por el auto de fólio 67 se comunicó traslado á D. Antonio Marengo de la oposicion hecha al convenio por Campbell, Jacobi y Comp. y Gotti y Will recibiéndose á prueba el artículo por 30 dias perentorios á la oposicion y Marengo por el escrito de fólio 84 contestó á D. Antonio Marengo dicho traslado alegando en su defensa cuanto estimó conveniente para desvanecer las observaciones y cargos deducidos por los opositores.—Resultando que tanto estos como el deudor reunió promovieron las pruebas de testigos y documentos que aparecen de la actuacion y vencido el término se pasaron los autos al Promotor fiscal quien á la 318 evacuó la censura de su cargo.—Considerando que en el auto de la declaracion de quiebra se comprendieron todas las disposiciones contenidas en el art. 1044 del Código de Comercio y conforme al 1063 se convocaron á los acreedores para la junta general por circulares espedidas, que se repartieron á domicilio segun consta de las notas estendidas á f. 21 vuelta y lo han confesado, ademas los mismos opositores, probándolo tambien el hecho de haber concurrido los acreedores mencionados en el acta de la primera junta celebrada en 26 de agosto último f. 23 vuelta que de otro modo no se hubieran verificado, y en el de 9 de setiembre inmediato á la que fueron igualmente citados por circulares y los anuncios públicos constantes á f. 73 y su vuelta.—Considerando que en el acta de la citada foja consta que se dió lectura á los lugares que designa, entre otros el informe del depositario, y en la anterior de la 23 vuelta del mismo depositario y Sr. Juez Comisario, aunque el de este no consigne el artículo 1067 del Código, sin que ninguno de los acreedores hubiese hecho la menor observacion sobre esa falta ni acerca de las otras en que se fundan las oposiciones.—Considerando por otra parte que en el Código no hay ley de ejecucion suspensiva de forma alguna para que la reunion de acreedores cause nulidad del convenio en ella celebrado, por la libre y espontánea voluntad de la mayoría legal con que proceden al aceptar las proposiciones de pago del deudor comun cuyo número aumentó tambien á los acreedores que se adhirieron posteriormente que no sea su conformidad por mas que quedan sometidos á la ley y á las deliberaciones de la mayoría.—Considerando que nada hay que pueda fundar, y que tampoco se demuestra en la calificacion de la quiebra con anterioridad á la junta según el artículo 1145 del Código, resultando en ella convenio entre los acreedores y el quebrado, cuyos pactos no produzcan quita con las deudas del mismo, debiendo seguirse sin otra diligencia en el espediente de la calificacion para el cual era también el recurso que despues del informe del Sr. Juez Comisario con que da principio presentara el Síndico su esposicion circunstanciada sobre los caracteres de la quiebra lo que en este caso no era posible cuando aun no habia Síndico constituido para que formara dicha esposicion ni debia procederse á su nombramiento toda vez que hubo convenio.—Considerando que tampoco hay justo y legal motivo para suspender la aprobacion del convenio por el mismo defecto anteriormente citado pues que el artículo 1161 del propio código solo lo dispone cuando los Síndicos hubieren pedido que la quiebra se declare de cuarta á quinta clase lo que aquí no ha ocurrido ni podido ocurrir por no haberse hecho el nombramiento del Síndico que hubiere propuesto la citada calificacion.—Considerando que de la confesion de dos de los opositores en el acto de absolver las posiciones contenidas en el pliego de fólio 138 y de la declaracion del Escribano D. Fernando de Castro corriente á la 260 y el informe del Sr. Juez Comisario corriente á la 262 vuelta consta que en los dos juntas celebradas se hallaban sobre la mesa del Tribunal los libros de la quiebra para que pudieran examinarlos los acreedores concurrentes á dichas Juntas y hacer sobre ellos los reparos y observaciones que les ocurrieran lo que no verificaron en aquellos actos. Considerando que los opositores no han probado de una manera completa y satisfactoria la arguida coluccion entre algunos de los acreedores y el quebrado para votar en favor del convenio porque el simple hecho que recomiendan de no haber asistido por la mayoría las proposiciones que hizo el deudor en la primera junta y si en la segunda, no pasa de ser una mera presuncion sin dato cierto y positivo en que fundarla pues que bien pudieron los acreedores en el medio tiempo transcurrido de la primera á la segunda junta haber consultado lo que mejor convenia á sus particulares intereses para acordar despues el convenio celebrado en la segunda concurrencia con el aumento de los que en ella compusieron la mayoría legal que antes no se habia reunido en número suficiente de personas y cantidades.—Considerando que el otro hecho relativo á la suposicion de créditos para obtener la mayoría, tampoco lo han justificado los opositores y por el contrario resulta que confrontados en la diligencia de fólio 263 vuelta los asientos de sus libros se encontraron exactos y arreglados respecto al importe de los créditos representados por los acreedores que votaron en favor del convenio sin que se haya acreditado tampoco la atribuida reciente formacion de dichos libros.—Considerando que en el propio caso se halla la supuesta ocultacion de bienes que no se ha comprobado en debida forma ni era procedente hacerlo á consecuencia de esta primera seccion Considerando que la objecion contraida á la falta de personalidad legítima de alguno de los acreedores que concurrieron á la Junta de fólio 37 vuelta, entre ellos la de un menor, se ha subsanado con las declaraciones de los poderdantes y apoderados ratificando judicialmente los primeros lo obrado por los segundos en su nombre á quienes con la debida anticipacion le dieron las instrucciones y facultades necesarias. Y en cuanto al menor Don Juan Miguel Capó consta de la certificacion fólio 276 vuelta, que dicho crédito de 85$ fué eliminado del cómputo de la mayoría constituida hasta con exceso de 3.642$ 24½ cent. Considerando: que las demás causas y hechos denunciados por los opositores son enteramente agenos del artículo de que se trata concretado á alegar y probar todas y cualesquiera de las que determina el 1.157 del Código de Comercio con absoluta esclusion de ninguno otro motivo. Considerando tanto del acta de f. 37 vuelta, como de lo certificado por el Escribano al reverso de la 276, resulta plenamente comprobado el convenio entre el deudor y sus acreedores celebrado por la mayoría legal de estos en cantidad y personas segun lo requiere el artículo 1.153 del Código. Considerando por último que el deudor Don Antonio Marengo no se halla comprendido en ninguno de los casos de escepcion del 1.148 del mismo Código para que no pudiera hacer proposiciones de convenio ni tampoco en el del 1176 en su segunda parte. Por todas estas consideraciones y de conformidad con el parecer del promotor fiscal emitido á fólio 318 y sin la reserva que á su final contiene definitivamente juzgando se declara improcedente y sin lugar de derecho las oposiciones hechas por los acreedores Don Felix Jacobi y Compañía, Gotti y Will y Don Justino Campbell en los escritos de la 47, 51, y 58 con las costas del artículo por terceras partes desde la citada fólio 47. En su consecuencia se aprueba cuanto ha lugar en derecho, el convenio celebrado en la Junta de 9 de setiembre último visible á la treinta y siete vuelta, interponiendo el Tribunal para su mayor validacion y firmeza la Autoridad judicial que ejerce condenando tanto al deudor comun como á los acreedores á estar y pasar por el en todo tiempo segun lo ordena el artículo 1160 del Código de Comercio. Entréguese al quebrado por formal diligencia los bienes, libros y documentos que le fueron ocupados, póngasele en absoluta libertad chancelándose la fianza prestada líbrese oficio á la Administracion General de Correos para que en lo sucesivo pueda el deudor recibir libremente la correspondencia que le venga dirigida. Y tásadas las costas de la presente seccion páguense por el deudor con esclusion de las en que se condena á los opositores. El Real Tribunal de Comercio, compuesto de los señores jueces que asistieron á la vista de estos autos así lo proveyó y firmaron de acuerdo con el dictámen del Sr. Consultor D. Joaquin de Oliva por ante mí el escribano, de que doy fé.—Francisco Bolet,—Domingo Martinez y Cortés.—José V. Adot.—Ante mí.—José S. Barrera. Habana, marzo 21 de 1862.—*José S. Barrera.* 3-23

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia etc.

Por esta mi segunda carta de edicto cito, llamo y emplazo á Juan Bautista Pomaren, hijo de Juan y de Tomasa Llorent, natural, matriculado y vecino de Benidorme, de 19 años de edad, cuerpo alto y fuerte, frente regular, nariz abultada, boca regular, pelo castaño, ceja al pelo, barba poblada, color sano, ojos pardos, para que en el término de nueve dias despues de publicado el último anuncio, se presente en el Real Arsenal de esta plaza á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de á bordo del bergantin español Deseo, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal: que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor en la referida causa. Habana 22 de marzo de 1862.—Por I. del Sr. C. y del 2º el primer ayudante Antoni.—Por mandado de S. Sria.—*Cárlos de Acosta.* 3-25

El Brigadier Comandante militar de Marina y matrículas de esta provincia &c.

Por esta mi 3ª carta de edicto, cito llamo y emplazo á Pablo Estruch, natural de Cataluña, de 29 años, color trigueño, ojos pardos, ... nariz y boca regulares, ... para que en el término de 9 dias despues de publicado el último anuncio se presente en el Real Arsenal á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue ... [illegible]

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesia.

Marzo 23—De St. Thomas rap. de los E. U. Iroquees su comandante Mr. Camp.

De St. Thomas en 5 dias vapor ing. Avon, capt. Rooks, ton. 1387, con efectos, al Sr. Cónsul inglés.—Pasag. 53.

Marzo 24.—De New-Orleans en 40 dias y 5 de las bocas del Mississippi gol. sard. Gino, cap. Tortesi, ton. 51, con algodon, á los Sres. Bustamante y cp.—Pasagero 1.

De Cayo Hueso vir. am. Cambridge, cap. Stouts, ton. 18, con pescado, á D. F. Schnabelius y cp.—Pasag. 4.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

Salidas.

Para la mar corbeta de bélico noruega de guerra Nornen, comandante Mr. Smith.

Para la mar vapor de S. M. B. Steady, comandante Mr. H. Grant.

Para Falmouth berg. esp. Providencia, cap. Campoamor, por los Sres. Samá S. y cp.

Para Cayo-Hueso vivero amer. G. G. King, cap. Fogartí. por D. F. Schnabelius y comp.

Para Canarias frag. esp. Joseñna, cap. Aguilar, por Don J. de la Cruz y cp.

Buques que se han despachado.

Para Marsella frag. esp. Palma, cap. Granada, por los Sres. Cabuzac H.

2675 cajas de azúcar.

Para Gottemburgo berg. sueco Rapid, cap. Jacobson, por los Sres. Franke y comp.

1947 caj. de azúcar.

Para Cayo-Hueso gol. am. Onward, cap. Johnson, por D. A. Cabarga y comp.

En lastre.

Para Sagua berg. ing. Prince of Wales, cap. Smith, por los Sres. Finlay y Dosvernine.

En lastre.

Para Veracruz vapor ing. Avon, cap. Rooks, por D. J. T. Crawford.

En lastre.

Para Barcelona y el estrangero pol. esp. Despejada, cap. Estapé, por los Sres. A. Serpa y cp.

600 cajas azúcar y algodon.

Para Barcelona frag. esp. Julá, cap. Caniaño, por los Sres. A. Serpa y cp.

2091 cajas de azúcar, 4 ar. café y 28 millares tabacos torcidos.

Para Bilbao, frg. esp. Mª Juana, cp. Echevarría, por don Francisco Loredo.

1139 caj. azúcar, 8 ar. café, 6 pipas aguardiente de caña y 3 millares tabacos torcidos.

Entradas de Cabotaje.

De Cabañas bca. Flor de la Ensenada, cap. Jaime, con 38 pipas de aguardiente.

De Bahía Honda gol. Feliz, pat. Cabrera, con 103 caj. de azúcar y 16 pipas de aguardiente.

Despachados de Cabotaje.

Para Remedios gol. Diana, pat. Rodriguez, con efectos.

Para Sagua la Grande gol. Eugenia, pat. Piñeiro, con efectos.

Para Cabañas gol. Dos Hermanas, pat. Lopez, con efectos.

Para Remedios, Mayajigua, Perros y Moron gol. Primera Constancia, pat. Fernandez, con efectos.

Para la Mulata gol. Santa Ana, pat. Marí, con efectos.

PASAJEROS LLEGADOS.

En el vapor AVON.—Dª Adelaida de Castro—Dª Josefa Quintana—D. Federico Busing—D. Gabriel W. Courses—D. J. Mc-Kinley Gibson—D. Marcelino Castañeda—D. Samuel Mount—D. Guillermo Oulton—D. Camilo Magoñes—D. Horacio A. Higley—D. James B. Higley—D. Thomas Job D. Antonio M. Ros—D. Juan Baumann—D. Juan Morison D. Manuel M. Estrada—D. Guillermo Thompson—D. Luis Drake—D. Henry Whittaker—D. Roberto Ogden—D. Julio Sergfreid—D. Jacobo C. Dappers—D. C. Crittenden—D. J. L. Crittenden—D. Antonio J. Fernandez—D. Domingo Ruiz.—Ademas 27 de tránsito para Méjico.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

SAGUA LA GRANDE, marzo 17.—Berg. amer. Sea Foam, de la Habana.

Frag. esp. Julia Unzueta, de la Habana.

18—Frag. ing. Christopher, Newton, de la Habana.

Frag. ing. Jane, Cockerell, de la Habana.

MATANZAS, marzo 22.—Gol. am. A. S. Cannon, Powell, de Filadelfia.

SALIDAS.

CIENFUEGOS, marzo 22.—Pol. esp. Menesjera, para Barcelona.

Barca amer. Reindeer, para Filadelfia.

SAGUA LA GRANDE, 15.—Gerg. amer. S á Lion, para Nueva York.

MATANZAS, 22.—Berg. amer. Almon Rowell, Boyd, para Pórtland.

Barca brem. Goethe, Muller, para Falmouth.

Frag. esp. Valparaiso, Sala, para Marsella.

Pol. esp. Parafone, Marietany, para Marsella.

BUQUES A LA CARGA.

FILADELFIA.—Saldrá dentro de pocos dias la fragata americana Hamilton, admitiendo un resto de carga ligera á flete. Impondrá en la calle de San Ignacio núm. 97 su consignatario

D. José R. Marquetti 9-15

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 1º de abril la fragata española Candida, su capitan D. José Rodriguez, admite un resto de carga á flete y pasageros á los que se les brinda un escelente trato. Impondrán calle del Sol núm. 4 sus consignatarios

J. de la Cruz y comp. 32-3M.

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la conocida fragata española Cuba, capitan Tomasino, admite pasageros para dicho punto, quienes serán bien tratados. Impondrán sus consignatarios

Samá, Sotolongo y comp. 11 mz.

MARSELLA.—Saldrá inmediatamente la corbeta española Antonia, nueva de cuarto viaje, de porte de 766 toneladas, su capitan Maury: admite solamente pasageros para dicho punto. Impondrán los Sres.

Samá, Sotolongo y cp. 11

AMBERES.—S. desp. chará el 25 del mes de marzo el bergantin español Inmaculada, su capitan D. Pedro Garilet. Admite á flete ... á su consignatario

D. Diderico Erdmann. 21-14

CRONSTADT.—Saldrá el dia 30 de marzo la muy velera y hermosa barca Sueca Adelen, su capitan Roden, admite un resto de carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios

Hamel y comp. 12-18

CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá positivamente el dia 1º del entrante abril la frag. española Isabel, su capitan Abella. Admite carga y pasageros, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Victoriano Casal. Impondrán en la calle de Cuba n. 115, sus consignatarios los Sres.

Demestre y cp. 19-Mzo.

MANZANILLO.—Saldrá positivamente la goleta costera Josefa, pat. Canalla. Se halla atracada en el muelle de Paula y admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios

Llanusa, Hermano y cp. 8-21

SANTANDER.—Saldrá á principios del entrante abril el sólido berg. esp. Tita, su capitan D. Juan Cadelorado, admite pasageros. Impondrá calle de San Ignacio núm. 79 su consignatario D. L. G. Barron. 15-21M

SAN TOMAS Y SANTO DOMINGO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la hermosa y nueva goleta española Salvadora, su capitan D. Agustin Mas; admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios

Llanusa Hermano y cp. 13-21

FILADELFIA.—Saldrá dentro de muy pocos dias la nueva y muy velera goleta americana Mary Wood, capitan Tiffel, admite carga á flete corriente. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 sus consignatarios

Gomez y Salas. 4-21

MARSELLA.—Saldrá inmediatamente la corbeta española Antonio, nueva de cuarto viaje, de porte de 766 toneladas, su capitan Maury: admite solamente pasageros para dicho punto. Impondrán los Sres.

Samá, Sotolongo y cp. 11

SAN SEBASTIAN.—Saldrá inmediatamente el bergantin goleta español Carabinera, Admite un resto de carga y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato de su capitan D. Julian Alvarez. Lo despachan en la calle de la Amargura núm. 10 los Sres.

Serra y Serra. 16-11

NUEVA-YORK.—Saldrá inmediatamente el muy hermoso y velero bergantin Beatrice; su capitan Drinkwater. Admite carga á flete moderada tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y cp. 8-29

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el 15 de abril el nuevo y velero bergantin español Joven Agustin, al mando de su capitan D. Manuel Ribero. Admite un resto de carga á flete y pasageros los que disfrutarán del buen trato que tiene acreditado su capitan. De mas pormenores impondrán en la calle del Sol núm. 4 sus consignatarios

J. de la Cruz y cp. 21-19

SISAL.—Saldrá el juéves próximo sin falta la hermosa y velera goleta española Adela, su capitan Rio. Admite carga y pasageros que serán tratados con el esmero que tiene acreditado el referido capitan. Lo despacha en la calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla su consignatario

S. I. Sarda. 6-22

ISLAS CANARIAS.—Saldrá el último de abril la hermosa fragata clipper Ninfa de los Mares, que se halla navegando para este puerto. Este buque es el primer viage y fué construido para conducir pasageros en 3 grandes cámaras que se hallan montadas por estilo de los correos, los pasageros que en otros buques van en el combes, se les lleva en este por el mismo precio en cámara de proa. 16-11

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata esp. Encanto, capitan Alvarez: admite un resto de carga á flete así como pasageros que serán bien tratados por su referido capitan. Impondrán en la calle del Baratillo n. 4, su consignatario D. Rufino Romero. Mz. 19

BARCELONA.—Saldrá á fines del presente mes de marzo la acreditada fragata española Cuba, capitan Tomasino, admite carga á flete y pasageros, quienes recibirán el esmerado trato tan conocido de dicho capitan. Impondrán sus consignatarios

Samá, Sotolongo y cp. 21-mz.

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso nuevo y velero bergantin mejicano Emelina, admite carga y pasageros para ambos puntos, los cuales serán bien tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Jaime Perez. De mas pormenores impondrá calle de los Oficios n. 19 su consignatario

D. Santos Villaverde. 9-20

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la conocida fragata española Cuba, capitan Tomasino, Admite pasageros para dicho punto, quienes serán bien tratados. Impondrán sus consignatarios

Samá, Sotolongo y cp. 12 mz

SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Admite parte de carga y pasageros, el bergantin español Constante, capitan Morua, impondrán

Arana, Ugalde y comp. 12-14

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 1º de abril la fragata española Candida, su capitan D. José Rodriguez, admite un resto de carga á flete y pasageros á los que se les brinda un escelente trato. Impondrán calle del Sol núm. 4 sus consignatarios

J. de la Cruz y cp. 31-4M

CADIZ.—Saldrá inmediatamente el bergantin español Invencible, Admite carga á flete, así como pasageros quienes recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. José García. Impondrán en la calle del Baratillo núm. 4 su consignatario

D. Rufino Romero. 7mz

ALICANTE DIRECTAMENTE.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta español Teresa, su capitan D. Francisco Soler: admite un resto de carga á flete así como pasageros á los que su referido capitan brinda un esmerado trato. Impondrán calle de los Oficios n. 77 sus consignatarios J. Morales, Alvarez y cp. 8-20

HAMBURGO.—Saldrá dentro de breves dias la muy hermosa y velera fragata española General Echagüe su capitan Lopez: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán calle del Obispo núm. 1 sus consignatarios los Señores

Hamel y comp. 15-14

SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Admite parte de carga y pasageros, el bergantin español Constante, capitan Morua, impondrán

Arana, Ugalde y comp. 11-15

AMBERES.—Se despachará el 25 del mes de marzo el bergantin español Inmaculada, su capitan D. Pedro Garilet. ... D. Diderico Erdmann. [illegible]

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 27 de abril la fragata española Ana, ... [illegible] ... J. de la Cruz y comp. 18-13

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Faustina, su capitan Domingo de Albóniga. Admite un resto de carga á flete, tabaco en rama y torcido, impondrán en la calle de la Obrapía n. 15 su consignatario

Vicente Martinez Hor. 4-23

CADIZ.—Saldrá positivamente el domingo 30 del corriente la hermosa y velera fragata española clipper Paquete Venus, al mando de su acreditado capitan Lopez. Admite solamente pasageros los que disfrutarán de sus espaciosas y ventiladas cámaras y un trato esmerado. Lo despachan sus consignatarios en la calle de Cuba núm. 120 esquina á la de la Obrapía.

Marzan, Rodriguez y cp. 23-mz.

VERACRUZ.—Saldrá dentro de breves dias el hermoso y velero bergantin mejicano Carmelita, su capitan D. Esteban Begovich. Admite un pequeño resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Se despacha en la calle de San Ignacio núm. 116 su consignatario.

D. Mauricio de Santelices. 10-23

SISAL.—Saldrá el miércoles 26 del corriente el muy velero bergantin español Deseo; admite solamente pasageros en su hermosa cámara; los cuales recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan Lastra. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 91 su consignatario.

J. B. Oliver. 4-23

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP.

Tienen fijada su salida de este puerto para el de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

EL VAPOR "CIUDAD CONDAL"

de porte de 1200 toneladas efectivas saldrá infaliblemente el 30 del corriente: admite carga y pasageros para dicho punto, así como lo primero tambien para Alicante, Málaga y Barcelona: el dia anterior á su salida no recibe carga.

Sobre otros pormenores informará en la plaza Vieja calle de la calle del Teniente-Rey su consignatario don José Gayon. 8-23

HAMBURGO CON ESCALA EN SANTANDER.—Saldrá el 26 de abril el vapor español LA CUBANA, su capitan D. Pascual de Larrazábal. Admite pasageros para ambos puertos, y carga solamente para Hamburgo. La hermosa cámara con sus ventilados camarotes, y el fino y esmerado trato de su bien conocido capitan ofrecen á los pasageros cuantas comodidades puedan apetecer en su viage de travesía. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y comp.

ó el Sr. D. Diderico Erdmann. 40-2ºMz.

NUEVA-YORK.—Saldrá el dia 2 de abril, antes ó despues, el hermoso vapor-correo americano Roanoke, su capitan Geo. W. Couch, el que ofrece á los pasageros su esmerado trato: tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrá, en la calle de la Obrapía n. 20, su consignatario C. P. Fischer. 12-20

NUEVA-YORK.—El hermoso y muy cómodo vapor correo inglés KARNAK, su capitan L. Mesurier, verificará su salida los dias 15 de febrero, 15 de marzo y 12 de abril, haciendo escala en Nassau. Admite pasageros á 60$ para Nueva-York y á 15$ para Nassau. No hay pasage de segunda clase ni de proa. Un médico esperimentado se halla abordo. Recibe carga para Nueva-York y Liverpool. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y Comp.

NOTA.—Las balijas de este vapor se cierran á las 9 de la mañana del dia 15 en el Consulado de S. M. B., donde precisamente ha de llevarse y ser franqueada la correspondencia, no admitiéndose ninguna á bordo ni en casa de los consignatarios. El franqueo de las cartas para el Norte de América es obligatorio.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR ALFONSO, capitan D. E. Berton

VIAJE Á SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Abril 4.—Saldrá de la Habana á las once del dia y llegará á Nuevitas el 6.

6.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 7.

7.—De Gibara y llegará á Baracoa el 8.

8.—De Baracoa y llegará á Cuba el 9.

10.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 12.

13.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 14

14.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 14.

14.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 15

16.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 16

RETORNO.

Abril 21—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 21

22.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 22.

23.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 23.

23.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 24.

25.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 27.

28.—De Cuba y llegará á Baracoa el 29.

29.—De Baracoa y llegará á Gibara el 30.

30.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 1º.

1º.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3.

NOTA.—La carga para Sto. Domingo, Puerto-Rico y Santómas, se recibirá el 3: para Cuba, Baracoa y Gibara el 4 y para Nuevitas el 7.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y cp.

Gibara.—Sres. J. Muñoz y cp.

Baracoa.—Sres. R. Alayo y cp.

Cuba.—Sres. Tarrida, Hº. y cp.

Santo Domingo.—Sres. Francisco Pou y cp.

Mayagüez.—Sres. Pedro J. Baldiris y cp.

Aguadilla.—Sres. Amell Juliá y cp.

Pto.-Rico.—Sres. Caracena y cp.

San Thomas.—Sres. Lamb Ball y cp.

Lo despachan calle de la Amargura n. 6, los Sres. Herrera, Bolet y cp.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR SOLER.—VIAJE DE LA HABANA A NUEVITAS, CON ESCALA EN SAGUA.—Saldrá de esta el 25 de marzo á las 6 de la tarde.

El flete de carga y pasaje se abonan en la Administracion de la Empresa calle de los Oficios 45 esquina á Luz

E. Soler. 4-22

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 24 DE MARZO.

Azúcar, cajas	7752
Aguardiente, pipas	6
Café, arrobas	12
Tabacos torcidos, millares	30

IMPORTADOS

Azúcar, cajas	1
Aguardiente de caña, pipas	12
...	...
Azúcar, cajas	139
Miel de purga, bocoyes	38
Tabacos torcidos, millares	201

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 24 DE MARZO.

ELIZA, de Málaga:

151 cajas de pasas racimales	13 rs. caja
160 id. de id. id.	
200 barriles de vino seco	41$ pipa.
1000 botijas de aceite, peso grande	27 rs. arb.
1000 id. de id., peso chico	20 id. id.

TITA, de Santander:

20 cajas de latas de sustancias	71$ docena.

ATENAS, de Mallorca:

30 pipas de vino tinto, Saurá	43$ pipa.
210 id. de id. id., Mallorca	41$ pipa
20 medias id. de id. id., idem	23$ id.
300 cajas jabon	10$ ql.
1672 botijas de aceite, peso grande	26 rs. arb.
757 garrafones de aguardiente mitad y mitad	16 rs. uno.
298 id. de almendras	16$ ql.
40 cajas de latas de aceite de almendras	17 rs. lata.
160 id. de frutas en almíbar	16 rs. caja.
160 id. de alcaparras	7 rs. uno.
100 garraf. de id.	

FAWN, de Halifax:

625 tabales de bacalao	6½$ ql.
75 cascos de id.	
650 tabales de robalo	3½$ ql.
75 cascos de id.	
57 cajas de pescada	5$ ql.

GACIQUE, de Buenos-Aires:

220 cajas de sebo	Reservado.

ARLINGTON, de N. York:

50 cajas de jabon amarillo	7½$ ql.

NOTA.—Del cargamento de la Atenas se han rematado por los accionistas el aceite á 27 rs. arroba, el jabon á 10$ quintal y las alcaparras á 8 rs. bulto.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY DIA 24.

Al consumo.—Por los Sres. Viguier, R. y comp.: 250 piezas de madapolanes.

A exportacion.—Para Sisal en la gol. esp. Adela.

Por D. Mauricio Santelices: 60 libras de aceite de anís.

Para Barcelona en la pol. esp. Despejada:

Por los Sres. Serpa y comp.: 333 qq. de algodon.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA

Sábado 22 de marzo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	97.961
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	30 540
Total	128 501
Estraidas en la semana	17.176
Existencia en esta fecha	111.325
Entrada total del 1º de enero á la fecha	245 067
Por cabotaje	177 432
Por botes de la ciudad	34 367
Por el ferrocarril de la bahía	32.678
Por carretas	590
	245 067
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	2.853

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 22 de marzo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	32.138
Idem entrada por tierra en la presente	4 254
Idem idem por cabotaje	5.119
Total	41.511
Estraidas en la semana	4.378
Existencia en esta fecha	37.133
Total del 1º de enero á la fecha	90.085
Entrada por cabotaje	37.705
Idem por tierra	52.330
Total	90.035

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS

Sábado 22 de marzo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	6.518
Idem entrado en la presente	3.892
Total	11.410
Estraido en la semana	1.407.
Existencia en esta fecha	10 003
Entrada total del 1º de enero á la fecha	21.724
Por cabotaje	11.483
Por botes de la ciudad	10.217
Por idem devueltas de la bahía	000
Por carretas	24
Total recibido	21.724
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	541

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Sábado 22 de marzo de 1862.

Existencia en la semana anterior	18.720
Entradas en la presente	6.777
	25 497
Salidas en esta semana	3.818
Existencia en esta fecha	21.679
Total de entradas hasta la fecha	47.717
Salidas	26.038
Existencia	21.619

MERCADOS DE LA ISLA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Matanzas, 23 de marzo.

MERCADO DE IMPORTACION.

No pudiendo haber mencion de transacciones de efectos nacionales, haré algunas observaciones sobre los artículos principales de consumo. ... [illegible]

MARINA.—Las operaciones últimas se han pasado de 7½ pt. barril. No el arribo ... [illegible]

ARROZ.—Las últimas ventas del de Valencia se han hecho á 11 rs. ar. muy escaso el estranjero.

ACEITE DE OLIVO.—Los precios corrientes son de 24 á 23 rs. ar.

VINO TINTOS.—Abundante y precio sin alteracion.

JABON.—Buena demanda y escasas existencias: precios firmes á $10 ql.

TASAJO.—En calma. Un cargamento (el de la corbeta Generia) se vendió para Cárdenas á 9 rs. ar., según se dice, y plazos cortos.

BACALAO.—Va escaseando y aumentando tenemos los precios.

MANTECA.—Precios en baja, por aumentarse las importaciones.

MANTEQUILLA.—Algo escasa la clase superior amarilla. Se han vendido algunos barriles de N. Y. á 9.2?

MAIZ.—Se han vendido 260 sacos procedentes de Baltimore á 4½ rs. ar., 200 idem á 5 rs. y unos 50, clase inferior á 4½ ar.

PAPAS.—Precios con tendencia á subir, la demanda es buena.

PUERCO.—Unos 25 barriles de clear se han vendido á $23, y 5 id. de mess á $20.

MADERAS.—De la de tea se vendió una partida procedente de Charleston á $35 millar; la de pino blanco sigue sin alteracion en los precios.

ARCOS DE MADERA.—Poco solicitados.

CORTES.—Lo mismo resulta con este renglon. Las ventas que se hacen de pequeños lotes no pasan de 7 rs. uno.

PAQUETES DE DUELAS.—En baja por su abundancia: se han colocado algunos lotes de los de miel buenos á 2½ rs. al contado.

BOCOYES.—Muy solicitados y precios firmes.

TEJA-MANI.—De un barco inglés se colocó una partida á $4 millar.

CARBON.—Precios corrientes $6 tonelada.

EXPORTACION.

AZUCARES.—Ha continuado la animacion en este mercado. Los precios corrientes han sido

Cucurucho números 8 á 9, 5¼ á 5½ rs. ar.

Idem números 10 á 11, 6 á 6½ idem.

Quebrado números 12 á 14, 7 á 7¼ idem.

Idem números 15 á 16, 7½ á 8 idem.

Idem números 17 á 18, 8½ á 9 idem.

Idem números 19 á 20, 10 idem.

Mascabado de miel 4½ á 4½ idem.

Idem bajo á regular 4½ á 5 idem.

Idem bueno á superior, 4½ á 6 idem.

Florete.

Concentrado.

MIELES.

Miel de purga barril 14 rs.

Idem mascabado idem 2½.

Miel de abejas galon.

La esportacion ha sido del modo siguiente en la semana:

Estados-Unidos, 1,186 cajas azúcar; 3,537 bocoyes mascabado, 2,995 id. miel,

—Inglaterra: 1504 cajas azúcar, 1453 boc. mascabado, 1974 id. de miel y 600 bocoyes concentrado.

—España: 1434 cajas de azúcar.

De manera que la totalidad del fruto esportado en buques de travesía asciende á 13,124 cajas, 4,990 bocoyes azúcar, 7969 id. de miel y 600 id. concentrado.

La ecsistencia del fruto el sábado 22, es decir, ayer, era de 55.737 cajas de azúcar en primeras y segundas manos, 9,352 bocoyes mascabado, 11,689 id. de miel y 882 id. concentrado.

La esportacion por cabotaje fué de 3,519 cajas de azúcar.

Los buque fletados han sido

Gol. am. W. Parden, N. York, con 250 bocoyes azúcar, á $5½.

Berg. ing. Eleonor Chapman, Liverpool, con 630 boc. melado á 70 chelines.

Berg. am. Ramouch, N. York, con 400 boc. azúcar á 5½ $.

Berg. am. Georgia, Boston. con 800 c. azúcar á $1 4½ c.

Berg. ing. Argyle, New-York, con 300 boc. azúcar, á $5.

Barca am. Washington B., Cork, con 400 boc. miel á 70 chelines.

Berz. am. William G. T., Filadelfia, con 280 boc. azúcar, á $5½.

Berg. am. Charles Wesley, N. York ó Portland, con 270 boc. azúcar, á $ 6½. C.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blancos, inferiores á regulares	11 á 12 rs. ar.
—Buenos á superiores	12½ á 13
—Floretes	
Trenes Derosne y Rillieux, bajo á regular.	10½ á 11
—Bueno á superior.	13 á 14
Cucurucho infr. á regular n. 8 á 9 (T. H.)	5½ á 6½
—Bueno á superior, n. 10 á 11 id.	6½ á 6½
Quebrado infer. á regul. n. 12 á 14 id.	7 á 7½
—Bueno, n. 15 á 16 id.	8 á 8½
—Superior, n. 17 á 18 id.	9 á 9½
—Florete, n. 19 á 20 id.	9½ á 10
Mascabado, inferior á regular.	4½ á 5
—Bueno á superior	5½ á 5½

Cafés.

De Cuba bueno	6 17½ á ql.
Idem criollo idem	17½ á 18—en dlza.
Triache	13 á 15—segun clase.

Cambios.

Madrid		
Barcelona	60 d. 2½ á 3½ p. ☐ pr.	
Santander		
Cádiz	corto 4 á 6 p. ☐ pr.	
Otras plazas de España		
Lóndres	60 d. á 12 p. ☐ pr.	
Paris		
Havre		
Havre, pagadero en Paris		
Marsella		
Marsella, pagadero en Paris	60 d. 3½ á 4 p. ☐ dt?	
Burdeos		
Burdeos, pagadero en Paris		
Nantes		
Nantes, pagadero en Paris		
Nueva York		
Boston		
Baltimore	60 d. 2½ á 3 p. ☐ dt?	
Baltimore, pagadero en N.-York		
Charleston		
Filadelfia		
Descuento mercantil	8 á 12 p. ☐ anl	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José María Ugarte y D. Sebastian J. Lasala.

De cambios y acciones.—D. Joaquin María Borges y D. Ramon Granados y Lima, auxiliar de D. Evaristo Kerlegand.

Habana, 24 de marzo de 1862.—*Policarpo G. Pumariño*, síndico.

Por autorizacion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de Alrededor de número de esta capital que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Antonio Diaz, para que en el término de 30 dias contados de la fecha se dirijan á la Secretaría de esta Superintendencia sus respectivas solicitudes. Habana, 22 de marzo de 1862.—El Síndico *Policarpo G. Pumarino.*

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial D. José de Ealo, ha sido admitido D. José María Remirez y O-Farril, para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 20 de marzo de 1862.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

El colegial D. Joaquin de Estalella ha participado á esta Junta que desde esta fecha, á causa de haber sido nombrado por S. M. (Q. D. G.) D. Manuel Senteust corredor de número de esta plaza, cesa de ser su dependiente auxiliar. Lo que se hace presente para general inteligencia. Habana 18 de marzo de 1862.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino*

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial Don José Morales de los Rios ha sido admitido Don José Rafael de Aragon y Lima, para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su plaza.—Habana, 20 de marzo de 1862.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS. PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES

Azúcares.

Blancos: inferiores á regulares	
—Buenos á superiores	
—Floretes	
Cucuruchos: inf. á regulares, n. 8 á 9	5¼ á 5½
—Buenos á superiores, n. 10 á 11	6½ á 6½
Quebrados: inf. á regulares, n. 12 á 14	7 á 7½
—Buenos, n. 15 á 16	7½ á 8
—Superiores, n. 17 á 18	8½ á 9
—Floretes, n. 19 á 20	— á 10
Mascabados: inferiores á regulares	
—Buenos á superiores	4½ á 6
—Floretes	
—De miel	— á —
Melados concentrados	

Café.

De primera	No hay.
De segunda	
Triache	

Acciones.

Banco de San Cárlos de Matanzas	Sin operaciones.
Ferrocarril de la Sabanilla	
—De Regla á Matanzas	
Alumbrado de gas	

Corredores de semana.

D. Antonio Aguilo y Beer y D. Pedro Acevedo y Blanco, auxiliar de don Pedro Ramirez.

Matanzas, 22 de marzo de 1862.—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Paris, Lóndres, Madrid, Albacete, Algeciras, Alicante, Almaden, Almagro, Almería, Avilés, Astorga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Bejar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Don Benito, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Irun, Jaen, Jerez, Leon, Linares, Lérida, Logroño, Lorca Lugo, Llerena, Málaga, Manzanares, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Puenteareas, Puente, Cesures, Quintanar, Reus, Rivadeo, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Trujillo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zafra, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares Tortosa, y sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de S. Ignacio n. 103 esquina á la de O-Reilly.

Sucursal de la Compañía general de Crédito en España.—*E. Lavedan.* 31 R.

Sobre Lóndres, Paris, Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander, Cartagena Valencia, Málaga, Oviedo y Coruña, las giran los señores

Vignier, Robertson y comp. 152-1 E

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villafranca, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, y Tarragona, las giran en la calle de Cuba núm. 115, entre Muralla y Teniente-Rey los Sres.

J. Demestre y comp. 2A.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaen Granada, Almería, Málaga, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Huerca, Pamplona, Burgos, Albacete, Castellon de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia y otros puntos las giran en todas cantidades en la calle de O'Reilly n. 57 en la inspeccion del Montepío Universal.—*Juan de Leyra.* 31-13

Sobre Alicante, Avilés, Bilbao, Gijon, Grado, Luarca, Madrid, Oviedo, Pola de Siero, Salas, Sevilla, Villaviciosa é Infiesto las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol número 2 entre Oficios y San Pedro. C. Suarez y comp. 6 ms.-1 Nov.

Sobre Cadiz, Coruña, Ferrol y Vigo, las jira á corta vista en la cuadra de la Cuna n. 8.—D. Juan de la Cámara. 90-1 marzo

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga, Almería, Valencia, Alicante, Tarragona, Barcelona, Bilbao, Santander, Vigo, Coruña, Santiago de Galicia, Oviedo, Gijon, Avilés y Palma de Mallorca, Las giran á corta vista en la calle de Mercaderes núm. 19, los Sres.

Fesser y comp. año.-1º F.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cadiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Alicante, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades á cortos dias en la calle de Aguiar número 6 los Sres. D. J. M. Morales y comp.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares, las Palmas y Santa-Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta isla, y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Aires se giran en todas cantidades á la vista y á ocho, sesenta y noventa dias vista en la calle de San Ignacio número 8, entre Obrapía y Lamparilla, los señores

Hidalgo, Hermanos y comp. 23 N.

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Oviedo, Avilés y Pravia las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio. ... J. A. Bancés. Año 6 N.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia las giran en todas cantidades en la calle del Obispo número 16 los señores ... Rigal, Dardet y comp. 10 F.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas y La Guaira las giran en la calle de la Amargura número 6 los señores

Herrera, Bolet y comp. 1 año-18 E.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa María, Vivero, Vigo y Gijon las girán á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los Sres. Peñasco, Marzan y comp.

Las giran en todas cantidades y á corta vista sobre Cádiz, Madrid, la Coruña, Santander, y otros puntos de España, los Sres. Pereda y Trueba calle de S. Ignacio 83 esquina á la del Teniente-Rey, donde tambien se halla establecida la agencia de los vapores correos trasatlánticos de los Sres. A. Lopez y Cp. ... Ag. 31 N

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio núm. 16, los Sres.

Aguirre, Hermanos y comp. 7Ab.

ALMONEDA.

El miércoles 26 del corriente á las once de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda, se rematarán 131 chalecos de felpa de algodon de varios colores y 655 pantalones de algodon de colores.

El miércoles 26 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará en las inmediaciones del almacen de averías en el muelle de Caballería, la barca confederada Lucena, de 199 toneladas, cuyo inventario estará de manifiesto.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Habiéndoso presentado nuestro cobrador D. Francisco de Asís Alvarez á cobrar los recibos de censos atrasados á los censatarios de esta Sociedad y á los del Sr. D. Domingo G. de Arozarena, por quien cobramos segun poder que tiene este señor otorgado á esta Sociedad; y habiéndose negado los deudores á satisfacer los antedichos recibos, les hacemos saber por este anuncio que si en el término de 15 dias á contar de esta fecha, no satisfacen sus adeudos á nuestro cobrador el Sr. Alvarez, ó bien en la caja de esta Sociedad, calle de San Ignacio n. 100, serán ejecutados inmediatamente. Lo que ponemos en conocimiento de dichos señores, para que despues no aleguen ignorancia.

Habana, marzo 21 de 1862.—El Director, *J. de Ibarra.* 15-23

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL Cubano.—Jueves esta institucion en el corriente ordinario núm. 870 que se ha de celebrar el dia 29 del corriente los dos medios billetes núms. 13214 y 9482.—Habana, marzo 24 de 1862. 2-25

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.

La junta general convocada para el 15 del corriente no pudo efectuarse por falta de concurrencia. El Sr. D. José de Pedroso, Presidente de la directiva ha dispuesto se haga segunda convocatoria para el 29 del propio mes, á las doce de la mañana, dia y hora designados por el Sr. Inspector general de sociedades. En esa reunion se leerá el dictámen de la comision nombrada para que examinase el informe sobre las operaciones de esta empresa en el año próximo pasado como tambien las cuentas correspondientes y se renovarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, dos vocales y tres suplentes de la Junta directiva, que han concluido el tiempo de su ejercicio excepto uno de los indicados suplentes que fué elegido vocal. Se advierte que con arreglo al artículo 21 de los estatutos la junta general se constituirá sea cual fuere el número de los accionistas que asistan. Habana, 19 de marzo de 1862.—Pedro G. Llorente, secretario. 21 Mz.

COMPAÑIA CONSOLIDADA DE FERROCARriles de Caibarien á Santo Espíritu.

No habiendo tenido efecto la Junta general convocada para el dia 27 de febrero último, por falta de asistencia de Sres. accionistas, se ha designado por el Sr. Inspector general de Sociedades por acciones, el 1º de abril próximo entrante, para que tenga lugar dicho acto, á la una de la tarde, en la casa n. 109 de la calle de Compostela; y en que se verá y discutirá el proyecto de la nueva escritura social y Reglamento: el dictámen de la comision nombrada para la glosa de las cuentas correspondientes al segundo semestre de 1860; y el informe de la Contaduría sobre las operaciones de los cinco primeros meses del año de 1861, con que terminaron las cuentas de la antigua Empresa del ferrocarril de Caibarien. Tambien se instruirá de los trabajos que en el citado año de 1861 han ocupado á la Directiva; con los demás particulares que puedan interesar á la Compañía. Los libros y cuantos documentos se relacionan con los puntos espuestos, se hallan á disposicion de los Sres. accionistas, en las horas de despacho, en las oficinas de la Empresa, calle de la Habana n. 55.—Y se hace presente á los Sres. accionistas, que el acto tendrá efecto con los que asistieren, cualquiera que sea su número. Habana, marzo 20 de 1862.—*Joaquin de Souza*, Secretario. 8-21

Compañía de Alumbrado de Gas.

La Secretaría de esta Empresa se ha trasladado á la calle de San Ignacio n. 15, principal.—Habana, 19 de marzo de 1862.—*A. Medina*. Secretario. 8-19

LA HEREDITARIA.

Se recuerda á los Sres. Suscritores en pólizas del año de 1856, que hayan pedido liquidacion y *no lo hayan hecho*, que entreguen las fees de bautismo y vida, prescritas no al mismo tiempo las pólizas para la anotacion al pié *ó mencionando el número de órden de sus pólizas*. El artículo 27 de los Estatutos concede tres meses fatales para la entrega de las fees de vida, los que cumplen el 31 de marzo próximo á las doce de la noche, y condena á la pérdida de todo lo entregado y aumentos, á todos los que en su espediente respectivo, no hayan comprobado la supervivencia desde 1º de abril el Consejo de vigilancia calificará los espedientes. Con estos datos, y *no es doble antes*, determinada las herencias y los herederos, se formará la liquidacion general quinquenal de todas las asociaciones, de caducos y corrientes, de los suscritos en 1856, como dispone el artículo 32.—Efectuado é impreso que sea este trabajo, la compañía anunciará por los periódicos cuando deban acudir los sócios á cobrar.—Habana 1º de enero de 1862.—El Director general, *M. de Embil.*

Fees de bautismo y de vida de pólizas núms. 714, 736 á 39, 752, 953, 994, 1021 á 31, 1152 y 1165.

Fees de bautismo de pólizas núms. 669, 753, 792, 801 á 5, 838 á 59, 834 á 46, 925 á 36, 930, 961 á 62, 979, 982 á 76, 983 1030, 1059, 1065, 1136, 1166, 1154.

Fees de vida de pólizas núms. 723 á 25, 754, 762 á 66, 782 á 89, 793, 857, 857 á 58, 859, 861 á 68, 869, 873, 877 á 79, 881, 884 á 82, 894 á 97, 923, 933 á 35, 937, 940 á 41, 944 á 45, 957, 971, 974, 983 á 86, 993, 996, 1003, 1005 á 6, 1019 á 20, 1030, 1060, 1111, 1112 á 29, 1143 á 14, 1147 á 48, 1163, 1163, 1172 á 1185; 1164 á 88, 1195, 1197 á 1203, 1203 á 7, 1217 á 1221, 1227, 1230 á 32, 1234, 1253 á 1260, 1262, 1235 á 1254.

Habana, marzo 5 de 1862.—El Director General. *M. de Embil.*

SUN FIRE OFFICE

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Establecida en 1710.

Agentes: Schmidt y Sterh, Lamparilla 2. 35-22F

LA PROVIDENCIA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha decretado en sesion de 12 del que rige, de conformidad con el artículo 32, título 5º, de los Estatutos una cuota de uno y medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad, para cubrir los siniestros del presente año de 1861. Subdividiendo dicha cuota, en lo siguiente:

Medio por ciento los que hayan gozado un cuatrimestre.

Uno por ciento los que hayan gozado dos cuatrimestres.

Uno y medio los que hayan gozado tres cuatrimestres.

Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores suscritores, recomendándoles la puntualidad en el pago de las sumas que respectivamente les corresponda abonar por la indicada cuota, á cuya recaudacion va á procederse desde luego.—Habana, 13 de setiembre de 1861.—El Director general, Juan A. Colomé. 2-0

SEGUROS DE QUINTAS.

IMPORTANTISIMO.

Habiendo llegado al conocimiento del Director de esta Empresa que un jóven alto, color blanco, de bigote un poco rubio, de buen porte y modales, titulándose agente ha hecho algunas suscriciones en los pueblos de San Felipe, Bejucal, Batabanó y Quivican, el cual se propone recorrer otros puntos segun informes de los engañados, se pone á continuacion la lista de los agentes que tiene esta Empresa fuera de la capital, y los únicos que tienen facultades para hacer suscriciones y cobrar sus importes; pudiendo los interesados ocurrir en queja á cualquiera Sr. Juez para que proceda contra esta clase de nuevos industriales, tan pronto como alguno se presente titulándose agente de la Empresa sin exibir el nombramiento firmado por el actual Director timbrado en seco con el sello de la misma que dice: "Seguros de Quintas—Joaquin Lastres Ginarte." Todo lo que se pone en conocimiento del público á los fines consiguientes.

Sr. D. Pedro Rovira, jurisdiccion de Cárdenas.
Sr. D. Ulpiano Peon, idem de Cárdenas.
Sr. D. José Morejon, idem de Matanzas.
Sr. D. Deogracias Gil, idem de Pinar del Rio.
Sr. D. Miguel Millares Ferrer, id. de Santiago de Cuba.
Sr. D. Genaro Rodriguez Mier, idem de Cienfuegos.
Sr. D. Gerardo Gonzalez Longoriá, idem de Bayamo.
Sr. D. Antonio Moreno Balaguer, idem de Guines.
Sr. D. Antonio Salas, idem de S. Antonio de los Baños.
Sr. D. Juan Antonio Martinez, idem Nueva Bermeja.
Sr. D. Antolin Gonzalez, idem de Trinidad.
Sr. D. Romualdo Gonzalez, id. Sta. Isabel de las Lajas.
Sr. D. Ignacio V. Oms, idem de Villaclara.
Sr. D. Esteban Fiterre, idem de Guantánamo.
Sres. R. Lopez y hermano, idem de Moron.
Sres. Fuente Sueiro y Cª. id. de S. Juan de los Remedios
Sres. Lamy Hermanos, idem de Sti-Spiritu.
Sr. D. Pedro Piedra Villa, idem de Bejucal.
Sr. D. Manuel Garmonia Castro Palomido, id. de Nuevitas.
Sr. D. Nicolás Don, idem de Pto.-Príncipe.
Sr. D. Bernardo Perez, idem de Guanajay.

Habana, y marzo 8 de 1862.—El Director general, *Joaquin Lastres Guinarte.* 16-11

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DIRECCION GENERAL, FUENCARRAL N. 2, MADRID.

INSPECCION GENERAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Se recuerda á los señores suscritores que los suplementos de retraso que tienen que satisfacer al efectuar el pago de sus anualidades son en aumento proporcional á los meses que dentro del mismo año dejen transcurrir sin efectuarlo, cuya compensacion tiene por objeto adquirir la correspondiente igualdad con los que han efectuado los suyos en el mes de enero y que todas las suscriciones que se hallen en descubierto del pago de anualidades el último dia del ejercicio caducan irremisiblemente.

Los Estatutos del Porvenir de las Familias disponen que las entregas deban hacerse en Madrid en la Caja de la Direccion ó en el domicilio de los comisionados al efecto.

Los suscritores que puedan proporcionarse letras sobre Madrid las entregarán en la Habana cuidando á la órden del Director general y los que no se sirvan verificar el pago en metálico ó en letras sobre esta ciudad en el domicilio del único representante apoderado de la Compañía en las islas de Cuba y Puerto-Rico que suscribe, en su escritorio calle de Aguiar n. 47, entre Teniente Rey y Muralla, aumentando el 5 p. ☐ de giro correspondiente á la remesa sobre Madrid el que no lo efectúe en letras sobre dicho punto.

Los señores socios que conservan recibos provisionales correspondientes á anualidades anteriores deberán cangearlos en dicho escritorio de la Habana por los talones definitivos, entendiéndose por provisionales todos que no esten estendidos en Madrid; este cange deberá efectuarse antes del 1º de abril de 1862, pues pasada esta época solo aquellos justificarán en su dia el pago de las imposiciones.—Por la Direccion.—El Inspector general, *Francisco del Herrero.* 45-12-F

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendio toda clase de edificios y establecimientos. Año-5-M.

SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.

GARANTIA 200,000 PESOS.

Las oficinas de esta útil y benéfica institucion en favor de los jóvenes peninsulares, se hallan establecidas en la casa del nuevo Director, calle de la Habana n. 209, entre las del Empedrado y Tejadillo, en donde sigue abierta la suscricion, no solo para los residentes en la isla, sino para los que están en España, dándose prospectos á los que deseen instruirse, advirtiéndose que iguales operaciones se hacen en las agencias establecidas en los pueblos del interior. 72-11E

EL IRIS.

Compañía de Seguros mutuos contra incendios.—Por acuerdo del Consejo de Administracion, se ha señalado el dia 6 del próximo abril para la Junta General de Sócios de la Compañía, que previene el artículo 35 de los Estatutos, ... [illegible]

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836. CAPITAL $10.000.000 Agentes en la Habana, Schaefer... [illegible] Año-5 F.

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.	$ 4.860 ..
1856	77.754 40
1857	229.722 ..
1858	303.277 66
1859	169.144 92
1860	141.051 84
1861	78.433 25
1862—Enero	5.670 ..
Total	$1.009.913 87
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no se han presentado aun al cobro	145.648 71
TOTAL de siniestros liquidados y pagados	$1.155.562 58

Habana, 1º de febrero de 1862.—El Director General.—*Juan A. Colomé.* Mes f.

LA TUTELAR, EL MONTEPIO UNIVERSAL Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los suscritores ó interesados en estas Compañías, que deseen cangear los derechos que les correspondan ó puedan corresponderles por sus pólizas respectivas corrientes *ó caducadas* se servirán pasar al domicilio del que suscribe, calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. La misma persona, que representa varias casas de Banca de Madrid, se encargará de las liquidaciones de las pólizas corrientes con las respectivas Compañías, mediante una Comision convencional. Se darán las garantías que se necesiten para las comisiones, y los pagos se harán al contado. Siendo muy pocos los dias que le restan de permanencia en esta ciudad, convendrá que los suscritores se apersonen lo mas ántes posible.—*Fermin M. Flores.*

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Durante la temporada de baños de Madruga, y desde el dia 12 del actual, el tren misto del ramal hará dos viajes por la mañana ó igual número por la tarde en el órden siguiente:

POR LA MAÑANA.

PRIMER VIAJE.

	Llegr.	Salr.
Madruga		5 45
Sabana de Robles	6	
Regresará á Madruga á la llegada del tren de San Luis.		

SEGUNDO VIAJE.

Madruga		7 50
Sabana de Robles	8 5	
Regresará á Madruga á la llegada del expreso de la Habana.		

POR LA TARDE.

PRIMER VIAJE.

Madruga		3 30
Sabana de Robles	3 45	
Regresará á Madruga á la llegada del ordinario de Matanzas.		

SEGUNDO VIAJE.

Madruga		5 50
Sabana de Robles	6 5	
Regresará á Madruga á la llegada del ordinario de la Habana.		

Habana, marzo 6 de 1862.—El Administrador general interino, *Manuel Bosque.* 16-9

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE TRINIDAD.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Accionistas para la general de accionistas que ha de celebrarse en la morada de dicho Sr. calle de Aguiar n. 32, á las 12 de la mañana del dia 2 de abril próximo, dia señalado por el Inspector General de sociedades. En esa reunion se leerá la memoria sobre la situacion de la empresa y trabajos efectuados hasta fin de diciembre último, se tratará sobre la conveniencia de contratar un empréstito de doscientos cincuenta mil pesos y pedir al Gobierno la alteracion de los artículos 31, 28 y 41 del reglamento en lo relativo á la fecha en que debe empezar á contarse el año social, se dará cuenta de las renuncias que los Sres. Presidente y Vicepresidente han hecho de sus cargos, se reemplazarán dos individuos mas de la directiva y dos de la comision de glosa de cuentas.—Habana, marzo 12 de 1862.—*Pedro G. Llorente*, Secretario. 11-15

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES. REDENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Ejemplos parciales de la tabla que la "Caja Universal de capitales" presenta á los jóvenes peninsulares para libertarse á muy poca costa del servicio de las armas:

Un niño hasta un año se redime con una imposicion de	$ 3 —
Un jóven de 5 á 6	62—50
— de 10 á 11	112—50
— de 14 á 15	165—

Las demás edades están en proporcion con los ejemplos mencionados.

El costo de la redencion está calculado á 400 pesos con arreglo al último proyecto presentado á las Córtes por el Gobierno de S. M.

IMPORTANTES VENTAJAS QUE OFRECE LA COMBINACION DE LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

1º Garantías positivas que presente esta Compañía.
2º Lo módico de las cuotas exigidas á los adherentes
3º Reembolso de los socios ordinarios, de las quintas extraordinarias y de las milicias provinciales.
4º En caso de no alcanzar la talla ó de tener alguna imperfeccion que exonere forzosamente, se devuelve el capital impuesto y los beneficios devengados.
5º Se hace tambien seguro *sin pérdida de capital* en cuyo caso, si falleciese el jóven asegurado en el trascurso del compromiso social, los padres recogerán las cantidades impuestas.
6º Tan solo al año de haberse dejado de pagar las correspondientes cuotas, caduca la suscricion.

La "Caja Universal de Capitales", estiende tambien sus beneficios á los jóvenes que residen en la Península.

Dirigirse á la Inspeccion general en Ultramar de la "Caja Universal de capitales," calle de O-Reilly n. 34.—*Quevedo y Gonzalez.* 4-21

LA PROVIDENCIA.

Debiendo procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad que como fondo de reserva aplicable á las indemnizaciones de cada año y á los derechos de administracion, dispone el artículo 59 de los Estatutos, se pone por este medio en conocimiento de sus cuotas respectivas, á el puntual abono de sus cuotas respectivas, á cuyo efecto se presentarán ó pasarán al efecto á las oficinas de la Direccion ó de las Sub-direcciones correspondientes, segun es de su deber, pues de este modo no sufrirán atraso alguno el pago de los siniestros en los primeros meses de 1862, mientras se decreta por la Junta de Gobierno la cuota aproximada que debe recaudarse para cubrir la totalidad de los que se participen en el mismo año.—Habana, marzo 5 de 1862.—El Director general *Juan A. Colomé.* 61-5 mzo.

SOCIEDAD CARBONERA Y METALURGICA DE ASTURIAS.

EMISION DE 8,000 OBLIGACIONES.

Las obligaciones al portador nominales, están emitidas al precio de 50$ cada una.

Son todas reembolsables, al precio de 100$, en un periodo de 17 años, á contar desde el de 1865 y en el órden en que haya de hacerse el reembolso lo designará la suerte.

El primer sorteo se hará el 1º de junio de 1866.

Producirán 3$ de intereses al año ó sea un 9 por 100 (va en esto incluido el interés y la amortizacion).

Los intereses se pagarán el 1º de junio y el 1º de diciembre de cada año.

Tanto el pago de los cupones de interes como el reembolso de los 100 $ de las obligaciones se verificará en Madrid en la Compañía General de Crédito en España ó en Paris en casa de los Sres. Hijos de Guilhou.

El importe de las obligaciones suscritas se abonará de la manera siguiente:

25$ en el acto de suscribirse,

25$ en 1º de junio, al tiempo de recibir los títulos definitivos.

To lo el que se suscriba por 3 obligaciones tendrá derecho á suscribirse á una accion de la sociedad á la par.

Los tenedores de acciones del ferrocarril de Langreo á Gijon podrán cambiar sus títulos por acciones ú obligaciones de la Sociedad Carbonera y Metalúrgica de Asturias, con las condiciones que se determinarán oportunamente.

La suscricion se hallará abierta desde el 1: al 15 de marzo próximo en la Habana, en la Sucursal (en liquidacion) de la Compañía General de Crédito en España, calle de San Ignacio núm. 103.—*E. Lavedan.* 40-22F

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL 6.000000$

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro núm. 1. Año-3N

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS SOBRE LA PENINSULA.

CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.

Asuntos y comisiones de que se encarga.

Desamortizacion. Tomará parte en las subastas que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y cuidará de abono para la agencia, ya sean las fincas de mayor ó menor cuantía, recibiendo con la anticipacion correspondiente las instrucciones necesarias.

Corporaciones. De su representacion en la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que las conciernan.

Negocios judiciales. De la representacion de las partes en los pleitos ordinarios que vayan á resolverse al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

Colegios militares. De represen ar en Madrid á las familias de caballeros cadetes, por una pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para gastos necesiten.

Administracion de fincas. De la administracion de fincas rústicas y urbanas.

Comisiones. De comprar y vender en comision toda clase de bienes.

Consignaciones. De recibir cuantos encargos se les encomienden para trasportarlos á cualquier punto de la Península. 201-14-N

ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMPAÑIA de camino de hierro de la Habana.—Sobrestantía del tráfico.

En el depósito de Villanueva ecsiste una yegua mora con montura, marcada "M. Lopez" y despachada en Guanajay por la marca á su órden; lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recogerla abonando su flete y costos, en el concepto de que pasados diez dias despues de la publicacion de este anuncio, procederá esta compañía á rematar en público la mencionada yegua con arreglo al artículo 64 de su tarifa aprobada por el Gobierno superior de la Isla. Habana, marzo 21 de 1862.—M. Izaguirre. 4-22

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

Los Inspectores Generales, en esta isla, de dicha Compañía se hacen cargo del cobro en Madrid, de las suscriciones á la *Tutelar* y al *Montepío Universal*, que liquidan en el presente año de 1862, por medio de sus corresponsales en la corte, los Sres. Retortillo.—Dirigirse al efecto, á los Sres. Quevedo y Gonzalez, calle de O'Reilly n. 34. 8-20

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.—NO HAbiendo tenido efecto la junta general ordinaria para el dia 21 del que espira por la insuficiencia del número de accionistas prevenidos por la ley, se convoca para otra nueva que deberá tener efecto el dia once de abril próximo á las once de la mañana en el edificio del Banco, con advertencia de que se celebrará y serán válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de los sócios que asistan, segun dispone el artículo 56 de los Estatutos. Habana 22 de marzo de 1862.—El director, Francisco de Goyri y Beazcoechea. 9-22

AVISOS VARIOS.

EXPRESO DE AMBOS MUNDOS.—CALLE del Empedrado núm. 1 frente á la Pescadería.—Esta acreditada Empresa tiene por objeto recibir y encaminar bultos, paquetes y mercancías etc. para toda la Isla de Cuba, Estados-Unidos, Canadá, España y cualquiera punto del resto de Europa. Esta Empresa está enlazada con los expresos de New-York Globe Express de L. W. Morris & ... [illegible] ... Pedro A. Arango. 8-16

UNA GOLETA DE 2000 SACOS DE CARBON que pueda traerlos de Nuevitas, impondrán en la calle del Egido n. 9, cigarrería La Perla Jerezana. 4-23

LA COMERCIAL AMERICANA, GRAN CENTRO GENERAL DE NEGOCIACIONES EN ULTRAMAR.

Combinacion económica única en su clase.

SE ADMITEN APORTACIONES SOCIALES. LOS CO-PARTICIPES PUEDEN RETIRAR SU APORTACION EL DIA Y A LA HORA QUE DESEEN SIN AVISO ANTICIPADO Ó EN OTRA FORMA

Seguros de Quintas.—Sistema general de cambio. En esta operacion la persona que posea un objeto que tenga un valor y desee obtener otro que le convenga en cambio podrá satisfacer sus deseos.

Seguros de incendios, Marítimos y esclavos prévio, reseguro.

Los interesados no estarán sujetos á caducidades, no pagarán ni el ½ ni el 10 p. ☐ de gira, las liquidaciones no son quinquenales ni de inmediatas, no se perderá por muerte ni el capital ni los intereses, ni existen otras restricciones que tienen todas las compañías de seguros mutuos sobre la vida.

Se facilitan prospectos gratis en las oficinas, Plazuela de San Juan de Dios.

Los Directores Generales, SOLA, HERMANO Y Cª 30-21 mz.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 28.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por la vía de los Estados Unidos á Inglaterra. Año-1Agto

CARRANZA'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, and 25 calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by cash Steamer, Carrington and Cº, New-York, E. Ramirez y Cº, Havana. Año-1Acto.

SE VENDE EL HERMOSO Y MUY ANDADOR vapor inglés Habana, de porte de 190 toneladas, propio para hacer viages á la Vuelta-Abajo, por su poco calado. Impondrán calle del Teniente-Rey núm. 22 sus consignatarios los Señores

Kohen, Lulino y cp. 7-20

CIUDAD CONDAL.—Este magnífico vapor que siempre se ha distinguido en sus rápidos viajes de Cádiz á Marsella y que el que hizo á esta fué tan dilatado por falta de carbon, ha entrado hoy en dique para limpiarse y prepararse á salir el 30 para Cádiz. Sus consignatarios que conocen sus buenas cualidades y que se prometen hará dichos viajes con la rapidez que, estamos persuadidos, recibirán como una deferencia cualquier visita que le hagan tanto las personas inteligentes como el público en general, pues nunca mejor que ahora, en descubierto, podrá examinarse su estado de sol dez y bella construccion. 2mzo.

SE SUPLICA A LOS SRES. QUE TENGAN tomado pasaje para Gijon y Avilés en las fragatas Flora y Eusebia, pasen á entregar sus pasaportes mañana 28 á casa de sus consignatarios calle de Mercaderes n. 18 los Sres Zaldua Cernelos y Cº. 4-22

PASAPORTES.

En el Expreso de Ambos Mundos calle del Empedrado n. 1 frente á la Pescadería.—Se hacen cargo de sacar pasaportes, licencias de establecimientos y para fabricar como igualmente toda clase de negocios por un precio muy equitativo.

COMO AGENTES DE D. JUAN SAMA Y MARTI, dueño de la marca de vinos de Villanueva y Geltrú, tan conocido en esta isla con el nombre SAMA, participamos á sus compradores que habiendo cesado de administrar el ramo de Beneficencia D. Luis Garriga, cuyo nombre aparece en la cabeza de los envases, le ha sustituido D. Pablo Fort, por el que vendrán marcadas en lo sucesivo, sin que este cambio altere en lo mas mínimo la calidad del líquido que como hasta aquí continuará con la marca SAMA en la tapa de los envases. Habana 21 de febrero de 1862.—Samá, Sotolongo y Compañía. 31-21F

CONSULADO DE PRUSIA.—SE SOLICITA al súbdito Tobias Sinz, natural de Linz, provincia del Rin Reino de Prusia y en el caso de haberse ausentado ó muerto, se suplica á las personas que tengan noticias de él, se dirijan á este Consulado, calle de los Mercaderes núm. 20. 8-25

LIBROS.

LOS MOHICANOS DE PARIS POR A. DUMAS edicion completa con la continuacion titulada Salvador, 31 en 4º grueso con muchas láms. finas en buena pasta 9$, tambien se venden sueltos el tomo 3º para los que tomaron el 1º y 2º con la ventaja de estar en pasta igual á aquellos. Calle de la Obrapía n. 26. 8-23

MANUAL DEL DEPENDIENTE DE COMERCIO, ó apuesto de todo lo necesario al que se dedica á esta honrosa carrera, contiene un diccionario de voces técnicas y arbitrajes tratado de monedas, teneduría de libros, cambios y arbitrajes tratado de monedas, y pesos y medidas, código de comercio etc. etc. 1 t. en 4º en pasta 12 rs. calle de la Obrapía n. 26 8-18

ESTUDIOS SOBRE LA MARINA MILITAR de España, por don José Gavoso.—Hallase de venta esta obra de interés nacional en la librería de Charlain y Fernandez, Obispo, 1.—En el Telégrafo de San Pedro, Obispo, y en la esquina de Bacon Tomo, esquina del Teniente-Rey y Obispo, á 22 1/2 cent. 8-20

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL de D. Luis de Ariza. Se halla encuadernada desta interesante novela se avisa á las muchas personas que en su demanda se acercan y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 40 ...

GRAN CUADRO GENEALOGICO DE LOS Reyes de España y Portugal, y Cronológico de todos sus descendientes desde los primitivos tiempos. Mide 44 pulgadas de ancho y ... de alto. ... Hallase de venta á 4$ 2 rs. en la librería ... del Obispo n. 22. 8-23

CUBA POETICA.

COLECCION ESCOJIDA DE LAS COMPOSICIONES EN VERSO DE LOS POETAS CUBANOS desde Zequeira, Rubalcaba y Heredia hasta nuestros dias.

PRIMERA PARTE.

Reimpresa esta obra que tanta aceptacion ha tenido y de la que no queda ni un solo ejemplar, se halla de venta esta á 12 r. en la imprenta de la viuda de Barcina y Cº calle de la Reina núm. 6.

Los Sres. que en el interior deseen obtener esta obra pueden remitir su valor en cantidad equivalente de sellos de correos y se les remitirá certificada dirigida á la viuda de Barcina y Cº 37-21F

NUEVA GEOGRAFIA UNIVERSAL Y PARTICULAR de la Isla, única española, por D. José María de la Torre, estractada de Geografía é Historia de la Real Universidad. Esta obra de reconocido mérito para la instruccion de la juventud, estando de venta el presente año de 1862, ofreciendo tambien los conocimientos verificados hasta fin de 1861 con una noticia estensa de la isla, ... fuera de la misma verificados en 1861 con pormenores por su la sencillez y la novedad en la division de partamento Oriental y Puerto Príncipe y Nuevitas en el de partamento Oriental por ser un ... obra muy sencilla y que ... de venta á ... en la librería de Sama ... 25-25

HISTORIA UNIVERSAL POR CESAR CANtú. ... en buena pasta 25 ... Obra completa de Bufon 31 ... [illegible] 8-22

MANUAL RECREATIVO DE SECRETOS RAros novísimos de las artes y oficios, contiene un millon de curiosidades indispensables de saberse por todos: es un SABELO TODO útilísimo para las familias por grandes economías, riquezas y vida que proporciona con su obra de 4 t: en pasta por 12 rs. Calle de la Obrapía n. 26. 8-22

HISTORIA ECONOMICO-POLITICA, INTELECTUAL Y MORAL DE LA ISLA DE CUBA,

POR

DON RAMON DE LA SAGRA.

Propuéndose el autor continuar la impresion de esta obra en cuanto las condiciones que para ello necesita se lo permitan, pueda contribuir eficazmente á ello el aumento de suscritores, á los cuales *no se exige pago alguno adelantado*, sino el compromiso de pagar los tomos á medida que se reciban, y el que este llegue á los tres dedicará el que hubiese satisfecho por el número de *pesos*, que ha publicado. Comunes paes, abierta la suscricion, por medio de listas donde se servirán firmar los nuevos suscritores, en los mismos despachos varias veces anunciados. 25Mzo.

AGENCIA GENERAL DEL CORREO DE ULTRAMAR, OBRAPIA 28.

Magnífico regalo hecho á los señores suscritores á la parte ilustrada del Correo de Ultramar por 1862.

LA VUELTA AL MUNDO, coleccion de viajes hechos en las cinco partes del mundo durante el siglo XIX (2ª parte.)

Para tener derecho á recibir como prima en el acto de la suscricion, esta obra tan hermosa como interesante, basta suscribirse á la parte ilustrada del Correo de Ultramar por el año entero de 1862.

PRECIOS DE LA SUSCRICION POR LA HABANA.

Parte ilustrada: un año $16 50—Seis meses $8.

Parte política: un año $8 50—Seis meses $4 25.

POR EL INTERIOR DE LA ISLA.

Parte ilustrada: un año $18 25—Seis meses $9.

Parte política: un año $8 50—Seis meses $4 25.

Agradecido el agente general en esta isla del gran número de suscriciones ya recibidas por el presente año, ofrece personalmente á los señores suscritores á una de las tres partes de las publicaciones del Correo de Ultramar, una segunda prima escogida en las obras siguientes y al mismo precio de su costo en Paris, es decir, á cuatro reales tomo, todas muy bien encuadernadas y de autores muy conocidos como A. Dumas, F. Soulier &c. &c.

Auge Piton.	Horas de recreo.
Ascanio.	Historia de dos amigos.
Condesa de Salisbury.	Julia, ó escena de la vida en
El caballero de Harmental.	Lima.
Luis XV.	La leona.
La regencia.	La dama de noche:
La mano del muerto.	Leyendas de oro.
Mil y un fantasma.	Maldicion de una madre.
Memorias de Garibaldi.	Una mujer muerta en vida. 103-24E

ARITMETICA MERCANTIL TEORICOpráctica, la mas completa que se conoce, necesaria á todo el que se dedica al comercio con un apéndice que contiene tratados de cambios y descuentos, por D. José Oliver y Bravo, 4 t. 1 tomo en 4º.—Librería, Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 16. 15-25

LA RAZON FILOSOFICA Y LA RAZON CAtólica por el padre Ventura 2 tms. 48 rs.—Juicio crítico de escritores españoles por Hermosilla, id. de Villergas, 1 tm. 25 rs.—Almanaque de las Sritas. 1 tm. pasta de lujo con infinidad de láminas finas, á 2 rs.—Librería Cruz Verde, calle de los Mercaderes n. 16. 15-25

OBRAS COMPLETAS DE DON UBALDO PAzaron.—2ª edicion, 4 tomos de 300 páginas, dos folletos de 5 Pag y 18 ... todos con láminas y un brevísimo ATLAS crítico-histórico universal, cuyas suscriciones hoy cobradas en América y las anunciadas de España en solo año y medio, pasan ya de 4 mil, comprendiéndose en aquellas viajes, libros y dramáticas, ciencias, geografía, historia, biografías, costumbres, política, colonias, geografía, crítica, novelas, estudios, religion, arte, administracion, ciencias económicas é ideas de los Sabios, Revistas... Escritores é ideas de obras de los Siglos, Revistas á la que van anexas... El todo 128 6 rs.—Suelto: cada tomo 2$.—Atlas 4$.—Idem barnizado 6$.—Historia de los Arabes 4$.—Cartoamericana 1$.—Litografía del autor 2 rs. En la librería calle del Obispo n. 36, Habana. 4-26

Ha fallecido el Sr. D. Joaquin Ramon de Arnaldo (Q. E. P. D.), y dispuesto su entierro para las 4½ de hoy 25 sus hijos invitan á las personas de su amistad, se sirvan acompañar su cadáver desde la calle de Cárdenas nº 69, hasta el Cementerio de esta villa; segura de su eterno agradecimiento. Guanabacoa, 25 de marzo de 1862.—Juan Ignacio y Manuel de Jesus Arnaldo.—José Miguel Perez.

HABANA.

LUNES 24 DE MARZO DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, febrero	25	Nueva-York, marzo	13
Barcelona, febrero	26	N.-Orleans, febrero	14
Cadiz, febrero	19	Charleston, febrero	15
Paris, marzo	3	Mejico, febrero	28
Londres, marzo	3	Veracruz, marzo	15
Liverpool, marzo	3		

Hemos dicho en el artículo anterior, que consagramos á la ley hipotecaria, de cuya aplicacion á esta isla se trata en el Consejo de Administracion, que entre las causas que influyen en el esceso de interés que los hacendados pagan debian contarse los largos plazos á que, por lo regular, contraen sus préstamos, la incertidumbre del pago á su vencimiento, la imposibilidad á veces de realizarlo, *no solo* por lo difícil que es la enagenacion de las fincas, sino por los gravámenes imprevistos que aparecen, y los créditos preferentes que se descubren. Concluimos aquel artículo manifestando que otra vez nos ocuparíamos del influjo que tendria en la remocion de esas causas la aplicacion bien entendida de aquella ley á esta isla, y vamos á cumplir hoy la palabra empeñada.

Que conviene, para que la agricultura crezca y prospere, que el propietario encuentre dinero con facilidad y corto interés, es un axioma vulgar que está al alcance de todos; como igualmente que para obtener tan provechoso resultado debe procurarse que afluyan los capitales, aumentando la oferta, á esta, que es la mas importante de todas nuestras fuentes de produccion. Para conseguirlo, dos cosas son necesarias, como habrán conocido desde luego los que leyeron con algun detenimiento nuestro primer artículo: 1º disminuir la incertidumbre y el riesgo del pago; 2º acortar los plazos. *Lo primero se conseguirá* procurando que todo prestamista sobre fincas (que hace abstraccion, como se ha dicho, de las circunstancias personales del deudor á diferencia de los que prestan al comercio y tiene en cuenta solamente la propiedad) sepa con prontitud y seguridad, no solo lo que en la realidad valga, sino las hipotecas y gravámenes que la afectan. Y lo segundo, con las instituciones de crédito territorial.

Para saber con prontitud y seguridad el valor positivo de una finca y las cargas que la gravan se necesita el registro de la propiedad, y una ley hipotecaria que suprima las hipotecas vagas y generales, tácitas ó legales, los créditos privilegiados, que solo acepte como válidas las que estén inscritas en el registro, que haya en este órden, claridad y garantía de acierto por la responsabilidad é inteligencia de los funcionarios á quienes se encomiende, y, por fin, que no admita, para evitar la oscuridad y confusion, hipotecas sobre cosas que por ser perecederas y fácilmente removibles de uno á otro punto no son realmente susceptibles de gravámenes inherentes *á la cosa*, que llevan consigo cierto carácter de perpetuidad.

No entraremos en un exámen minucioso de la ley de cuya aplicacion se trata, porque sobre ser ageno á la índole de un diario, cualquiera puede enterarse, leyéndola, de las disposiciones que contiene: pero sí aseguramos, sin temor de que nadie nos contradiga con fundamento, que reune las circunstancias espresadas en el párrafo anterior, y esto basta para el objeto que nos proponemos en este artículo. Lo que importa es que al aceptarla aquí, no se hagan alteraciones que la desnaturalicen, pagando un tributo deplorable á prácticas envejecidas, que no tienen en realidad otro fundamento, en nuestro concepto, que el haber desconocido el verdadero objeto y la índole de las leyes hipotecarias. La España fué la primera nacion del mundo que estableció los registros hipotecarios, que datan ya desde los tiempos de Cárlos 5º, y en el siglo pasado se fundaron y reglamentaron en América; pero los interminables plazos sucesivamente acordados para la inscripcion, los privilegios concedidos á las mujeres por sus dotes, á los menores, al fisco, á los créditos refaccionarios, etc., la estension que se dió aquí á las cosas hipotecables y la falta de un buen método en el modo de llevar los registros redujeron por una parte la esfera de su utilidad, y por la otra, produjeron tal desórden y confusion, que casi la inutilizaron por completo. Ahora que tenemos una ley clara que reune, sino todas, la mayor parte de las condiciones que exije un buen sistema hipotecario, guardémonos de neutralizar sus buenos resultados con modificaciones en la aplicacion que la alteren y desnaturalicen.

No quiere esto decir que no convenga resolver, al aceptarla, ciertas cuestiones que surgen de derechos adquiridos por algunos de los empleados actuales en el registro, y, sobre todo, de la índole especial de la propiedad de terrenos en ciertos puntos de la isla, *esto es*, las haciendas comuneras que existen todavía, por desgracia, en el departamento del centro. Las primeras se resuelven fácilmente, respetando aquellos derechos, siempre que sean compatibles con las condiciones de responsabilidad é inteligencia que la ley exije de los empleados, ó por medio de la indemnizacion en otro caso. Las segundas ofrecen mayor dificultad; pero del distinguido celo y superior ilustracion de los miembros del Consejo nos prometemos que han de encontrar un medio de vencerla, aplicando la ley en toda su estension á aquellos predios, sin lastimar, sin embargo, los derechos adquiridos por los dueños. Quizá se consiga con este motivo la desaparicion de esa comunidad, orígen de pleitos ruinosos y causa del lastimoso atraso en que se halla el cultivo de terrenos muy feraces, que ha resistido hasta ahora á los laudables esfuerzos hechos para acabar con ella, por la audiencia de Puerto-Príncipe en sus célebres autos acordados.

Con la aplicacion, pues, de aquella ley sin otras alteraciones que las ya indicadas, se conseguirá saber lo que realmente vale una finca cualquiera, puesto que se toma razon en el registro de las traslaciones de dominio, y cuales son las hipotecas y gravámenes que la afectan, una vez que *solo* tienen valor legal las que en *él* están inscritas. Todo prestamista puede conocer, por consiguiente, al hacer el contrato, el verdadero valor de la garantía que acepta; y cesa desde entónces la incertidumbre y el peligro del reintegro que ántes corria en los préstamos de esta clase, exijiendo como compensacion un aumento de interés que pudiera considerarse hasta cierto punto como premio de seguro del riesgo que se corre. Mucho se habrá con esto adelantado para proporcionar dinero barato á los hacendados; pero mayor será aun el progreso, si se añaden las instituciones de crédito territorial, que no podrian existir de un modo regular y permanente sin la reforma hipotecaria de que se trata. Hemos ya indicado que con ellas se acortan los plazos, cuya prolongacion es otra de las causas mas influentes en la elevacion de los intereses. Veamos de qué manera se verifica.

Las instituciones de crédito territorial tienen por objeto reunir fondos, que se invierten principalmente en préstamos que se hacen á los propietarios de terrenos productivos; pero la produccion agrícola es de suyo lenta; necesita tiempo para su desarrollo; es, por lo mismo, condicion inherente á estos préstamos la de hacerse á largos plazos, porque de no hacerse así, como hemos dicho, agovian y arruinan al que los recibe, y la agricultura retrocede en vez de progresar; mas como plazos largos son incompatibles con intereses cortos, se han creado unas asociaciones, que emiten papel al portador, ó fácilmente trasferible, con un interés proporcionado al precio que tiene el capital en el punto en que se establecen, reembolsable con ciertas condiciones, y garantizado con los fondos de la asociacion, mas el valor de las garantías territoriales que ofrecen los propietarios que reciben préstamos de la institucion. Un papel que se realiza con prontitud y facilidad, que produce un interés igual á los pagarés de comercio, por ejemplo, y que está mas y mejor garantizado, ha de tener necesariamente tomadores, y circular con crédito en la plaza. Los fondos que por medio de la emision se reunen, y una parte de los que á la asociacion llevan los que la componen, son los que se dan en préstamo con hipoteca á los hacendados á pagar en muchos plazos anuales, de cuya manera amortiza insensiblemente la deuda é intereses con los productos mismos, tal vez, de la mejora hecha en la finca con la cantidad recibida en préstamo. No es nuestro ánimo, ni puede tampoco entrar en los límites de un artículo de periódico, formular los estatutos de una asociacion de esta clase, susceptibles tambien de no pocas diferencias segun las circunstancias del punto en que se establezca, y que segun el gobierno considere ó no conveniente ayudarla con su poderoso auxilio y proteccion, como sucedió en Francia; bástanos espresar, como lo hemos hecho, el objeto de estas asociaciones y los medios que en general emplean para conseguirlo. Para ponerlas, sin embargo, al alcance de todos, pondremos un ejemplo. Supóngase que se reune aquí una sociedad con tres millones de pesos; y que el gobierno la autoriza para la emision de nueve en papel al portador con 6 por 100 de interés, reembolsable á los tres meses de presentado con este objeto á la asociacion; una compañía de esta clase podría hacer con utilidad préstamos sucesivos á la agricultura al ocho por ciento, reintegrables el capital y los intereses en 20 años, por ejemplo, con lo que prestaría un servicio inmenso á los hacendados, que estarian así en aptitud de mejorar sus fincas, pagando las cantidades para ello recibidas con los productos mismos de las mejoras, ó con menos aun, porque en esta isla tan favorecida por la Providencia, cualquiera mejora prudente y bien dirijida en el cultivo ó en la elaboracion produce mas de lo que para aquello se necesita.

Pero semejante asociacion seria imposible sin la reforma de nuestro sistema hipotecario; los préstamos que la compañía hiciese á los propietarios habian de ser con hipoteca, y, como hemos dicho ya, sin un registro público de la propiedad, sin la supresion de las hipotecas legales, sin un conocimiento exacto en fin del valor y la condicion actual de la finca, ¿qué seguridad de reintegro ofrecerian á la asociacion sus préstamos? ¿Y cómo podria cumplir sus provechosos fines si no volvian á entrar con puntualidad y exactitud en su caja, á los plazos convenidos, los fondos que de ella habian salido con destino á los préstamos hechos á los hacendados? Creemos haber demostrado, que es lo que nos propusimos en este y el anterior artículo, que la aplicacion á esta isla de la ley hipotecaria que se está en la actualidad planteando en la Península, pero sin alteraciones que la desnaturalicen, puede no solo contribuir á que desaparezca ó disminuya por lo menos la diferencia, onerosa al propietario, que hoy existe entre el interés de sus préstamos y el que paga el comercio, sino tambien á que se creen instituciones de crédito territorial, con las que su posicion mejoraría muchísimo, y la agricultura haria inmensos progresos. Nos atrevemos, por lo mismo, á excitar el celo de los dignos individuos que componen el Consejo de Administracion á que terminen la obra que han empezado con la prontitud y acierto de que han dado ya relevantes pruebas apesar de su breve existencia oficial.

Ampliamos con los pormenores siguientes las noticias del extranjero insertas en el *Alcance* de hoy:

Segun la *Independance Belge*, Mr. Billaut se muestra muy favorable á la causa italiana en el sentido de la unificacion; pero él como los demás ministros han declarado en el seno de la comision del Senado que no se retirarán las tropas de ocupacion y que el gobierno imperial se halla dispuesto á dar su apoyo á una combinacion que asegure al Papa la ciudad de Roma y lo que constituye el patrimonio de San Pedro.

Segun la *Independance Belge*, el *Diario de Francfort* y otros, el gobierno francés medita un plan de conciliacion entre la Italia independiente y la corte romana, que consistiria en esto:

"El Soberano Pontífice conservaría la soberanía *nominal* sobre todos los estados de la Iglesia que hoy pertenecen al reino de Italia, y la soberanía *absoluta* sobre la ciudad de Roma y el dominio de San Pedro.

"Este territorio formaría un Estado aparte administrado por un gobierno esclusivamente secular compuesto de dos Cámaras, á saber; un Senado vitalicio y una Cámara electiva.

"El Papa nombraría los miembros del Senado, y el presidente de este cuerpo tomaría el dictado de *Senador de Roma*, recibiendo por delegacion todos los poderes políticos. Este sería nombrado por dos años y tendria derecho para nombrar los ministros; dirigiria todos los negocios, á fin de que el Santo Padre quedase separado completamente de la política, para poder de ese modo consagrarse al desempeño del poder espiritual.

"En cuanto á la soberanía *nominal* sobre los demás estados de la Iglesia, se ejerceria por medio de la percepcion de un tributo que el rey de Italia pagaria por sus provincias al gobierno romano; pero esas provincias harian, política y administrativamente, parte integrante del reino de Italia.

"Las potencias católicas garantizarian el tratado que debería concluirse, y pagarian un subsidio al Papa."

Se ha publicado una alocucion de la junta nacional de Roma. En este documento, los amigos de la unificacion italiana aconsejan á los patriotas que se desprendan de odios y rencores contra el partido clerical.

El emperador de Austria, dice el *Centinela de Brescia*, hará un nuevo viaje á Venecia. No se abandonan, al parecer, los proyectos belicosos, y ya se piensa en reforzar las guarniciones que resguardan el Mincio.

Francisco II, dicen de Roma, acaba de espedir billetes de 100 frs. á cuenta del empréstito de cinco millones decretado en Gaeta el 20 de octubre de 1860.

El proyecto de respuesta al discurso imperial es la espresion de la confianza mas completa en la política del gobierno y en los destinos de la Francia.

Al hablar de los asuntos esteriores, se aplauden la espedicion contra "la lejana barbarie", y se habla en términos severos de la república mejicana.

En cuanto á la cuestion norte-americana, se sostiene la [illegible] de una estricta neutralidad.

Los periódicos liberales censuran el proyecto [illegible]

cerca de la Asociacion de San Vicente de Paul. Con un calor de espresion que raya en la violencia, se espresó acerca de la política del gobierno en lo que se refiere á la cuestion romana.

Mr. d'Aguesseau llegó á decir: "Es un deber del Senado señalar al Emperador los peligros de la situacion, mientras aun es tiempo, á fin de impedir que el conde de Persigny llegue á ser el Polignac del Imperio."

Al oir estas palabras resonaron muchas voces: ¡Al órden! ¡al órden!

Lord Pálmerston vuelve á asegurar que la Francia hace formidables aprestos marítimos y que la Inglaterra se halla en peligro. Todos esos discursos elocuentes del anciano lord, dicen los periódicos franceses, no tienen mas objeto que hacer votar enormes sumas para la construccion (nominal) de nuevos buques forrados de hierro.

Una correspondencia de Nápoles asegura que el cadáver del arzobispo de Amalfi (su Ilma. murió súbitamente), ha sido apuñaleado sobre el catafalco en los momentos de celebrarse sus honras fúnebres. La misma correspondencia dice que el comité de accion ha decretado que los restos mortales de Fernando II sean estraidos de la iglesia de Santa Clara para ser quemados en el Campo de Marte, en el mismo lugar en que Agesilao Milano cometió su atentado regicida.

La Comision del Senado imperial de Francia ha redactado el siguiente proyecto de respuesta al discurso del Emperador:

Señor: La sesion se abre bajo auspicios generalmente favorables, de lo cual nos congratulamos. Las palabras emanadas del trono contienen en efecto preciosas garantías para la paz esterior, la estabilidad de nuestras instituciones y la economía en los gastos públicos.

Despues de la memorable reforma efectuada pocos dias ha, bajo el influjo de vuestra iniciativa, el papel que ha de representar la legislatura de 1862 se halla completamente indicado; está llamada á completar el senatus consulto del 28 de diciembre último con las leyes que ha hecho necesarias, y mostrará que la Constitucion de 1852 á ninguna otra cede para asegurar al país el exámen y equilibrio en el presupuesto y la justicia en el impuesto. En tiempos diferentes, contribuciones inquietadoras para la propiedad, la igualdad y la libertad civil, han procurado, bajo el nombre de impuesto progresivo ó de impuesto sobre la renta, abrirse camino por entre las agitaciones de la libertad.

Estos errores no son de temer ya, pues ni están en la mente de vuestro gobierno, ni en el carácter de nuestras instituciones, ni en los intereses de la riqueza pública.

Sin embargo, á pesar de estos síntomas satisfactorios, circunstancias independientes de las voluntades en Francia han opuesto obstáculos á la marcha hasta entonces ascendente de su movimiento industrial y comercial.

La guerra civil que desgarra la América ha influido en nuestras manufacturas y mercados, y parte de la clase obrera esperimenta sufrimientos cuyo término no ha llegado todavía. Vuestro gobierno, señor, se ha ocupado de ello, y el Senado no podia tampoco permanecer indiferente.

Ha reconocido, como V. M., que las relaciones amistosas de la Francia con los Estados Unidos dictaban al gabinete francés una política de neutralidad sobre el fondo de este doloroso debate, y que la lucha seria tanto mas corta cuanto menos se complicára con ingerencias estrangeras.

Pero al propio tiempo el Senado ha reconocido vuestra activa vigilancia en las medidas interiores que habeis ordenado á fin de que los brazos de nuestros obreros no esperimenten una cesacion de trabajo demasiado perjudicial.

Las comunicaciones de los señores ministros comisarios nos han dado á conocer que do quiera lo exigen las necesidades se han emprendido trabajos útiles y que amplias sumas, consagradas *á priori* al interés general, se convertirán al mismo tiempo en alivio de los que sufren. Por otro lado, la beneficencia privada, siempre tan ingeniosa en sus esfuerzos, secundará, por los medios que le son propios, la obra auxiliadora de la administracion, y todo hace esperar que esta crísis inevitable será atravesada con el menor malestar posible y sobre todo con valor y resignacion. Ya el buen espíritu de las poblaciones nos ha dado mas de un augurio favorable de ello. La insuficiencia de la cosecha las ha encontrado confiadas en el Emperador, y en vez de las quejas que surgen por lo regular en las circunstancias dificultosas, el pueblo solo ha hecho resonar los acentos de su reconocimiento hácia el Príncipe que vela por él.

Para el corazon de V. M. es un consuelo bien dulce. Gefe de una dinastía salida del sufragio de la nacion, sois fuerte por su afecto, y este afecto se arraiga en las pruebas, lejos de alterarse.

A este sentimiento nacional apelamos nosotros para aliviar el sentimiento que causa á V. M. la obligacion de proponer arreglos de impuestos muchos, de los cuales conducen á un aumento.

Por una parte V. M. espera que de esos aumentos los que alcanzan á la clase mas numerosa no serán mas que temporales. Destinados á proveer al perfeccionamiento de nuestras grandes vias de comunicacion, no tienen un carácter permanente, y no serán pedidos sino por el período en que el gasto se justifique por las necesidades de ese interés público.

Por otra parte, el crecimiento de las rentas indirectas, que será infaliblemente su consecuencia, facilitará al Emperador el medio de hacer cesar sacrificios que se habrán convertido en mejoras.

El Emperador contradecirá así esta antigua opinion, á menudo justificada en otros reinados, de que una vez establecido en Francia un impuesto ya no se quita nunca; y el pueblo no tendrá que arrepentirse de haber dado su tributo á empresas inmensas que honran á la Francia, y aprovechan á todas las clases.

Otras hay que ve proseguirse anualmente en su derredor, y que, aunque menos vastas, van á llamar su atencion en las localidades mas recónditas.

Despues de haber gastado en dos años mas de trece millones para los edificios consagrados al culto, despues de haber llevado en 1850 á cerca de 89 millones la dotacion de los caminos vecinales, la administracion no cree haber concluido su tarea; calcula lo que falta que hacer, y se dispone para el ejercicio próximo á desplegar tanta mas actividad cuantos mas trabajos exije la crísis industrial y comercial.

Debemos prestarla apoyo en esta via, en la que será secundada en su impulso por la ilustrada cooperacion de los consejos jenerales, pues nunca esas asambleas han usado con mas inteligencia de la doble autoridad que les dan la eleccion y la deliberacion, y el Senado aprovecha gustoso esta ocasion para rendir homenaje á esa institucion, una de las mejor concebidas de nuestro réjimen administrativo.

Al conservar la vida de las antiguas municipalidades, los Consejos Generales han desechado sus antiguas rutinas. Se han inspirado en las vastas miras del espíritu centralizador que ha presidido en Francia á tantas creaciones grandes y duraderas. En parte por su concurso, el departamento se ha levantado como un todo homogéneo, y de la cabeza de partido á las estremedidades el progreso ha marchado con paso consecuente y conjunto.

En medio de tantas cosas que siguen esa via, sería de desear que la Arjelia participára con un paso tan vivo del impulso general. No es decir que el bien esté allí estacionario, pues cada año se aumenta; se abren caminos, se mejoran los puertos; en breve una via férrea será entregada á la circulacion; se secan terrenos, y la seguridad interior es completa.

Sin embargo, la colonizacion camina lentamente; los capitales se muestran vacilantes y las empresas privadas no acuden á rivalizar en la medida conveniente con las empresas del estado. No hay duda que si el gobierno de la Arjelia estuviese favorecido por mas estabilidad en las instituciones, sacaría del sistema de descentralizacion que ha sido encargado de inaugurar resultados no menos esperados y mas numerosos.

Estas consideraciones han llamado nuestra atencion, y las hemos comunicado á vuestros ministros comisarios. Hemos tenido la satisfaccion de saber de su boca que un proyecto de constitucion para la Arjelia se prepara por órden de V. M., y que podrá ser presentado en un tiempo no remoto. El Senado no puede menos de aplaudir este pensamiento de vuestro gobierno animado de tan viva solicitud por nuestra importante colonia.

Tambien desearíamos que el estado de nuestra hacienda permitiera á vuestro gobierno aumentar los beneficios de la ley que se prepara sobre la propiedad literaria, protecciones mas amplias para las letras y las artes, que, al lado del vuelo tomado con razon por los intereses materiales, mantienen el culto de lo bello y el gusto de los goces intelectuales. Las letras y las artes se asocian perfectamente á los reinados gloriosos: todas las grandezas van siempre juntas.

En el mismo órden de ideas, los miembros del cuerpo enseñante, aunque tratados con menos parsimonia que en el pasado, merecen los pensamientos de mejora que preocupan á vuestro ministro de la instruccion pública. La concurrencia de la enseñanza libre no ha hecho mas que animar su celo, y el progreso de los estudios debe á su solicitud resultados dignos de interés.

En fin, quisiéramos que fuese posible asegurar á los ministros del culto, hácia quienes la mano de V. M. se ha [illegible]

[illegible] privadas [illegible] á las congregaciones religiosas, el clero de las parroquias permanece en su pobreza bajo el peso de su trabajo y de sus deberes con respecto al mundo. Así como ha dicho el Emperador: la Iglesia debe dar al César lo que es del César.

Pero seria de desear (y el Emperador se alegraría mucho de ello) que las facultades del Estado pudiesen un dia permitirle acordar á los dignos sacerdotes sobre quienes descansa mas especialmente el cuidado de las almas, lo que su modestia no se atreve á pedir, pero lo que reclaman sus necesidades y su dignidad. (Movimiento de aprobacion).

Señor, en cuanto á los gabinetes estrangeros, vuestras relaciones con ellos son amistosas y confiadas; en el interior todo respira la paz, todo tiende á las empresas útiles y fecundas que la guerra no haria mas que comprometer.

Eso ha debido llamar la atencion de los ilustres huéspedes cuyas visitas han sido un testimonio de su cordialidad; eso es lo que resulta de todo el movimiento interior, en el cual se despliega nuestra actividad. La Francia y su jefe solo quieren ser vistos de cerca para ser juzgados en su leal amor á la concordia.

Por esto no tenemos cuestiones sino con la barbárie lejana que se subleva contra el derecho de gentes. Nuestros soldados de tierra y de mar han hecho arrepentir de ello á la China y al estremo Oriente.

Méjico á su vez no tardará en sufrir el castigo merecido por sus indignos procedimientos. ¡Quiera Dios que la espedicion concertada con la España y la Inglaterra pueda ser proseguida enérgicamente por el comun acuerdo de las tres potencias, y procure una entera satisfaccion á la justicia, á nuestros conciudadanos y á nuestros intereses nacionales!

Mas cerca de nosotros, en esa tierra de Italia libertada por nuestras armas del yugo estrangero, continúa reinando un doloroso conflicto que divide los ánimos y turba las conciencias.

Los documentos diplomáticos comunicados sobre este punto á los altos cuerpos del Estado nos han probado cuán legítima y oportuna ha sido la confianza que el Senado ha puesto en V. M.

Vuestro gobierno, al hacer la parte de las exigencias internacionales, no ha perdido de vista los intereses del catolicismo, y V. M. ha practicado con tanta lealtad como prudencia la política altamente proclamada por V. M., y que en el mensage de 1861 recibió tan completa adhesion por parte del Senado.

Persistireis, señor, en vuestra obra de proteccion y de conciliacion, como nosotros perseveraremos en nuestra confianza y nuestras convicciones. Sin duda esperimentareis el sentimiento que nosotros sentimos vivamente de encontrar aún, ya el estravío y las pretensiones inmoderadas, ya la resistencia y la inmovilidad.

Pero vuestros consejos son los de la sabiduría, y no hay que cansarse de decir en su nombre aquí que las mas grandes obras no pueden prescindir de la calma y la moderacion para fundarse: allí, que las mas justas causas se pierden por negativas estremadas, incompatibles con la buena direccion de los negocios humanos.

Señor, V. M. que llena tan noblemente en el esterior el papel de mediador, tiene derecho para invocar en el interior la conciliacion de los espíritus.

Que los clamores de los partidos callen, pues, ante la confianza de la nacion; que la política de los intereses legítimos salga victoriosa de lo que queda todavía de la política de las pasiones.

La primera, que es la vuestra, hace marchar al país de progreso en progreso. La segunda, que reinó ya demasiado en el pasado, no podría hacer otra cosa que debilitarnos y retardarnos. Nunca la tomará el Senado por guía, y no olvidaremos que si la libertad no es formal sino con la independencia, no es duradera sino con la moderacion. (¡Muy bien!)

—El proyecto de respuesta del Cuerpo Legislativo al discurso del Emperador Napoleon, se halla concebido en estos términos:

Señor: Las seguridades pacíficas que nos dá V. M. nos llenan de satisfaccion y esperanza, pues todas las mejoras que V. M. desea ver realizarse y que deben acrecentar el bienestar del pueblo, no pueden tener efecto sino con el auxilio de la confianza pública, resultado de una paz larga y bien consolidada.

Las visitas de los soberanos á Francia tendrán siempre la ventaja de que viniendo á juzgar por sí mismos vuestro carácter y el de la nacion, comprenderán cuán injustas son las desconfianzas y prevenciones que á veces dividen á los gobiernos y á los pueblos.

V. M. no ha hecho la guerra sino por causas en que estaban comprometidos el honor y los intereses de la Francia, y sabemos que jamás se dejará llevar ni de pretensiones ambiciosas, ni de preocupaciones que serian igualmente contrarias á nuestros intereses y á las ideas de la época.

V. M. ha obrado cuerdamente al reconocer el reino de Italia. La Francia no podia haber sacrificado tantos hombres y tanto dinero para dejar comprometer en seguida el resultado político de sus victorias. La Francia es católica y liberal; quiere que el jefe de su religion sea independiente y venerado; pero favorece siempre la verdadera libertad, así como el progreso moral y material de las poblaciones.

La satisfaccion de estos sentimientos tropieza en Italia con muchos obstáculos; pero nuestra confianza en vuestras leales intenciones es absoluta. No os dejeis, pues, desalentar, señor, ni por negativas persistentes, ni por aspiraciones impacientes, y vuestra voluntad conseguirá sin duda conciliar esas dos grandes causas cuyo antagonismo perturba por do quiera los espíritus y las conciencias.

La guerra civil que desola la América causa grave daño á nuestra industria y comercio: formamos votos ardientes porque esas disensiones tengan próximo término. El cuerpo legislativo aprueba altamente el que V. M., en esta crísis y sobre todo en el reciente conflicto entre la América y la Inglaterra, solo haya pensado en hacer respetar los derechos de los neutros. Un gobierno que toma por regla invariable el derecho y la justicia presto llega á ser árbitro de la paz del mundo.

Las espediciones á la China, á Cochinchina y á Méjico han sido emprendidas para vengar el honor de la Francia y proteger á nuestros nacionales. Deseamos que esas espediciones lejanas y costosas aseguren el respeto á nuestro pabellon y abran á nuestro comercio salidas duraderas. El establecimiento en Cochinchina, administrado con tal ánimo, parece ha de compensar ampliamente los sacrificios de que ha sido objeto.

Señor, si el público se ha impresionado con el guarismo de la deuda flotante, es porque no se ha inquirido maduramente el orígen y causas de él. El cuerpo legislativo solo puede tener opinion favorable del estado de nuestra hacienda, pues siempre ha vigilado minuciosamente el empleo de ella. El descubierto que existe tiene por causas principales las últimas espediciones marítimas y las reducciones recientemente operadas. Nada tiene de inquietador atendida la actual riqueza del país.

El abandono del derecho de abrir créditos en el intérvalo de las sesiones, la unidad en el exámen de los gastos y la nueva division de los presupuestos forman un sistema que V. M. ha arreglado con el objeto de introducir en la hacienda del estado mas órden y economía; tenemos plena confianza en su eficacia, porque está ligado esencialmente á la condicion de que los traspasos no deben ser aplicados sino á necesidades imperiosas é imprevistas.

Deploramos como vos, señor, la necesidad en que se encuentra vuestro gobierno de retocar y agravar algunos impuestos: estudiaremos concienzudamente el conjunto de estas medidas, teniendo presentes las exigencias de la hacienda y las facultades del país. Seria de desear que se encontrase en el aumento normal de las rentas y en la reduccion de los gastos improductivos el medio de equilibrar el presupuesto y proseguir la ejecucion de las obras públicas.

Razon teneis, señor, en estar persuadido de que el pueblo es demasiado justo para hacer remontar hasta vos padecimientos pasageros debidos principalmente á revoluciones lejanas y á la insuficiencia de las cosechas. Soporta con ánimo y resignacion la calma del trabajo y el subido precio de las subsistencias, á la par que reconoce vuestros constantes esfuerzos para aumentar su bienestar por el desarrollo de la prosperidad general.

Deseoso de secundar vuestras miras, el cuerpo legislativo opina que el comercio y las empresas particulares no pueden tomar grande vuelo sino por el ausilio de varias condiciones: la estabilidad en las leyes de aduanas é impuestos, la reforma de ciertas leyes comerciales y, en fin, la supresion de las trabas que el esceso reglamentario opone á las fuerzas productivas del país.

Señor, el cuerpo legislativo debe agradeceros tambien este año el que le hayais asociado mas íntimamente al exámen de la hacienda y de los negocios públicos; esta nueva iniciativa estrecha cada vez mas los lazos que le unen á vuestra política. No dejeis entristecer vuestro corazon por algunas injusticias aisladas; las generaciones que se estinguen cada dia llevan consigo las añejas preocupaciones y tambien las infidelidades honrosas.

Toda la Francia exalta hoy la moderacion, bondad, justicia y gloria de vuestro reinado. Las oposiciones son impotentes contra un soberano que funda su grandeza en sus actos y hace derivar su fuerza del concurso de los poderes públicos y del afecto del país.

VENEZUELA.—El vapor inglés de Santómas nos ha traido periódicos de Caracas hasta el 6 del corriente. Segun el *Independiente* de esta fecha, no estaba lejano el suspirado dia de la paz, y la alegría de los ánimos estaba indicando por sí sola que se había operado un gran cambio. El mismo periódico, en su "Correspondencia para el Estrangero," se espresa en estos términos acerca de los resultados obtenidos por el gobierno sobre los federales:

"Las facciones mas amenazadoras eran las de Caracas, las de Aragua, las de Cojédes y la de Coro. En Cáracas, el desconcierto de los facciosos es tal, que ya no se les encuentra ni en sus antiguas guaridas: los acosa el hambre, los debilita cada vez mas la falta de pertrechos, y la anarquía ha caido como un rayo entre sus filas; á lo cual se añade el espléndido triunfo obtenido por fuerzas del gobierno en Rio Chico, triunfo que ha sido un decisivo descalabro para la faccion de aquellos valles, uno de cuyos principales jefes está prisionero. En Aragua, el incansable general Perez Arroyo, poderosamente secundado por el coronel José María García, ha dado en breve cuenta de la faccion de Rufo Rojas, destruyéndola, persiguiendo sus restos y á su caudillo, y haciendo estéril, por decir lo ménos, la famosa Jefatura de operaciones del Centro, que pareció prometer al Cuartel de Churuguara dias de consuelo. En Cojédes, la funcion de armas de las Babas, en que rindió la vida el asesino Rivas Sandoval, aseguró al general Martinez el dominio de aquellos territorios. Y en Coro, reforzado el invencible general Camero, y en retroceso Falcon hácia Churuguara, muerto su *ilustre* y esforzado Petit, disminuida su gente y convertido en odio contra él el sentimiento de los propietarios, es de esperarse que en breve sea destruido el caudillo de la nombrada federacion.

"Falcon es su cabeza. Dado el golpe sobre esta, el endeble cuerpo caerá postrado al suelo. No importa que Monagas exista en el Oriente. Existe porque vive; pero como faccioso, él no ha sabido hacer notable su existencia. Se hace cargar por indios en hamaca de un punto á otro, y sus idas y venidas no han producido á la *Federacion Venezolana* ninguna utilidad."

El *Independiente* asegura en seguida que los antiguos federales adictos ahora al gobierno se conducian con lealtad incontrastable en Aragua y Guárico.

Agrega en seguida el citado colega que casi todos los caminos estaban libres y que las cosechas de Aragua, Carabobo y el Tui bajaban al mercado, buscando hácia los mares su anual salida. El comercio se reanimaba, el país empezaba á entregarse á la esperanza de mejoras materiales y habia despertado el espíritu de empresa.

El gobierno del general Paez, que, como se recordará, se habia ausentado de la capital, se detuvo en Puerto Cabello y Coro y regresó inesperadamente á Caracas. En todas partes fué recibido con entusiasmo. Respecto de Puerto Cabello dice el *Independiente*:

"La aduana, antes abrumada de compromisos, hoy respira, y el comercio de aquel puerto, antes quejoso del gobierno, hoy es su aliado. En pocas horas un proyecto financiero se llevó á cabo. Reuniéronse los créditos en uno, y su montante, unido á 50,000$ en oro que prestó el comercio, fué reconocido y mandado pagar por la aduana con el 25 por 100 de sus derechos de importacion. El secreto estuvo en la confianza que inspira la palabra del actual gobierno, de cuya inviolabilidad están todos convencidos."

En Caracas se habia formado una suscricion de mas de 100,000$ mensuales para cambiar, durante un año, por efectivo los billetes que el Banco de Venezuela emita á plazo de seis meses.

Iba á establecerse un vapor entre la Guaira y Ciudad Bolívar tocando en varios puertos venezolanos y en la isla de la Trinidad. Creíase tambien que ántes de seis meses se estableceria el alumbrado de gas en algunas ciudades de la república, y dos capitalistas salian para el estranjero en busca de los elementos necesarios para la realizacion del proyecto. Uno de ellos, el Sr. Ruiz, ha llegado á esta capital en el vapor inglés.

Despues de tantos años de guerra civil, de escenas sangrientas y de ruina, es seguramente muy halagüeño el cuadro que de Venezuela presenta el *Independiente*, periódico de la propiedad del Secretario General Sr. Pedro José Rojas, y nos alegraríamos de que la pintura fuese exacta en todos sus pormenores. Hay un hecho innegable, sin embargo, y que nos complacemos en reconocer: el gobierno del general Paez es el que de 1848 á esta parte ha gozado de mas simpatías y ha encontrado mas apoyo entre los venezolanos.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

VAPOR INGLES.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

Por el vapor-correo inglés de Santómas, que entró en este puerto en la mañana de ayer domingo, hemos recibido correspondencia y periódicos de Europa con fechas hasta el 3 del actual (de Inglaterra), ó sea tres dias posteriores á las que teníamos por la via de Nueva-York. He aquí el resúmen de las noticias de mas interés que en dichos periódicos hallamos:

El 2 continuaban en el Senado francés los debates sobre el proyecto de contestacion al Emperador. El príncipe Napoleon, al terminar uno de sus discursos, se espresó en estos términos: "Tengo plena confianza en que la cuestion italiana se resolverá en el sentido de la unidad; que la solucion no podrá ser otra bajo Napoleon III que la que fué bajo Napoleon I; que lo espiritual debe ser separado del poder temporal, y que la sombra y el genio del gran Emperador inspirarán las decisiones de su sucesor."

A consecuencia de invitaciones de la Comision Nacional de Roma, habian tenido lugar en el Forum varias reuniones populares, á pesar de las precauciones de la policía y de algunos arrestos. El dia último de febrero, el general Goyon habia hecho ocupar militarmente el Corso, á fin de impedir que la manifestacion provocada por los facciosos se produjese desórdenes. Los coches y los pedestres fueron obligados á retirarse. La tropa romana ha arrestado al Sr. Venanzo, miembro de la Comision Nacional, y en su domicilio se le ha encontrado una correspondencia revolucionaria. Roma seguia tranquila.

Nápoles, *febrero* 28.—Ha estallado una bomba cerca del teatro de San Cárlos sin causar daños. La poblacion, indignada, ha improvisado una demostracion patriótica, recorriendo la calle de Toledo á los gritos de ¡Viva Italia! ¡Viva Garibaldi! Ha sido arrestado el presunto autor de ese atentado.

Turin, 1º *de marzo*.—Se asegura que el ministerio ha presentado su dimision, pero que no ha sido aceptada por el rey."

Algunos periódicos de esa capital dicen que la caida de Ricasoli es positiva, y que será reemplazado por el Sr. Rattazzi.

Dicen de Turin que el ministro francés en aquella Corte, temeroso de la agitacion mazziniana, habia insistido recientemente para que fuesen disueltas las comisiones de seguridad pública, pero que Mr. Ricasoli habia declarado que esas comisiones eran legales y útiles.

El gobierno austriaco habia enviado á los capitanes de los puertos del imperio en el Adriático una circular, avisándoles la próxima aparicion de dos vapores cargados de garibaldinos, y que navegaban con pabellon inglés.

De Verona dicen á la *Presse* de Viena que el gobierno austriaco habia decidido establecer un cordon militar en la frontera de los estados italianos para impedir el contrabando y la introduccion de escritos revolucionarios.

El 2 habia llegado Garibaldi á Génova.

Dicen de Turin que unos setenta sacerdotes y relijiosos habian firmado una representacion al Papa, incitándole á que cediese á los deseos de la nacion.

El *Constitutionnel*, aludiendo á la frialdad del Emperador Napoleon respecto de la Cámara de Diputados, dice que eso no debe atribuirse á haber sido rechazado el proyecto para conceder una pension al general Montauban, sino á las falsas noticias y á las calumnias que esparcen los enemigos de las instituciones actuales, y concluye manifestando que el informe de la Comision no representa en manera alguna los verdaderos sentimientos de la Cámara.

Berna, marzo 2.—El gobierno francés ha pedido que el de Suiza pague las dos terceras partes de los gastos del asunto de Ville la Grande, satisfaciendo la Francia la otra tercera parte. El gobierno suizo ha respondido que pagará gustoso una indemnizacion de 4000 frs. á los franceses heridos, dejando á la Francia el costo de la demolicion de la casa de Mr. Choffat, ascendente á 400 francos, y agrega que la cuestion de derecho debe someterse á la decision de la opinion pública."

Berlin, 1º *de marzo*.—En la sesion de hoy de la comision de la Cámara de representantes ha sido aprobada, con escepcion de un solo voto, la proposicion de Herr Carlewitz para el reconocimiento del reino de Italia. El ministerio ha anunciado á la Comision que su deber era abstenerse de tomar parte en la discusion, porque la proposicion tendia á ejercer influencia sobre ciertas cuestiones de política europea pendientes."

El gobernador general de Hungría habia espedido una circular, manifestando que no se alterará el actual órden de cosas mientras la Dieta no hubiese llegado á la solucion de las cuestiones constitucionales pendientes.

El príncipe de Gales habia llegado á Alejandría el dia 1º, saliendo inmediatamente para el Cairo. Su permanencia en Egipto será de un mes.

El corresponsal parisiense del *Times* de Lóndres dice á ese periódico: "Corre la noticia de que el gobierno francés ha celebrado una contrata con una compañía comercial para establecer una comunicacion postal entre Francia y Méjico. Segun los términos del contrato, la compañía pondrá cuatro vapores de hélice, de los cuales dos serán de 1800 toneladas y 280 caballos; y los otros dos de 2500 toneladas y 500 caballos. Esos vapores darán un viaje mensual, empezando el 1º del próximo abril, de Saint Nazaire á Veracruz y vice-versa, tocando en Martinica, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Varias compañías de comercio han manifestado su aprobacion respecto de ese arreglo, que se espera abrirá nuevos mercados á la industria francesa."

Segun el *Moniteur* del dia 1º las solicitudes para la conversion del 4½ por 100 ascendian ya á 79 millones de francos.

Los periódicos franceses publican noticias acerca de los estragos que estaba haciendo el cólera en la isla de Mauricio.

Con motivo de las duras frases que respecto del gobierno austriaco pronunció el Príncipe Napoleon en uno de los debates sobre el discurso de contestacion al Emperador, el embajador de Austria en París, sin esperar instrucciones de su gobierno, dirigió una nota á Mr. Thouvenel, negando positivamente que el gobierno austriaco pudiese ser considerado responsable del artículo publicado en el *Foglio di Verona* á que se referia el príncipe Napoleon. Mr. de Thouvenel contestó que no habia perdido tiempo en presentar la nota del embajador austriaco al Emperador, y que S. M., al paso que apreciaba los sentimientos de ese diplomático, debia hacer presente que no existia relacion alguna entre el discurso de un simple Senador, aun cuando fuese un príncipe de la sangre, y la responsabilidad del gobierno francés; á lo que Mr. Thouvenel agregó que el gobierno aprovecharia la primera oportunidad que se presentase en los debates sobre la contestacion al discurso para dar su verdadera significacion á las inalterables relaciones de amistad que existian entre Francia y Austria.

El pánico que reinó en la Bolsa de París el dia último de febrero, y que continuaba al dia siguiente, se atribuia á haber sido rechazado en la Cámara Legislativa el proyecto para conceder una pension al general Montauban. Los fondos habian sufrido una gran baja.

El Conde Rússell, respondiendo á una interpelacion acerca de lo autenticidad de una proclama que se suponia dirigida por el gobierno italiano á ciertos distritos napolitanos, dijo que habia recibido un despacho del baron Ricasoli en que le manifestaba que ese documento habia sido publicado sin autorizacion del gobierno y que ya habia dado órden para recogerlo. El Conde Rússell añadió que el baron Ricasoli hacia presente tambien que aun cuando era necesario adoptar medidas severas contra el salteamiento y latrocinio en muchos distritos, se darian órdenes, sin embargo, para que esas medidas se cumpliesen con humanidad.

El *Times* del 2 recomienda al gobierno inglés la política de dejar que el Norte y el Sur de los Estados Unidos arreglen sus desavenencias sin la intervencion de dicho gobierno. "Cuanto digan en contra, agrega, algunos escritores ú oradores interesados, nada es tan cierto como que hasta aquí hemos observado la mas absoluta neutralidad entre el Norte y el Sur. Conservémosla hasta el fin, y no ofrezcamos á ninguna de ambas partes la oportunidad para decir que la contienda que divide al continente americano fué producida ó será terminada por nuestra egoista ó interesada intervencion. Hay indicios de que la guerra civil no puede prolongarse por mucho tiempo. Dejemos, pues, que sus últimas escenas se consuman hasta arrojar la última chispa sin que les hollemos con nuestros piés."

El mismo periódico dice que el hecho de haber rechazado la Comision del Cuerpo Legislativo francés el proyecto de una pension á favor del general Montauban indica un pensamiento de independencia que no podrá menos de sorprender al público europeo.

En la sesion del 28 de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, Lord Palmerston, contestando á una interpelacion sobre el motivo de la retirada de la escuadra americana de las costas de Africa, dijo que el Presidente de los Estados Unidos habia respondido que las necesidades de la guerra y del bloqueo de los puertos del Sur habian hecho indispensable esa medida, y que aunque esa respuesta no era muy satisfactoria, podia asegurar que el Presidente seguiria cooperando con Inglaterra en la supresion de la trata.

La Cámara de Diputados de Turin ha adoptado el bill relativo á la circulacion legal del cuño de oro en todas las provincias del reino.

Habia mediado una entrevista entre Omer Bajá y Luka Vukalovich, gefe de los insurrectos de la Herzegovina, á quien ofreció el primero como *ultimatum* el rango de general con una pension, siempre que lograse la sumision de la Sutorina. En caso de negativa, se renovarian las operaciones contra los insurgentes.

El *Moniteur* de París publica una órden del ministro de Instruccion Pública suspendiendo el curso de lecturas que daba Mr. E. Renan en el Colegio de Francia, porque en uno de sus discursos habia profesado doctrinas que afectaban á las creencias cristianas.

La *Gaceta* de Trieste publica una correspondencia de Milan en que se dice que en Lombardía el clero era objeto de una persecucion general.

Un periódico de Copenhague niega que el Príncipe de Gales haya tenido una entrevista con la Princesa Alejandra de Dinamarca, á fin de arreglar su casamiento con ella.

Las noticias de Grecia señalan algunos triunfos obtenidos por las tropas fieles al gobierno. Sin embargo, parece que la agitacion era profunda y casi general, indicándolo, además, la intencion del gobierno de organizar una leva en masa en las provincias amenazadas.

El gobierno turco seguia abrigando temores de que la insurreccion griega estuviese en relacion con el levantamiento de los habitantes del Norte del imperio, y, segun parece, esos temores no son infundados.

La *Presse* de París dice que se ha firmado definitivamente el tratado de comercio entre Francia y Prusia, pero que falta aun la adhesion de los Estados del Zollverein, y que se creia que por esa parte se tocarían graves dificultades.

Los Consolidados cerraron en Lóndres el sábado 1º de 93⅜ á 93½, dinero, y de 93½ á 93⅝ para el 10 de abril.

El *Times* del 3 (lúnes) dice que el mercado de azúcar cerró el viérnes 28 sin alteracion en precios escepto en los de los azúcares de fuerza, los cuales habian tenido mas bien alguna alza, aunque en las ventas públicas del dia hubo menos actividad que al principio de la semana. Se habia vendido una partida de mascabado de Puerto-Rico, inferior á bueno amarillo, de 36 ch. 6 peniq. á 41 ch. 6 peniq. y tambien un cargamento á flote de 530 bocoyes mascabado de Cuba, para otro puerto á 15 ch. 6 peniq.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El vapor inglés de Santómas nos ha traido la correspondencia de España recibida allí por el de Southampton. Nuestras fechas de Madrid alcanzan al 25 y las de Barcelona al 26 de febrero. Las noticias, tres dias mas recientes que las que teníamos por la via del Norte, no son importantes, pero no carecen de interés. Como se verá, el gobierno de S. M. habia dispuesto que el vapor *Cantabria* saliese para las Antillas españolas el 25, aun cuando el mal tiempo no habia permitido hacer la prueba oficial del andar del buque. He aquí las noticias:

Madrid, 23 de febrero.

La comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de disensos matrimoniales, presentado al Congreso por el señor Moyano, ha terminado ya sus trabajos. La comision y el gobierno están conformes en el punto capital del proyecto, y los individuos de la comision aparecerán unánimes en que, para contraer matrimonio antes de los 20 años las hembras, y de 23 los varones, necesitan precisamente de la licencia paternal, sin que esta licencia pueda ser suplida por ninguna autoridad. Acerca de la cuestion de si los padres han de poder ó no desheredar á los hijos que se casen sin su permiso, la comision está dividida: los Señores Moyano y Ribó, que están por la afirmativa, dejando á discrecion de los padres si han de aplicar ó no la pena, formarán voto particular.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente real órden espedida por el ministerio de la Guerra y Ultramar disponiendo que no se ponga impedimento al vapor "Cantabria" de la compañía trasatlántica para que haga la espedicion del 25, á pesar de no haberse podido practicar las pruebas de marcha á consecuencia del mal tiempo. Las seguridades dadas por la autoridad de marina acerca de las condiciones de este buque, que ya ha sido reconocido, y las demás circunstancias que concurren en este asunto y que la real órden espresa, justifican la determinacion del gobierno.

REAL ÓRDEN.—"Excmo. Sr.: Se ha recibido en este ministerio la real órden comunicada por V. E. con fecha de hoy, en que traslada un parte telegráfico del capitan general del departamento de Cádiz, espresando que la continuacion de malos tiempos ha impedido hacer la prueba del andar del vapor "Cantabria", presentado por la empresa concesionaria del servicio trasatlántico, que ha solicitado se le permita habilitarlo para el viaje, y consultando si podrá despacharse con la correspondencia el buque, que es conceptuado por la junta encargada del reconocimiento como admisible, á reserva de practicarlo detenidamente á su regreso.

En vista de lo manifestado por V. E. en la misma comunicacion respecto á no haber ningun vapor del Estado que pueda hacer este servicio, y considerando la necesidad que existe de que sea despachada para las Antillas la correspondencia que sale de esta corte en el dia de hoy á su llegada á Cádiz, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer signifique á V. E. la conveniencia de que no se ponga impedimento al vapor "Cantabria" para que haga la espedicion del dia 25, siempre que á juicio de las autoridades no haya inconveniente respecto á la seguridad de la correspondencia y de los pasajeros, sin perjuicio de la responsabilidad á que pueda haber lugar por parte de la empresa concesionaria. Con este último objeto pongo en conocimiento de V. E. que su comunicacion de este dia se pasa al Consejo de Estado, con copia de la presente, para que las tenga á la vista al evacuar el informe que con urgencia se le ha pedido acerca del particular.

De real órden lo comunicó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Ministro de Marina."

—Parece, segun el *Reino*, que en el Consejo de Ministros celebrado el viérnes ha quedado resuelto presentar á la firma de S. M. el nombramiento del Sr. Don Eduardo Romea para encargado de negocios en Túnez, por jubilacion del anciano funcionario que desempeña aquel cargo, y el del Sr. Zambrano para ministro plenipotenciario de España en Venezuela.

Tambien parece acordado el nombramiento del Sr. Estrada para Director general de contribuciones, y el del Sr. Escario para Director general de derechos y propiedades del Estado.

Madrid, 25 de febrero.

El gobierno español ha contestado á la nota de lord Russell en que habla de la salida de nuestra espedicion de la Habana, y espresa dudas acerca de las causas que la produjeron y del objeto que pudo tener el digno capitan general de la isla de Cuba al resolverla, colocando los hechos en su verdadero punto de vista, y haciendo la justicia debida al noble general Serrano, cuya conducta ha sido siempre, pero especialmente en las últimas circunstancias, un modelo de lealtad, de inteligencia y de patriotismo. El gabinete inglés lo ha reconocido ya seguramente, y habiendo aprobado, y desde el primer momento, el gobierno de S. M., todas las disposiciones de aquella celosa autoridad, su honra y merecida reputacion quedan mas acrisoladas que nunca. Así lo asegura *El Eco del País*.

—Correspondencias que hemos recibido ayer de Tánger, no dejan duda alguna de lo lisonjeros que se presentan los asuntos de Marruecos para España. Lo único á que espera el gobierno marroquí para entregarnos los sesenta millones de la indemnizacion, es á poder hacernos legal entrega de los nuevos límites de Melilla para cumplir en todas sus partes el tratado de Madrid, y obtener la subsiguiente evacuacion de Tetuan. Tampoco puede ya retardarse el dia en que la última kabila insurrecta quede sometida al sultan; pero, despues de todo, si la continuacion de su resistencia prolongará la rebelion, porque parece que los insurrectos solicitan, como medio conciliatorio, que se les permita quedar en sus antiguos hogares como súbditos de la Reina de España, y el emperador es probable que consienta en lo que piden como única gracia para dejar las armas los que son hoy todavía sus súbditos.

—Anteayer por la tarde salieron de Cádiz para Veracruz los vapores de guerra franceses *Cacique* y *Tánger* que conducen á aquella plaza las tropas que trasportaba el *Fontenoy*.

—El 1º de marzo próximo saldrá del dique de la Carraca la fragata *Triunfo*, y el 20 del propio mes se hallará en disposicion de salir á la mar.

—Han vuelto á Málaga los dos vapores de guerra españoles que marcharon precipitadamente á Melilla porque la insurreccion marroquí no ofrece ya temor, por mas que pueda prolongarse, y porque tampoco encuentra obstáculos por parte de las kabilas la demarcacion de nuevos límites.

—En la sesion del Congreso de ayer se leyó una proposicion del Sr. Figuerola en la que se pide que los navieros puedan admitir á bordo de un buque, bien marineros estranjeros, hasta la mitad de la dotacion, bien mozos españoles que no estén matriculados; que estos mismos buques puedan carenarse en cualquier dique, ya sea nacional ó ya estranjero, y que los viajeros que vayan de un puerto á otro de la Península no tengan necesidad de presentar sus pasaportes ni cédulas de vecindad al capitan del buque en que se embarquen.

Apoyada brevemente por el Sr. Figuerola dijo

El señor ministro de Marina: No tengo inconveniente en que se tome en consideracion esa proposicion; estoy de acuerdo en que en caso necesario la mitad de los tripulantes de un buque sean terrestres, y en que no se ecsija pasaporte, sino la carta de vecindad, para ir de un punto á otro de la Península. Respecto de los demás puntos necesito ponerme de acuerdo con el señor ministro de Hacienda.

Consultado el Congreso temó en consideracion la proposicion.

—En la mañana del domingo falleció el señor conde de Cleonard, presidente de la seccion de Guerra y Marina, en el Consejo de Estado; senador del reino y teniente general.

—Se ha nombrado comandante del vapor *Hernan Cortés* al capitan de fragata D. Juan Pita de Verga; y segundo comandante de la fragata *Blanca*, al de igual clase D. Lázaro Araquistain y Echeverría.

—*Cotizacion oficial del dia* 25.—Títulos del 3 por 100 consolidado, 49'75.—Títulos del 3 por 100 diferido, 43'20.—Deuda amortizable de primera clase, 34 d.—Deuda amortizable de segunda id., 17'20 d.—Deuda del personal, 19'50.

La prensa estrangera publica partes telegráficos de la corte hasta el 1º del actual. Los traducimos á continuacion:

(De la *Presse* de París).

Madrid, 26 de febrero.

Los diputados á Cortes dejarán al ministerio completa latitud para arreglar la cuestion del ferrocarril de los Alduides.

En el Congreso el ministro de Fomento ha combatido vivamente la línea de los Alduides. La *Epoca* la cree peligrosa para la defensa del territorio. Continuará el debate.

(Del *Times* de Lóndres).

Madrid, 26 de febrero.

El señor Salaverría ha dicho hoy en el Congreso que el gobierno estaba examinando la cuestion de la deuda pasiva, pero que no temería decision alguna sin el acuerdo de la Cámara. Considérase sin embargo dudoso que cualquier proyecto de arreglo de esta deuda que acepte el gobierno pueda presentarse en la actual legislatura á causa de otros asuntos urgentes. El gobierno respetará la antigua ley referente á la deuda pasiva, por la cual quedó arreglado todo lo relativo á los cupones ingleses.

(De la *Presse*).

Madrid, 27 de febrero.

El Congreso ha oido al señor ministro de Fomento y al señor Salamanca acerca del proyecto del ferrocarril de los Alduides. Los diputados conservan la misma actitud; parecen muy cansados y es probable que el asunto se quede *en statu quo*.

(De idem).

Madrid, 28 de febrero.

En el Congreso, el ministerio ha prometido mejorar el personal y el material de los telégrafos.

El diputado progresista señor Asensio ha combatido con energía en nombre de sus correligionarios el proyecto del ferrocarril de los Alduides.

La *Epoca* anuncia que el señor Salaverría debe declarar amortizable cuanto la ley prescribe en materia de desamortizacion de los bienes de las comunidades religiosas.

El segundo oficial del vapor confederado *Sumter*, y no el capitan, ha sido arrestado.

En Marruecos la insurreccion está vencida.

(Del *Times*).

Madrid, 1º de marzo.

Segun noticias de Tánger, el teniente del vapor confederado *Sumter* ha sido puesto en libertad.

Varios buques federales están acechando al *Sumter*, que permanece fondeado en Gibraltar.

El *Times* de Lóndres del 3 dice que la fragata *Ann Heaton*, capitan William Leavitt, de Nassau, que navegaba de Liverpool para la Habana con cargamento de carbon de piedra, embarrancó á una milla al Sur de Punta Lynas (Anglesea) perdiéndose totalmente. La tripulacion logró salvarse.

CORREO DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin* del 22:

Fuego.—Segun se nos dice, ayer á las once de la mañana se declaró fuego en un cañaveral del ingenio Resignacion, ubicado en el partido de Lagunillas y de la propiedad de la señora doña Carolina Guyot. Del cañaveral pasó el fuego á las [illegible] de vivienda, la carpintería, el gallinero y la casa del poso. El daño que causó en la caña parece que es de bastante consideracion. Tambien se nos dice que en el ingenio *Constancia*, ubicado en el mismo partido y perteneciente á don José Gerónimo de la Torriente, habia fuego á la misma hora.

Mas fuegos.—Un amigo que acaba de llegar del campo nos comunica que ayer á las nueve y media de la mañana se declaró fuego en los cañaverales del ingenio *Antonia*, del partido de Guanajayabo y de la propiedad de los herederos de Cabrera. Ardió toda la caña sembrada en el lado Norte del ingenio hasta el camino real, y sucesivamente fué propagándose el voraz elemento á los ingenios *Afan*, de don Márcos Raez, donde destruyó todo el campo y una fábrica; *Conquista*, de don José Muñoz, y *San José*, de don Francisco Fernandez Piloto, cuyos campos ardieron por cómpleto; *San Juan*, de la señora viuda de Pereza, quemándose la mitad del campo; *La Union* de don N. Ojamendi, en cuya finca se quemó la tercera parte de los cañaverales, y *Esperanza*, de don Juan José Pelayo, donde ardió todo el campo hasta la línea del ferro-carril.

MATANZAS.—De la *Aurora* de ayer:

Salvedad.—Al dar cuenta en uno de los anteriores números del incendio ocurrido en el partido de la Cidra, se cometió un leve error al decir que habia comenzado en el ingenio "Vellocino," siendo así que fué en los linderos del "San Lorenzo," desde donde las llamas hubieran destruido el primero si la actividad y los esfuerzos de sus empleados no lo hubiesen evitado.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia del Monserrate.

Remates.—El dia 27 del actual y por la Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal ha de ponerse en remate la casa nº 504 de la calzada del Cerro, avaluada en 14,886$ 4 rs.—Por la Alcaldía mayor de Pinar del Rio y el 7 de abril próximo entrante ha de tratarse de la subasta de una vega situada en el partido de San Juan, compuesta de 6 caballerías y cordeles de tierra y tasada en $1,890.—La Alcaldía mayor de Jesus María señala el dia 27 del que cursa para el remate de la casa calle Nueva de San Isidro nº 13, apreciada en 4,316$ 4 rs.

Privilegio.—Mr. Charles Servis Williams le ha obtenido por cinco años para el uso y propiedad de una máquina destinada á separar y adherir "los barcos á sus gatillos."

Declaratoria.—Por real resolucion de 4 de febrero último se declara que no hay incompatibilidad alguna entre el desempeño de las plazas de Consejeros de Administracion no retribuidas y el de los cargos municipales para que aquellos puedan ser elegidos.

Comercio marítimo.—La Administracion general de Rentas del ramo publica en la *Gaceta* de ayer un resúmen general de las mismas y del movimiento de entrada de buques por le correspondiente á todas las Aduanas de la isla durante los años de 1860 y 1861, así como un estado de la exportacion de azúcar, tabaco y miel en el mismo período. Véase el periódico referido.

Multas.—A mil ciento un pesos ascienden las impuestas en esta ciudad durante el mes de febrero último por infracciones de las ordenanzas municipales en materias de policía urbana. De dicha suma, trescientos ocho pesos corresponden á 49 multas impuestas por arrojar agua á la calle.

Toma de razon.—El Escmo. Ayuntamiento, prévio el juramento que prestó el interesado oportunamente, ha acordado la toma de razon del título de Ensayador de metales de oro y plata y sus aleaciones espedido por S. M. á favor de D. José Aniceto Pardiñas.

Corredores.—El Real Colegio de los mismos convoca á los que se crean con derecho á una plaza de las del número de esta capital que ha quedado vacante por fallecimiento de don Antonio Diaz.

D. José María Ramirez y O'Farrill entra en clase de dependiente auxiliar á desempeñar la plaza del corredor D. José de Ealo.

Nombramiento.—Bajo este título inserta el periódico oficial las líneas que siguen: "Sabemos que nuestra primera autoridad, á consecuencia de la Real órden de 5 de enero último y á propuesta del ilustrado señor don Alvaro Reinoso, ha nombrado ayudante del Instituto de investigaciones químicas de esta capital al Br. en ciencias D. Manuel Ruiz de Languenheim, alumno de tercer año de Medicina y Cirujía de la Real Universidad.—Mucho nos prometemos de tan acertada como justa eleccion, por recaer en un jóven que además de hacer algun tiempo estaba prestando útiles servicios al lado del Sr. Reinoso, viene obteniendo la honorífica nota de *sobresaliente* desde el exámen de admision con que dió principio á su carrera literaria, por lo que se ha hecho acreedor al particular aprecio de los señores Catedráticos, habiendo defendido con bastante lucimiento el año próximo pasado en el Aula Magna una sabatina bajo la moderantía del Sr. Dr. D. Juan Manuel Sanchez Bustamante, el que quedó muy complacido de su aventajado y predilecto discípulo, constándonos asimismo que el referido Ruiz ha oido un curso estraordinario de química, y que en clase de aspirante sirve en el importante ramo de vacuna desde el 26 de octubre de 1859.—Dámosle, pues, al arrancarle la mas cordial enhorabuena, recomendándole la perseverancia en el estudio, con lo que no hará mas que imitar el ejemplo de su hermano el Dr. D. Rafael, cuya pérdida aun lamentamos, y que recuerde con gratitud al Sr. D. Joaquin Andrés de Dueñas que en sus tiernos años supo inspirarle ese anhelo por saber que tanto distingue á todos los discípulos del inteligente Dueñas."

Facultativos de semana.—Primer distrito.—D. Juan Jimenez Forcé, Habana 39. D. Pedro Ruz, Obrapía 76.—Segundo distrito.—D. David Masnata, San Ignacio 27. D. Francisco Regueira, San Ignacio 63.—Tercer distrito.—Don Joaquin María Muñoz, Virtudes 15. Don Francisco Fontanal, San Rafael 32.—Cuarto distrito.—D. Braulio Saens, Dragones 106. D. José Villalta y Ruiz, Escobar 146.—Quinto distrito y Jesus del Monte.—No habiendo para alternar prestará servicio el primero que se presente.

Guanabacoa.—Sabemos que ayer domingo trabajó en el teatro de la villa vecina, á satisfaccion de una concurrencia bastante numerosa, la compañía dramática de la Sra. Llanos de Bremon, poniendo en escena el conocido y siempre celebrado drama de García Gutierrez titulado "La Gracia de Dios."

Tambien sabemos por *El Progreso*, periódico dominical de aquella poblacion cuyo número 4 tenemos á la vista, que la funcion que á beneficio de los fondos del Liceo de la misma se proponen dar en el teatro de las Ilusiones varios distinguidos aficionados tendrá efecto pasado mañana mártes, y no mañana lúnes como se habia anunciado, añadiéndose que los EE. SS. Duques de la Torre honrarán el espectáculo con su presencia.

Una visita horripilante.—Suscrita por Don Tranquilino Cacho Negrete y acompañada de un dibujo que representa al protagonista de este suelto, recibimos una comunicacion que dice así:—"La figura arriba trazada representa un *majá* que fué cogido y matado en la cocina de mi casa, calle de Villegas número 79, á las nueve de la noche del 19 del presente mes. Media dos varas y média de largo y ocho pulgadas de circunferencia en su mayor grueso, no sabiéndose cómo apareció allí, pues aunque algunos opinan que se ha criado en casa, yo no lo creo así en razon de que antes se hubiera visto alguna vez por casualidad y hubiera huido, afirmándome mas en esta idea la circunstancia de que el animal permaneció tranquilo al ser descubierto, apesar de la bulla que se hizo, como era natural, en presencia de semejante visita; lo cual prueba á mi entender que era un animal manso escapado de la casa donde lo habian domesticado."

El Heraldo Cubano.—Hemos recibido el número primero del periódico cuyo título precede, correspondiente al dia de ayer domingo, y de la hojeada que ligeramente nos han permitido darle nuestras ocupaciones deducimos que procura con buenos escritos contribuir al progreso de nuestra isla tanto en ciencias como en artes, en literatura y en mejoras materiales. Dicho periódico, esmeradamente impreso, se publica en los idiomas inglés y español.

Y á propósito de este asunto hé aquí lo que nos dicen con fecha de hoy los editores del nuevo colega:

"Oficina del *Heraldo Cubano*.—Número 89, Obrapía.—Sres. Redactores del *Diario de la Marina*.—Muy señores nuestros: Esperamos que habrán Vds. recibido el primer número de nuestro periódico, que les hemos remitido ayer. Como fácilmente comprenderán Vds. por esperiencia, nuestros suscritores habrán recibido el periódico muy tarde unos, y otros no lo habrán recibido, á causa de la variacion de los números de las casas y de no estar aun coordinada nuestra lista de suscricion. Suplicamos, pues, á Vds., tengan la bondad de manifestarlo así en su apreciable periódico, y suplicar á todas las personas que nos han favorecido ya con sus nombres como suscritores, se sirvan dirigirnos un apunte correcto de sus nombres y domicilio;—á cuyo favor quedaremos muy agradecidos.—Somos de Vds., señores Redactores del *Diario*, s. s. s. q. s. m.—*Culver y Sherman*, editores."

Otro domador.—Un apreciable amigo nos ha dirijido la comunicacion siguiente acerca de la aplicacion del sistema de Mr. Rarey á un mulo completamente cerrero:

"El juéves, á las cuatro de la tarde, se verificó en la Escuela de Equitacion, sita en la calle del Prado número 17, ante una numerosa y escojida concurrencia, la doma de un mulo enteramente cerrero, por el sistema de Mr. Rarey. El domador fué el hábil Señor Don [illegible]

lipe Saavedra dueño y profesor de la referida escuela. El mulo se presentó enteramente suelto, dentro del picadero, y á los 37 minutos de empezada la operacion estaba completamente domado, habiéndolo montado y recorrido el local que ocupa el picadero, por tres ó cuatro veces sin que presentára la menor resistencia al defensa. Sin atacar por esto la reputacion universal que goza el Señor Rarey, la concurrencia quedó mucho mas satisfecha que con las domas que este Señor verificó en el Circo de Chiarini, sin duda porque por circunstancias imprevistas y agenas al caso, el Señor Rarey no pudo presentar caballos ni mulos tan cerreros como él los deseaba y se requieren para que la doma tenga verdadero mérito.

"Tambien debemos advertir que aun que el Señor Saavedra domó el mulo por el sistema de Mr. Rarey, para cojerlo usó unos lazos muy ingeniosos, que si no nos equivocamos, son enteramente desconocidos por el Señor Rarey y casi la parte mas integrante para el buen éxito de la doma.

"Con este motivo, se nos ha asegurado que varios amigos del referido Señor Saavedra tratan de hacerle dar una funcion en el Circo de Chiarini en la que domará un caballo y un mulo enteramente cerreros, para cuyo efecto se preparará el local de la manera mas conveniente y al mismo tiempo trabajará en la alta escuela dos magníficos caballos, uno andaluz y otro criollo, muy conocidos en esta ciudad y enseñados por el referido Sr. Saavedra."

Buen negocio.—En la mañana de ayer se presentaron unos negritos á una vendedora de billetes, de las muchas con que á cada paso se tropieza en la calle, y le pidieron un cuarto. Pagaron los compradores la mercancía con cuarenta y tres reales sencillos americanos y devolvió la billetera un medio. Pocos momentos despues descubrió ésta que las citadas monedas eran de plomo. Resultado del negocio: pérdida de $4 2½ rs. para la vendedora, mencionada, que, ignorando el número del billete cuya fraccion fué adquirida á tan bajo precio, puede haber facilitado á los industriales de carbon la cuarta parte de los cien mil grullos, que han de salir á luz el sábado de la presente semana.

Por ahora.—Hoy se nos ha encargado hiciéramos mencion del estado en que se halla en ciertos trechos la calle de Cuba y otras de las de Norte á Sur en intramuros, desde que se ha adoquinado la de Luz y en las cuales han ocurrido lances joco-sérios á consecuencia de los apuros en que se ven los transeuntes despues de las recientes lluvias para pasar los puentes colocados allí provisionalmente con el fin de evitar la interrupcion del tránsito público. Como puede haber en lo que de por allá se nos dice alguna exageracion, nos abstenemos de ser mas esplícitos hasta poder hacerlo con conocimiento de causa. Por tanto daremos por ahora curso á una solicitud que tiene por objeto se cieguen en cuanto sea posible dos grandes hoyos que se dice tienen perdida la calle de la Concordia entre las del Campanario y la Perseverancia, pues ademas de las emanaciones que despiden las aguas en ellos estancadas, son una verdadera calamidad para toda clase de vehículos.

Los mártires de Roma.—En la noche del sábado último se puso en la escena de Tacon por la compañía de los señores Robreño el drama del señor Zafra cuyo título sirve de encabezamiento á estos renglones, repitiéndose ayer domingo, como la primera noche, ante una concurrencia tan poco numerosa como bien dispuesta en favor del autor de la obra, pues desde las primeras escenas empezó á aplaudirle llamándole varias veces despues del primero y del último acto para demostrarle cara á cara su satisfaccion. Por lo que hace á nosotros, persuadidos como lo estamos de que el que escribe para el público ha de tener conciencia y de que las obras que se presentan con pretensiones deben ser examinadas con detenimiento, segun el leal saber y entender de quien las juzga, pasamos ahora de largo sobre el particular y hacemos propósito de ocuparnos de él mañana ó pasado con toda la estension que nos sea posible, contribuyendo de ese modo con nuestra pobre pluma al fomento de las letras en el país, ya celebrando lo que nos parezca bueno, ya haciendo respetuosas observaciones sobre lo que en nuestro entender merezca censura.

El Recreo.—Nos escriben elogiando el comportamiento de los guardias civiles de aquel puesto que asistieron el dia 21 del actual á los incendios ocurridos en cañaverales de los ingenios Esperanza, Antonia, Afan, Union y otros. El viento era fuertísimo y por consecuencia era tambien muy intenso el fuego y de muy poco pudieron servir los esfuerzos desesperados que se hicieron en aquella ocasion.

Entre amigos.—Parece que hallándose ayer domingo de cacería unos cuantos amigos en los terrenos conocidos por del Dr. Malo, el disparo que hizo uno de los cazadores fué á dar á la cara de uno de los de la partida, el que se hallaba á corta distancia del que disparó. Este dió inmediatamente aviso de lo ocurrido al capitan del partido de los Quemados, quien se trasladó acto continuo con dos facultativos al lugar indicado. Aunque el herido nada pudo declarar, por impedirle poder hablar el estado en que se hallaba, se convie[illegible] en que el hecho fué puramente casual. El paciente fué trasladado al hospital de San Juan de Dios de esta capital, y el participante ar[illegible] colasa de incomunicado en la real cárcel de esta misma.

Contrabando asiático.—A las dos de la tarde de ayer se hallaba apostado en los portales de la cárcel un asiático como si aguardara ocasion de tender una trampa á algun pájaro bobo. Una cajita de hoja de lata que procuraba encubrir indicaba que allí habia, si no gato, ópio encerrado. El celador de la Punta, que previó las consecuencias que resultarían si el citado individuo llevaba su plan á cabo, quiso tomarle cuentas de su ocupacion, y viendo que la caja en cuestion no encerraba lo que la de Pandora sino el zumo de adormideras que tantas víctimas hace entre los hijos del Celeste Imperio, lo hizo dar un paso mas, y lo dejó en la ratonera.

Teatro de Villanueva.—La funcion que en aquel local se verificó anoche se compuso del drama titulado "Guzman el Bueno" y de la graciosa zarzuelita denominada "La Colegiala." Los principales papeles de la primera de dichas obras fueron desempeñados por la señora Leon y el Sr. Zafrané, y los de la última estuvieron á cargo de las Sras. Miguel y Soto y les Sres. Ruiz y Poso. No obstante no ser crecido el número de espectadores, los actores indicados demostraron tan buen deseo en el desempeño de aquellos como si la concurrencia hubiera sido colosal, que es cuando con mayor gusto suelen aquellos desempeñar su cometido.

Teatros.—En la noche de mañana 25 se pondrá en la escena del de Tacon por la compañía Robreño el drama de situaciones de efecto titulado "El Trapero de Madrid." Estén sobre aviso los que no tienen por costumbre echar la siesta, pues tiene la friolera de diez cuadros.—En el de Villanueva se compondrá el espectáculo de la celebrada zarzuela en dos actos "El Duende" y de una divertida pieza en un acto.

Ferrocarril del Oeste.—Producto de los tramos al Calabazar y Santiago en la semana que terminó el 22 del presente.

Pasajeros....	2,884	Importan...	652-50
En las semanas anteriores....	104,746		23,022-02
	107,630		$23,674-52
		Por equipajes.	40-35
		Total.....	$23,714-87

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARTES.—Despues de la tercera dominica de cuaresma.—En el Evangelio de hoy se espresa el órden que se debe guardar en la correccion fraterna. Primeramente, dice Jesucristo si pecase contra nosotros nuestro hermano corrijámosles á solas, si no se hiciere caso, volvamos á corregirlo delante de dos ó tres testigos, pero si por desgracia no escuchase las amonestaciones de la iglesia, debe reputársele como gentiles ó publicanos.

SANTO DEL DIA.—La Anunciacion de Ntra. Señora y Encarnacion del hijo de Dios, y S. Dimas el buen ladron. La Encarnacion del hijo de Dios es el suceso grande que celebramos en este dia; ya está Dios con nosotros y hecho hombre como nosotros; ya lleva sobre sí nuestras miserias é inquietudes, ya corre por suyo el cargo de satisfacer al Eterno, establecer perpétua alianza entre Dios y nosotros y abrirnos las puertas del cielo.—El buen ladron mereció oir de la misma boca del Salvador estas palabras: "Hoy estarás conmigo en el paraiso."

Ademas se mencionan los santos Quirino, Ireneo, obispo. Dula vírgen y la conmemoracion de 262 fieles de Roma, todos mártires. Pelayo obispo. Varoneto y Desiderio hermanos. Ermilando y Cammino abades confesores.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES. En Sta. Teresa al Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 9½: en San Felipe en sufragio por las benditas Ánimas: en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari: en Paula la de la Novena á las 7.

SERMONES.—Por la mañana en la Catedral de 8 á 9: por la tarde en Sta. Clara y Belen de 4½ á 5.

CORTE DE MARIA.—Dia 26 de marzo.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desamparados: en Sta. Clara.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 23 por la mañana..	246	257
Entrados durante dicho dia y el siguiente......	11	
Salidos....	20	23
Muertos....	3	
Existencia el 24 por la mañana incluso los convalecientes... de medicina...	139	234
de cirujía.....	95	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermos el dia 23 por la mañana..	103	104
Entradas durante dicho dia y el siguiente......	1	
Salidas....	1	4
Muertas....	3	
Existencia el dia 24 por la mañana....		100

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 24 del corriente.

Ganados.	Número	Peso. Arrobas	lbs.	Precios. Reales.	Existencia.
[illegible]	[illegible]	1770	6	á [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	á [illegible]	[illegible]
[illegible]	17	115	6	á [illegible]	[illegible]
Totales...	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

Habana, 24 de marzo de 1862.—El Administrador, Santiago Diez.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 24 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Cueros.	Número.	Peso. arb. lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos...	21	105	187	315 21	Manteca 44 á 50; Carne 44 á 52	703
Carneros..			33	40 12	... 40 á 50	118

Habana, 23 de marzo de 1862.—El Administrador. J. M. Félix.

COMUNICADOS.

Es como el rostro. ¡Qué embellece á una mujer, como no sea el brillo de su tez y la blancura y tersura del cútis! En cuanto se marchita el rostro vienen las arrugas.

¡Habeis pensado jamás en la perfidia de una arruga? Se la desdeña á los diez y seis años, pero á los treinta esta arruga se ha convertido en surco profundo que endurece la fisonomía. Con la crema Pompadour podia haber sido borrada en su orígen, pero ¡ha sido alguna vez previsora la juventud? Hace como la cigarra de la fábula: goza del presente sin pensar en el porvenir.

La Crema Pompadour es una receta auténtica é histórica, pues la CASA VIOLET, *rue Saint Denis*, 317, abastecedora de la Emperatriz Eugenia y de la reina de España, ha comprado sus pergaminos á los herederos de *Manon Foissy*, camarera de la marquesa de Pompadour. Á esta crema debió madama de Pompadour esa frescura tan radiante y asombrosa, que fué cantada por todos los poetas del tiempo. Tiene el poder de quitar las arrugas, evitarlas y hacer suave y terso el cútis, dándole la blancura del lirio y el brillo de la rosa de Bengala. Hay ademas la crema *Sevigne* para dar lustre á los cabellos, pues los mas descoloridos se ponen con ella brillantes y flexibles. Es una metamórfosis completa. Se recomienda igualmente para las manos el jabon Thriduce y la crema fria espumosa; y como perfume la esencia ramillete Tsarina, el ramillete Emperatriz, el ramillete Fontainebleau, el ramillete de las Abejas y el ramillete de las flores de Francia.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los infrascritos desean llamar la atencion del público con respecto á que algunas personas están tratando hoy en dia de inundar este mercado con un artículo bajo el nombre de *Agua Florida*. Encarecidamente recomendamos á todos los compradores que pidan por el AGUA DE FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN y que no tomen otra, teniendo cuidado de examinar bien el librito de direcciones y el rótulo para ver que son legítimos, pues ambos de ellos han sido imitados.

El AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN es admitida por todos los mejores conocedores que es el perfume mas hermoso que jamás se ha producido, ha estado ante el público por mas de veinte y cinco años y todas otras son imitaciones de esta sola legítima marca. Los agentes siguientes de esta ciudad tienen siempre un refuerzo de nuestra legítima AGUA DE FLORIDA de MURRAY Y LANMAN, y advertimos á todos compradores que acudan á ellos.

E. Doisé y Compañía.—Juan Dufau. Curtis, Aguirrevengoa y Compañía. Clemente Dufau.—Catalá y Sarrá. 32 6M

IMPORTANTE.

Los infrascritos Drogistas, Farmacéuticos. Certificamos que el Rob depurativo de Gandul goza de una reputacion bien merecida: que les constan las curas maravillosas que han conseguido algunos Señores facultativos de la isla con el empleo de este medicamento en casos desesperados, que se encuentra perfectamente elaborado por su autor y que no contiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud.—Joaquin F. de Aenlle.—Luis Le Riverend.—Lobé Fernandez y Compañía.—Ramon María de Hita, farmacéutico químico.—Juan A. Gallego.—V. Baset. 19-12Mz.

LLAMAMOS LA ATENCION DE LAS madres hácia el remedio mas agradable y eficas que se conoce para las lombrices:—*Las Pastillas de Kemp para las Lombrices.*—En vez de esos asquerosos y peligrosos vermífugos minerales, tenemos aquí un delicioso confite vegetal, pronto en su operacion, que no produce náuseas ni dolores, que hace siempre su efecto suave y completamente, que no necesita despues de otros purgantes, útil como medio de remover las obstrucciones del vientre aun cuando no haya lombrices, y digno por todos conceptos de la confianza y aprobacion de los padres de familia, que hallarán estas Pastillas envasadas en frasquitos de cristal en todas las principales droguerías.

JARABE REPARADOR DEL DR. MASNATA

para la curacion de las enfermedades del pecho.

A consecuencia de haber hecho pública la curacion casi increible de tísis pulmonar en último período que obtuve hace mas de dos años por medio del JARABE REPARADOR DEL DR. MASNATA, y á fin de que las personas que á cada rato acuden á tomarme informes sobre este particular sepan donde vivo, me veo en la precision de avisar al público que he trasladado mi domicilio desde la calle de San Nicolás número 49 á la del Campanario Viejo número 83 entre San Rafael y San Miguel.

Ramon de Ayala.

PECTORAL DE ANACAHUITA DE Kemp.—Con la accion de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posicion horizontal durante años enteros, respiran fácilmente y duermen tranquilamente despues de tomar algunas dósis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tísis, se curan radical y completamente con este remedio suavisador. Fortifica los órganos de la respiracion y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura.—Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

ZARZAPARRILLA DE AYER.
Precio 12 rs. fuertes el pomo.
PECTORAL DE CEREZA, DE AYER.
Precio 12 rs. fuertes el pomo.
PILDORAS CATARTICAS, DE AYER.
Precio 4 rs. fuertes el pomito.

DOCTOR DON JOSE VALDES HERRERA, profesor de Medicina y Cirujía, Subdelegado en ámbas facultades del sesto distrito.

Certifico: Que he usado la *Zarzaparrilla del Doctor Ayer*, y como depurativo he obtenido de ella los mas felices resultados en los casos de úlcera crónica, como así mismo he ensayado las *Píldoras Catárticas* del mismo autor y las considero como un purgante, cuya accion, ademas de ser segura, ha sido muy eficaz en el tratamiento de las enfermedades que exigen el uso de los purgantes, y no vacilo en recomendar estas preparaciones. Y para los fines que puedan convenir doy la presente en Regla á 7 de setiembre de 1860.

Dr. José V. Herrera.

LICENCIADO DON ANTONIO N. VALDÉS, profesor en Medicina y Cirujía.

Certifico: Que he usado el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, y que lo considero un remedio muy eficaz en las bronquítis agudas y crónicas, así como en las afecciones asmáticas, pues no solo calma los accesos de tos, sino que facilita la espectoracion; tambien ha producido un resultado muy favorable en todos los casos pulmonares en que le he empleado. Y para que conste doy la presente en el pueblo de Regla á 5 de setiembre de 1860.

Ldo. Antonio N. Valdés.

Se venden únicamente por mayor en la calle de Mercaderes n. 7. 21-9-M

Los que suscriben, profesores en Medicina y Cirujía

Certificamos: Que teniendo noticias de los favorables resultados obtenidos por el Doctor Olea Moreno en el tratamiento de las diarreas y disenterías crónicas por medio de unas píldoras de su composicion, y deseando presenciar los resultados de dicho tratamiento le solicitamos para que asistiese á la Sra. Marquesa viuda de San Felipe y Santiago, que sufria hace mas de dos años ataques de diarreas de mas ó ménos duracion, la cual, sometida al método del Dr. Olea Moreno ha logrado la curacion del ataque, que presenciamos, en ménos tiempo que con los otros métodos que usamos anteriormente, sin que contados los veinticinco dias corridos haya esperimentado la menor novedad en su salud.—Habana, y marzo 20 de 1862.—*Antonio Gaytan.—Francisco J. de Ortá*, 30 25 m.

Los que suscriben; Médicos Cirujanos:

Certifican: Que habiendo oido hablar favorablemente de las Píldoras del Dr. Olea Moreno contra la disentería y las diarreas crónicas quisieron ensayarlas con el objeto de conocer su eficacia, bien para oponerse á las innovaciones del charlatanismo, bien para no negarse sistemáticamente al uso de medicamentos desconocidos; que con este fin solicitaron al Sr. Dr. Olea Moreno para que se hiciera cargo del Sr. Don Márcos Cáceres Alfonso, que hacia año y medio que estaba enfermo de diarreas crónicas y rebeldes á toda clase de indicaciones, y el cual hace hoy un mes se encuentra perfectamente restablecido, sin padecimientos de ninguna especie, merced al tratamiento del Dr. Olea Moreno.—Habana, febrero 2 de 1862.—*José Francisco Ruz.—Joaquin de Zayas.—Ed. Le Riverend*, D. M. D. 30 25 m.

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

Marzo 20 de 1862.

Muy Sr. mio: Estimaré á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas, á cuyo favor quedaré reconocido su mas atento servidor Q. B. S. M.—*Santiago Ratel.*

Desde el mes de noviembre del año de 1858 hasta principio de febrero próximo pasado, estuve padeciendo constantemente del estómago y con unas diarreas disentéricas de mal carácter que me pusieron en estado tan lamentable y débil, que casi habia perdido las esperanzas de pasar á la Península donde por último recurso, opinaron los Sres Médicos debia trasladarme para continuar el método que me habian ordenado. Varios fueron los señores de la ciencia médica que me asistieron en Cuba, y dos en esta capital; desgraciadamente para mí, ni unos ni otros consiguieron adelantos de ninguna especie, atrasos muchos, pues mi vida peligraba y los ahorros que tenia iban al mismo tiempo desapareciendo como por encanto, siendo inevitable la ruina de mi familia y en particular de mi inocente y querida hija: pero Dios puso término á estas desgracias, por haber decidido á tomar las píldoras del Dr. Olea Moreno, las cuales, haciendo el último esfuerzo resolví me las administrase bajo su direccion él mismo, sujetándome con el mayor gusto á su rígido método. Por último, el resultado fué el mas favorable, pues el espresado Moreno me aseguró que á los doce dias quedaria radicalmente curado, no habiendo sido necesario tanto para conseguirlo, pues á los ocho se despidió con la mayor satisfaccion, dejándonos á mi familia y á mí esperimentando otra mayor por haberme dado la vida.

Esta manifestacion la hago de todo corazon y desearia que mis palabras resonaran en los oidos de todos los que desgraciadamente padezcan de igual enfermedad por la que yo me he visto próximo á sucumbir, para que sin vacilar, se resuelvan tomar las indicadas píldoras, seguro de que darán gracias al Todopoderoso por el grandioso descubrimiento que ha hecho el indicado Doctor para bien de la humanidad.

Vivo calle de Compostela número 100, dispuesto á dar cuantos informes deseen las personas que gusten pasarse por esta su casa. 30-25 mzo.

Sr. D. José Ricardo Alentado.

Ingenio Santo Domingo, 6 de enero de 1862.

Muy Sr. mio y amigo: Me pregunta V. por los resultados que he obtenido en mi finca con el tratamiento del Sr. Olea Moreno; que V. me habia recomendado, contra las diarreas crónicas y la disentería. Tengo la mayor satisfaccion, en decirle que hasta el presente no he tenido mas que un solo hecho pero hecho que por sí solo es suficiente para hacer la reputacion de especifico de Sr. Moreno: Un negro como de 27 años, casi espirante y abandonado ya por los recursos de la ciencia fué sometido al régimen prescripto por el profesor que hemos indicado y para no estenderme demasiado basta decir que hoy el negro está fuerte y trabajando como si nunca hubiese estado enfermo.

Creo haber cumplido con mi deber haciendo esta simple comunicacion, y sin otra cosa me repito como siempre su atento S. S. Q. B. S. M.—*Domingo García Capote.*

NOTA.—Dichas píldoras se venden en la botica y droguería de los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey número 41. 30-25 mzo.

PER-CLORURO DE HIERRO
puro neutro é inalterable
preparado por M. Costas, farmacéutico: segun fórmula de Mr. Adrian, presentada á la academia de medicina de París.

Los señores facultativos, directores de hospitales, casas de salud, farmacéuticos y el público en general que necesiten de este precioso é infalible hemostático lo hallarán preparado desde hoy en el laboratorio farmacéutico de Santa Rita, 87½, Mercaderes. Este líquido es muy eficaz para estancar la sangre de las heridas, cerrar la picadura de las sanguijuelas, curar las quemaduras &c. Ningun viajero ni padre de familia debe carecer de un pomito del Hemostático de Adrian. 30 23Marzo

Habana, marzo 24 de 1862.

Señor Director del Diario de la Marina.

Muy señor mio: Como gerente de la Sociedad de Leunda y Betelu, de este comercio, creo de mi deber publicar, por medio de su apreciable periódico, que se me ha estraido de mi casa una prenda de mi propiedad; formulando para ello una peticion en mi nombre, en la cual aparece falsificada mi firma; y estando la letra y la rúbrica imitada muy parecida á la que uso en los documentos concernientes á la espresada Sociedad, debo prevenir que en lo sucesivo estamparé en todos los que espida, el timbre ó sello particular de la misma, á fin de evitar en lo posible que se cometa fraude bajo la indicada suplantacion, participando tambien que actualmente no tiene pendiente de pago ó en giro ningun pagaré, vale ni documento de ninguna especie á su cargo, que sea otorgado por dicha Sociedad á la órden de ninguna otra sociedad ni persona.

Suplicándole á Vd. se sirva mandar anunciar el presente comunicado, quedo á las órdenes de Vd. muy afmo. atento S. S. Q. B. S. M.—*José C. de Betelu.* 3-25

SOLO 25 CENTAVOS EL FRASCO de la Preparacion mas Pura que se conoce para el Pelo.

El Kathairon de Lyon

Restablece, Conserva y Hermosea el Pelo, hace desaparecer la Caspa, impide el encanecimiento y comunica un perfume delicioso. Es sin duda alguna el artículo mas excelente que se conoce para el Pelo. Experimentadlo si quereis tener una hermosa cabellera. Su inmenso expendio es la mejor prueba de su excelencia. Se vende en todas las Droguerías y en casa de los Propietarios, Heath, Wynkoop y Co. 63 Liberty St. N. Y.

CASO DE ULCERAS curadas con el NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL Dr. D. JULIAN A. GALUZZO, preparado por D. LUIS LE-RIVEREND, en unos negros de la finca del Sr. D. JUAN COSTA, dueño de la confitería y repostería de la DOMINICA.

HABANA.

Nueva-Gerona, marzo 11 de 1862.

Sr. D. Luis Le-Riverend: Habana.

Muy estimado amigo: Cumpliendo mi promesa cuando llevé por consejo del Dr. D. Julian Galuzzo los pomos del jarabe depurativo de su nombre preparado por usted, me decidí á hacer uso de él sin grandes esperanzas de obtener buenos resultados por haber empleado ya muchos medios preconizados para curar úlceras.

Principié por administrarlo á un negro de mi finca y tengo el mayor gusto en decirle que obtuve los mejores resultados, por cuyo motivo, y teniendo otros de mis negros con úlceras, sometí á seis mas de ellos al uso del referido JARABE DEPURATIVO, y hoy puedo decirle con satisfaccion que tres de ellos están enteramente curados y los otros en muy buena vía de curacion.

Remítame usted tres docenas de pomos y seis cajas de las píldoras-purgantes depurativas del mismo doctor, que cargará usted á mi cuenta.

Creo que las píldoras ayudan eficazmente á la curacion que he obtenido, pues observaba que á cada dósis de píldoras mejoraban las úlceras.

Siempre de usted afectísimo amigo

Juan Costa.

EL Dr. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar número 43, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor Dr. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él, D. LUIS LE-RIVEREND.

ACEITE
Y
JARABE REPARADOR
DEL
DOCTOR MASNATA

Su laboratorio y depósito principal en la botica y droguería de S. Ignacio. Calle de San Ignacio esquina á la de Luz n. 27, y de venta en todas las demas. -14Mz

SEGUROS DE QUINTAS.

Así como ántes hasta nos molestaba quien nos hablara para que nos asegurásemos en la empresa, hoy voluntariamente y por nuestra propia conveniencia nos hemos suscrito, así como un crecido número de jóvenes, segun el libro de suscripcion que el Sr. Director D. Joaquin Lastres Gisarte tuvo la amabilidad de ponernos de manifiesto, entre los cuales vimos muchos conocidos; y como sin embargo puede algunos que aun no se hayan determinado á suscribirse por ignorar las bases de tan útil institucion, creemos hacerles un bien en demostrarles las ventajas que de estar asegurados nos resultan, como son: obtener nuestra redencion del servicio por una pequeña suma mensual ó pagada de una vez, en cuyo caso se hace un rebajo; si se nos ofrece salir al estranjero ú otro punto tenemos que dejar de la fianza que exige el gobierno como sujetos á quintas: si salimos soldados, tambien dá la empresa la garantía para que no se nos moleste ni detenga en ningun cuartel mientras somos tallados, y ademas de otras muchas que no enumeramos, la muy importante que comprenden los prospectos impresos en 18 del corriente mes se nos dieron al suscribirnos, les cuales espresan se nos devolverá la tercera parte del total del seguro pagado, si llega el caso muy probable, previsto en la segunda advertencia contenida en dichos prospectos, que todo jóven sujeto á quintas debe leer para convencerse de que la empresa hoy ofrece cuantas garantías puedan apetecerse; y sobre todo porque contra los hechos no hay argumentos, y estos hechos están palpables con la numerosa lista de los redimidos por el actual director, lo que es muy fácil de averiguar si es ó no exacto, por estar con sus nombres, pueblos, provincias, domicilios, números de las casas y hasta de los establecimientos en que están colocados; por consiguiente invitamos á nuestros paisanos en general para que pasen á la direccion de la empresa, calle de la Habana núm. 200 donde á todas horas se dan prospectos; en el concepto de que leyéndoles no podrán ménos que suscribirse como lo hicimos los que tenemos el gusto de ofrecernos á sus órdenes.—Habana, marzo 22 de 1862.—José Cubría y Llaño, calle de Aguiar esquina á la del Obispo, almacen de ropas, "Precios Fijos."—Manuel Sanchez de Escalante, calle del Obispo esquina á la de Villegas, tienda de ropas, "El Correo de Paris".—*Joaquin Lastres y Gisarti.*

¡¡¡TERESA CECILIA!!!

¡Hija del alma, tu recuerdo adoro!......
Aunque estás del Eterno en la mansion,
De dia y noche sin cesar te lloro....
No turbe tu sosiego mi cancion.

Cancion que brota de mi alma herida;
Cancion que en mi amargura concebí;
Cancion por ti del arpa desprendida
Porque tú no eres muerta para mí.

Lirio entreabierto y cándida azucena,
Flor galana que el ábrego agostó;
El destino á perderte me condena,
Y tu recuerdo amargo me quedó.

Ria el mundo de mi dolor amargo,
Que en el mundo no espero ya encontrar
La dicha que he soñado....Del letargo
El mundo me ha llegado á despertar.

Por eso á tí te canto, y de mi lira
Se desprende una nota de dolor;
Que el mundo es una farsa, una mentira,
Y tú habitas al lado del Señor.

Permanezca mi lira abandonada....
Sus enlutadas cuerdas templaré
Por mi Célia del alma idolatrada,
Por mi Célia que tanto la lloré.

Tú sabes que en el mundo nadie existe
Que un recuerdo consagré para tí,
Mas que yo. me encuentro solo y triste
Desde la hora en que, Célia, te perdí.

¡Tres años ¡cielos! que en dolor profundo
Lágrimas he tenido que beber!....
Fué mi martirio acerbo tan fecundo,
Que mas infortunado no he de ser.

¡Hija del alma, tu recuerdo adoro!....
Aunque estás del Eterno en la mansion,
De dia, y noche sin cesar te lloro....
No turbe tu sosiego mi cancion.

J. A.

En el feliz natal de la señora doña Encarnacion Gonzalez de Diaz.

SONETO.

Feliz, hermosa Encarnacion, quisiera
En tu bello natal recompensarte
Y cariñosa y pura consagrarte
Gloriosa ofrenda de amistad sincera.
El favor que te debo compensarte,
Amorosa comadre placentera,
Y al mismo tiempo con placer probarte
Que solo á ti mi corazon venera.
Aun mas quisiera de entusiasmo henchida
Ofrecerte en la vida transitoria
Mas si no miro mi ambicion cumplida,
Podré pedir en mi oracion notoria
Que dé el Señor á tu apacible vida
Prosperidad, salud, placer y gloria.

Dolores Youdes de Lima.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, MEDICO CIrujano. Lamparilla n. 24 entre Aguiar y Habana. 14 mzo.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y cirujía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de Compostela n. 100 entre la de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 15-

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.

El doctor Guimerá vive en la calle Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 9 meses 14mzo.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente Rey. 12-O

DR. HERMAN M. ASCHENBRENNER, MEdico y cirujano, calle de Mercaderes n. 91.—Horas de consulta de 8 á 9 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. 30-18F

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE, de vuelta de su viaje á francia, se ofrece nuevamente á su clientela en la calle de Cuba n. 122.—Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde. 30-19F

DON JOAQUIN GIMENEZ DELGADO, AGRImensor público, é ingeniero Civil, gefe de seccion de la comision para el levantamiento del plano geométrico de esta capital y su término municipal, autorizado para la formacion de proyectos de nuevas poblaciones, planos de repartos, proyectos y planos de edificios y direccion de fábricas, con arreglo á lo dispuesto en las nuevas ordenanzas de construccion. Vive en la calle de las Animas n. 130, esquina á la Lealtad, extramuros. 6-5Mz.

EL DR. WILSON, MEDICO CIRUJANO, PARticipa al público que asistido de un comprofesor de mucha esperiencia, llegado recientemente de Europa, se dedicará á la curacion de las enfermedades crónicas, pudiendo garantizar los buenos resultados, especialmente las que afectan la garganta y otros órganos respiratorios, las del útero, que muchas veces producen daño al pulmon. Tambien se consagrará á curar radicalmente los males de la sangre, erupciones cutáneas, fístolas y dolores, cualquiera que haya sido su duracion. Pobres gratis. Horas de 12 á 3. Calle de Cuba n. 11, entre O'Reilly y Empedrado. 30-16mzo

DON MARIANO OMEDES DE VIELA, MEdico cirujano homeópata: ha egercido esclusivamente la práctica médica por esta doctrina, durante 18 años en varios puntos de Europa, Asia y Africa, con felices resultados, y se ofrece á este respetable público, calle del Sol n. 36, frente á Sta. Clara.—Recibe consultas de 10 á 12 y de 6 á 8 por la tarde, gratis para los pobres de Solemnidad. 30-18Mzo.

DON JOSE DE ARGUMOSA MEDICO CIRUjano, vive en la calzada de Galiano n. 136 frente la plaza del Vapor.—Recibe consultas de 10 á 12 de la mañana. 60-16F

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir Señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman: calle del Consulado núm. 49. 30 18mzo.

MADAMA JUANA M. LAUDIGUE, PARTERA francesa, recibida por la facultad de medicina de Mompeller y por esta Real Universidad, ofrece sus servicios á las Sras. de la Habana, en todo lo que corresponde á su facultad. Interinamente vive en la calle de la Industria n. 112, entre Neptuno y San Miguel la casa no tiene reja por vivir en familia. 90-21E.

MADAME JUANA ALINE DEMOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de la Reina núm. 14 entre Galiano y Rayo 30-6Mz

DOÑA TERESA CARMEZINI, PARTERA FAcultativa que vivia en la calle de Villegas n. 63 entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle Cerrada de Sta. Clara n. 27 entre S. Ignacio ó Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 60-1F

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad, que ha fijado su morada en la calle de Dragones núm. 64 entre las del Rayo y S. Nicolás, donde recibirá avisos á cualquiera hora del dia ó de la noche. año-12ab.

MME. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas y recibe consultas; habla español, francés é inglés.

NOTA.—La misma ofrece á las señoras que se encuentren en estado interesante hermosas habitaciones altas, en donde con el mas delicado esmero tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el fino trato que tiene acreditado. Vive calle de Cuba núm. 144 frente la Maestranza de Artillería. 6m-5F

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de París é incorporada en esta Real Universidad; participa á las Sras. su morada, calle de S. Nicolás n. 146 entre Reina y Estrella. 30-11mzo.

LA SEÑORA JOSEFINA WILLAGE TIENE el honor de anunciar al público un refresco ó bebida tónica muy estomacal, cuyos buenos resultados garantiza, pues no tiene ingrediente alguno nocivo á la salud. Suplica que se haga la prueba con una botella que bastará para probar sus buenos efectos. La receta es de Hungría.—Precio un escudo la botella, Calle de Villegas núm. 33 entre Lamparilla y Obrapía 60-11 F.

DOCTOR GUILLERMO L. TINKER, DENtista, en los altos, calle de la Habana número 40, ha recibido varios efectos de dentista *forceps* ó pinzers para sacar en juegos de 10 pares por el ínfimo precio de 25$, instrumentos buen surtido 10000 dientes y á precios por mil muy moderado; platina por planchas, oro batido pasta blanca, hueso artificial &c. 30-21 Mz

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor *Karnak*, con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas, y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. -1

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-25F

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con alimento, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano: ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año-4R

ENSEÑANZAS.

EL COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEdad situado en la calle de las Damas n. 38 acargo de la Srta. Dª Rosalía Ruiz y Perez su hermana Dª Josefa, se ha trasladado á la calle de San Ignacio esquina á Luz.

Las personas que gusten honrar con su confianza este bien montado colegio encontrarán siempre en él la misma educacion moral y esmerados primores con que hoy distinguirse. 12-12

MR. BENITO ROLAND, QUE ACABA DE llegar á esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los señores padres de familia y á la juventud de esta ciudad para la enseñanza de FRANCES, ARITMETICA, MITOLOGIA Y GEOGRAFIA: está dividida en FISICA Y ASTRONOMIA, con pasos de METEOROLOGIA, compuesta toda ella sobre obras de los mejores autores, entre estos los señores Francisco Arago y Baron de Humbolt.

Los 30 años que lleva ya en esta profesion el Sr. Roland, y su método de francés, sencillo, claro y al alcance de todos, le concedieron siempre la confianza general y la mayor estimacion. En el año de 1856, cuando el cólera hizo sus estragos en la isla de Puerto-Rico, contó entre sus alumnos á todos los oficiales del batallon de Valladolid, que aprendieron el francés en pocos meses; y muchas niñas y señoritas lo han aprendido tambien en mas ó menos tiempo, segun su edad y capacidad, pero con bastante facilidad; en seis meses toda la GEOGRAFIA. Por medio de su método, las niñas aprenden igualmente á escribir correctamente el castellano, y con un carácter de letra elegante, cual si fuera por el método de caligrafía.

Principiará á dar lecciones el dia 1º de marzo, pasando á casa de los señores padres de familia, que se dignen honrarle con su confianza, igualmente que á los colegios de alumnos de ambos secsos.

Vive en la calle del Sol, núm. 44, esquina á la de la Habana. 30-20F

EL COLEGIO DE SANTO TOMAS SE HA trasladado de la calzada de Galiano á la calle del Aguila num. 82, entre San Rafael y San José, El Director *Ramon Iturte.* 15-21

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 79. 21-mzo.

ANUNCIO ESTRAÑISIMO
CON ESPERIENCIA.

En la calle de las Virtudes media cuadra de la calzada de Belascoain, casa n. 157, hay un individuo, no jóven, que da garantía, sin dejar por eso de dársela á él tambien, por comprometerse á lo siguiente.

Enseñará por un método ideado por el mismo en el término de un año, y acaso en menos, á leer y escribir á la vez una letra clara, fina y hermosa á niños de cinco años pero que no tengan menos edad, y si, aunque tengan algo mas. La garantía queda es la de no recibir estipendio hasta la indicada conclusion.

Para que los señores padres de sus queridos hijos puedan desengañarse pronto de esta verdad, verán todos los sábados, esceptuando los dos primeros, una plana y en ella el adelanto de cada semana.

Tambien enseñará á escribir en pocos dias con la mano izquierda á las personas que por desgracia se hallen imposibilitadas de la derecha.

No se suscribe dicho individuo ahora hasta que no haga ver cuanto espone pues entonces tendrá el gusto de poner otro anuncio aun mas estraño que el referido.

Se encontrará en la dicha casa n. 157 desde las once del dia hasta las 4 y hasta el último dia del presente mes. 3-23

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

EL PROFESOR BERNARDO LAUDUMIEY, de regreso en esta ciudad, sigue dando lecciones de idioma inglés y francés, teneduría de libros y aritmética mercantil, en casas particulares ó en su morada calle de O-Reilly núm. 32. 15-11

Lecciones de corte, en sastrería,
POR UN MODICO PRECIO.

Las da tomadas de los principales profesores de este arte, Juan Ros y Montoro, cortador actual de la ropería "El Cielo." sita en la calzada del Monte; advirtiendo que lo mismo las hace comprender á los que no sepan leer escribir y contar. 30-11 Mzo.

DOÑA ASUNCION PUENTE PROFESORA DE piano, canto y harpa de pedal se ofrece nuevamente al público, para dar lecciones, recibá órdenes en su casa calle de Aguiar núm. 94, esquina á la del Tejadillo, y en el almacen de música de los Ltros. Esperez calle del Obispo. 8-18

DR. ZIMERMAN, PROFESOR DE INGLES, francés, aleman y los idiomas clásicos. Como director que fué por muchos años de un colegio en los Estados Unidos, se ofrece tambien á los padres de familia, para todos los demás ramos concernientes á una buena educacion: calle de Neptuno núm. 20.—Avisos de 10 á 12 de la mañana. 15-18

MR. BENITO ROLANA, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familias y directores de los colegios de alumnos de ambos secsos, para la enseñanza del francés y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-20

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL
Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA RAPIDA
por un sistema enteramente nuevo y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses por el acreditado método oral de Palmer, calle de la Obrapía n. 16 esquina á la de Mercaderes. 4-D

NO SE COBRA ADELANTADO.
INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE GOVIN.
INGLES.—FRANCES—LETRA INGLESA LIGADA.—ARITMETICA—TENEDURIA DE LIBROS, &c.

La Aritmética y teneduría de libros se enseñan por tratados [illegible] Los prospectos se dan en el instituto, calle de la Habana núm. [illegible] esquina á la de Riela [illegible] 30-5 mzo.

M. [illegible] PROFESOR DEL LICEO [illegible]

franceses y de todos los ramos de instruccion secundaria: calle del Teniente-Rey n. 17 esquina á la de Cuba impondrán. 30-25 F.

EN LA CALLE DE LA HABANA N. 180 ENtre Lamparilla y Obrapía, se abrirán el 15 del corriente las clases siguientes.—Los lúnes, miércoles y viérnes de 5 á 6 de la tarde clase de inglés para los que esten ya algo adelantados en el conocimiento de dicho idioma, pues durante la hora de leccion no se hablará absolutamente en español; de 6 á 7 de la noche clase de inglés tambien para aquellos que por no estar tan adelantados no puedan entrar en la anterior.—Los mártes, juéves y sábados de 5 á 6 de la tarde, teneduría de libros por partida doble; de 6 á 7 de la noche aritmética mercantil, y todos los dias de 4 á 5 clase de letra inglesa. El precio de cada ramo es media onza mensual adelantada. 15-8

PROFESOR C. AUGUSTO THERI

tiene sus clases calle de San Ignacio número 86 para enseñar la caligrafía, importe 17$.

Teneduría de libros 34$. Aritmética 17$.

Idiomas al mes 17$. Se pagará adelantado para asegurar la perseverancia del alumno. Si en el término de un tiempo razonable no se ven los adelantos prometidos me comprometo á devolver la suma adelantada.

El alumno puede elegir la hora á la cual sus ocupaciones le permiten venir. 6-25

ACADEMIA MERCANTIL
DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 34. ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por metodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía—Teneduría de libros por partida doble ó simple, arreglado al Código de Comercio y llevando sus alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Idem natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

☞ NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

☞ Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer; calle de la Obrapía n. 16 esquina á la de Mercaderes. 7-D

PROSPECTO
SISTEMA-SAMPOL.
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
para la enseñanza de las lenguas vivas.

El que suscribe acaba de publicar la segunda edicion del PROSPECTO, en el cual esplica detenidamente las bases en que está fundado el *sistema* por el cual enseña con toda perfeccion á personas adultas á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas INGLES Y FRANCES, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro.

Este interesante é instructivo documento, es digno de ser leido y releido, y merece estar á la vista de toda persona que actualmente se ocupa ó piensa ocuparse del estudio de los idiomas *inglés ó francés*. Se dará *gratis* á las personas que los deseen, dejando su nombre inscrito en esta Academia, en los altos de la casa n. 26, calle de Cuba entre Obispo y Obrapía, á todas horas, escepto de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4½ de la tarde.—*James Sampol.* 30-7Mz

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA N. 2, entre Amistad y Aguila.—En este establecimiento se siguen haciendo cargo de platear toda clase de piezas de carruages arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce, etc. Surtido general de molduras de platina y efectos de coches y quitrines, muelles, ejes, bocinas francesas y americanas etc. Se compone toda clase de faroles de carruages. Jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata, platinas etc. Dorador en general sobre metales. 30-4Mzo

SE LAVA ROPA FINA DE HOMBRES SOLOS con esmero y eficacia, á la francesa, ofreciendo cumplir con exactitud este compromiso. Calle del Tejadillo núm. 32 entre Habana y Compostela.—En la misma se alquilan cuartos bajos y altos á hombres solos, amueblados y ventilados. 6-21

Importante á las Señoras.

Limpieza y renovacion de mantillas, velos etc—Las Señoras que tengan mantillas, velos, encages, túnicos etc. manchados ó rotos, pueden mandarlos á la tintorería francesa calle de Villegas n. 73 (antiguo 34) entre Obrapía y Lamparilla, seguro que quedarán complacidas. 30-23mz.

Verdadera Economía.

Limpieza y renovacion de levitas &c. Los Sres. que tengan alguna ropa manchada, de cualquier clase de género que sea, y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la tintorería Francesa calle de Villegas n. 73 entre Obrapía y Lamparilla, seguros que quedarán complacidos, un sastre se encarga de la recompostura. 30 23mzo.

AVISO INTERESANTE
PARA LAS SEÑORAS.

En la calle de las Virtudes n. 7 se lavan chales-mantillas mantillas blancas ó negras, dejándolas enteramente nuevas. Tambien se lavan vestidos de seda con toda perfeccion á precios muy moderados; se admiten dichos objetos desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 10-23

LAVADO DE ROPA FINA CON TODA PERfeccion y puntualidad, continúa haciéndose cargo de la de hombre una señora encargada que cuenta con escelentes planchadoras y lavanderas. Se necesitan dos planchadoras y dos lavanderas, abonando á las primeras un peso diario haciendo su tarea con perfeccion: calle del Tejadillo número 7 entre Cuba y San Ignacio. 8-22

SOLICITUDES.

A DON JOSE TUBIO Y A DON PATRICIO Tubio; calle del Obispo número 6, plaza de Armas. 4-22

A DON ALBARO GONZALEZ PARDO, PARA un asunto de interés: calzada de S. Lázaro n. 65. 4-22

UNA MORENA LIBRE DE CUARENTA DIAS de parida [illegible] personas que abonen su conducta [illegible] Sitios núm. 129. 4-22

A LA MORENA MARIA DE LA O ACOSTA, para asuntos de familia; calle Real de la Salud n. 15 entre S. Nicolás y Rayo. 4-21

UN SUJETO DE TODA MORALIDAD Y APtitud, que espresamente ha estado en el ejercicio y práctica anteriores en la Península, cursando la administracion de ingenio con un entendido práctico para una [illegible] ó para administrador de uno, teniendo personas de concepto que lo abonen. En el Louvre calle de O-Reilly núm. 2, impondrán. 6-21

UNA PARDA RECIEN PARIDA DE BUENA Y abundante leche, desea colocarse á media leche: impondrán demas pormenores, Empedrado n. 34. 4-21

UNA SEÑORA NATURAL DE GALICIA, REcien llegada de su país, como de 3 años, desea encontrar una colocacion de ama de llaves y del manejo de una casa, teniendo personas que abonen por su conducta: darán razon calle de Neptuno n. 1. 10-21

UN JOVEN PENINSULAR ALGO ESCASO de recursos para trasladarse á aquella, solicita una familia ó un caballero que necesite servicio de mano en la navegacion, y tambien se ofrece de camarero en un buque que le necesite, teniendo personas respetables que abonen su conducta. Calle Real del Cármen n. 64 en Casa-Blanca darán razon ó el capitan Francisco Eyras. 5-21

UN PASANTE QUE PUEDA AYUDAR A DEsempeñar la clase de escritura de letra inglesa y española de un colegio, tambien se solicita un muchacho de 14 á 16 años, para servir á la mano. Acosta 75. 5-21

UN JOVEN ESPAÑOL DE BUENA CONDUCta y que acaba de llegar de Nueva-York, solicita una colocacion de cobrador para algun establecimiento ó bien de dependiente de hotel, informarán calle de O-Reilly número 120 ferretería de D Francisco Gonzalez. 4-21

A DON FERMIN ERASUN, PARA UN ASUNto que le interesa. Calzada de San Lázaro núm. 21. 4-21

DE TRES A CUATRO MUCHACHOS PARA comodar, para vender por las calles: en la de Escobar núm. 250 impondrán. 4-21

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRA BUENA cocinera que duerma en el acomodo; se prefiere tratar con el amo. Tambien un muchacho blanco que sepa servir á la mano. Calle de O-Reilly núm. 38 esquina á la de Aguiar en los altos. 4-21

UN PASANTE PARA DESEMPEÑAR CLASES primarias y alternar en guardias, se solicita en la calle de San Nicolás 152 entre Reina y Estrella. 4-21

UNA SEÑORA MEJICANA DE 3½ MESES DE parida solicita una colocacion de criandera á leche entera: calle de Estevez, ántes Horqueta núm. 109 impondrán. 4-21

UNA SEÑORA FRANCESA, PROFESORA, que fué directora de un *pensionnat de demoiselles* con títulos, desea colocarse en una familia para encargarse de la educacion de algunas niñas, igualmente capaz para enseñar el inglés.—Tiene algunas buenas familias que puedan dar buenos informes de ella, dirigirse por carta con las iniciales de S. S. despacho del Diario de la Marina; dando las señas de la casa: la dicha profesora hará una visita á la familia. 10-14

AVISO A QUIEN CONVENGA.—ACABA DE llegar un jóven español que ha practicado por espacio de diez años en el comercio misto en toda clase de ropas y sedería, paños y quincalla ó ferretería, el cual desea obtener una colocacion en cualquiera de los almacenes espresados. Los Sres. Arana y Ugalde, J. M. Morales y cp. y Solá y Carbonell podrán informar de su conducta, y en casa de los primeros darán razon. 30-22

UNA SEÑORA INGLESA DESEA UNA COLOcacion en una casa particular para cuidar y educar niños. hace 5 años se halla en esta y tiene personas que abonen su conducta: calle de San Isidro n. 34 se verá. 8-20

EN LOS ALMACENES DE DEPOSITO DE Regla se toman negros y chinos á alquiler, para los trabajos de dicha Empresa.—El Administrador tratará de un ajuste. 8-19

UN JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION de cajero, cobrador ó mayordomo de algun hacendado, además de ofrecer respetabilísimas recomendaciones sobre su honradez, puede si se le exige dar fianza por 20 á 30 mil pesos. Tambien admitirá cobros de grandes cantidades por un tanto por 100 prestando siempre su correspondiente fianza: el dueño del café de Tabernas dará razon á la persona que lo solicite. 6-21

UNA SEÑORA ALEMANA QUE POSEE EL español desea colocacion en una casa respetable para el cuidado ó para acompañar á una familia ó señora, coser tela, cortar y coser muy bien, tiene personas que responden por su conducta: calle de Aguiar núm. 47 hotel de Colon. 10-21

EN LA ROSA HABANERA, CALLE DEL Obispo n. 88, se solicita una buena florista para montar coronas y peinados y demas artículos de su ramo, para las condiciones se entenderán con el dueño del establecimiento. 8-16

PARA IR A VENEZUELA SE SOLICITA UNA jóven inglesa ó francesa de nacimiento, que hable ambos idiomas, el comun el español, que sepa regular costurera y propia para cuidar niños. Necesita presentar buenos informes sobre su conducta. Dirigirse á los altos de la casa n. 78 en la calzada de San Lázaro, esquina de la Industria. 12-12

UNA SRA. FRANCESA ESCELENTE MODista, desea encontrar una colocacion en una casa particular, tiene personas que abonan su buena conducta. Impondrán calle de Compostela n. 57. colchonería 15-

UN INDIVIDUO DE BUENA CONDUCTA Y moralidad, desea acomodarse de portero, con la obligacion de blanquear las paredes, y dar barniz á los muebles de casa, tambien entiende del gas, ó de camarero de hotel, Sabe comprar de todos los gustos de la casa es muy inteligente en todo y tiene personas que respondan de su conducta: impondrán en la calzada del Monte núm. 57. 4-23

UN HORTELANO QUE TENGA BUENOS INformes de su conducta, se solicita para hacerle partido en una finca inmediata á esta ciudad. Impondrá el portero de la casa núm. 49 calle de de San Rafael. 4-23

UN JOVEN DE 16 A 18 AÑOS PARA REPARtir pan, y tambien una negra lavandera y planchadora que sea de alguna edad, prefiriéndose de nacion. Calle Real de la Salud n. 30. 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DE EDAD DE 25 años solicita colocarse para el cuidado de una casa ó para acompañar y cuidar alguna señora anciana ó enferma: entiende tambien, el manejo de niños, y es, lo mas á propósito para ama de llaves por haberlo ya desempeñado; hay personas que respondan de su conducta. Calle de la Muralla n. 113, cuarto bajo el izquierdo. 4-23

DESEA COLOCARSE UN JOVEN, DE MOZO de cuadra, de mostrador, ó de repartidor de pan, para el campo ó la ciudad, por haberlo ejercitado así; como tambien para cobrador ú otra cosa que pueda ejercitar, teniendo quien responda por su conducta. Darán razon calle de las Virtudes frente al n. 91, carpintería. 4-23

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA N. 3, ESquina [illegible] se toma en alquiler una cocinera para 3 personas [illegible] 4-23

A DON FERNANDO LECOUR, SE SOLICITA [illegible] calle del Baratillo n. 9 [illegible]

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, SOlicita colocacion en casa particular: tiene quien responda por él. Calle de Neptuno n. 53 4-25

TOMAR EN ALQUILER DOS CRIADAS UNA general lavandera y planchadora, y la otra buena costurera y criada de mano. Calle de la Merced núm. 63. 4-25

UN NEGRO PARA VENDER POR LA CALLE. En la de la Habana núm. 62, azucarería impondrán. 4-25

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse para criada de mano, ama de llaves, tiene personas que respondan de su conducta y moralidad. Calle de Cuba n. 85 impondrán. 4-25

ACOMODAR UNA CRIADA DE COLOR PAra el aseo doméstico: Galiano n. 42. 4-25

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico buen cocinero y servicial de mano: calzada del Monte n. 183. 4-25

UN JOVEN RECIEN-LLEGADO DE LA PEnínsula que posee con toda perfeccion los conocimientos de la lengua latina, así como tambien los de aritmética y geometría teórica y práctica, teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas en dar algunas lecciones: impondrán en la calle del Empedrado número 42, entre Habana y Compostela de 1 á 3 de la tarde. 4-25

A D. MANUEL GASPAR ROSE PARA COMUnicarle un asunto que le interese. Calle de la Industria n. 102.—En la misma se alquila una criandera con la cria 4-25

UNA SEÑORA ESTRANGERA SOLICITA COlocacion decente, bien como costurera de una familia, ó para el cuidado de niños ó direccion de una casa. Calle del Cristo n. 6 impondrán. 4 25

DESDE 300 HASTA 47000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casa al 1 por 100; bien sea en Jesus del Monte, Cerro Puentes Grandes ó Marianao, tambien se hace cargo de la venta de negros trabajadores á su casa para en venta en la de la Concordia n. 29, frente al Monserrate, zapatería de Sra. la Felipa Cubana 4-25

UN GENERAL COCINERO SOLICITA COlocacion. Calle Real n. 35. 4-25

UNA MORENA LIBRE DE BUENA CONDUCta solicita colocacion para manejar un niño, teniendo personas que abonen de su comportamiento: informarán en la calle de San Ignacio n. 39, entre Jesus María y Merced Tambien se compromete á acompañar á una señora á cualquier punto de la isla. 4-25

UN ASIATICO HUMILDE, CRIADO DE MAno y principios de cocina: le faltan 7 años para cumplir, en 12 onzas. Calle de la Muralla n. 39. 8 25

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio solicita igual plaza para este ó bien para una casa particular por haberlo desempeñado con actividad y honradez. En tiempo muerto se puede dedicar á dar lecciones de música doctrina cristiana ó moralidad. Tiene personas de respeto que respondan de su conducta: calle del Sol n. 15, fonda darán razon. 3-25

UN SUJETO DE 29 AÑOS, MAYORDOMO Y enfermero, que ademas de saber sangrar posee buena letra inglesa, desea colocarse en un ingenio, de su inteligencia y moralidad informará el único hacendado con quien estuvo de 4 á 5 años: calle de la Cuna fonda Cuatro Naciones. 6 25

UN GENERAL COCINERO A LA ESPAÑOLA y á la francesa y de repostería se ha desacomodado hace pocos dias y desea acomodarse por un aprendiz que tiene, tiene personas que abonen por su conducta, y enseñaria: calle de la Lealtad núm. 123 entre San Rafael y San José. 4-25

DIEZ O DOCE NEGROS O CHINOS PARA alquilar para los trabajos de un ingenio y tambien un calesero y cocinero para la ciudad: Oficios núm. 29. 4-25

COMPRAS.

COMPRAR DOS O TRES NEGRITOS, CHINItos ó mulaticos, de 12 á 14 años, y se solicita un mozo de cuadra, casa n. 50 calle de S. Ignacio. 4-22

EN EL ESCRITORIO DE DON AUGUSTO SImon: calle de la Habana núm. 57 entre Teniente-Rey y Muralla, se compra toda clase de piedras finas, oro y plata. 30-16 mz.

SE COMPRAN BOTELLAS FRANCESAS DE Burdeos y Borgoña: en el Correo de Ultramar, calle de la Obrapía núm. 28. 24E

INTERESANTE A LOS SUSCRITORES DEL ferro-carril Vizcaino Se compran acciones de esta Empresa. En la calle de San Ignacio núm. 16. 30-19 mz.

COMPRAR UNA CASA EN INTRA O ESTRAmuros, que su valor no pase de 1400$, sin intervencion de tercero. Impondrán calle de Manrique n. 55. 4-21

NEGROS, CASAS FINCAS: SE COMPRAN, venden, hipotecan, y se admiten negros y negras para su realizacion, no cobrando nada por las dietas, para el efecto hay lugar para tenerlos separados; tambien se traspasan y se compran emancipados, se coloca dinero con buenas garantías, con casas en pacto sobre prendas brillantes en hipotecas etc., y todo lo que esté á cargo de un sugeto que está muy relacionado en esta ciudad, y vive en un punto céntrico para todos los negocios. Calle del Obispo n. 137 en los altos. primera cuadra entrando por la Puerta del monserrate, desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 5-25

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

AVISO AL PUBLICO.

En la fonda de la calle de Compostela llamada el Jetineo de Montoriol, entre Paula y San Isidro, n. 93, se reciben abonados y cantinas á precios cómodos. 8-25

CASA DE HUESPEDES
DE CEBALLOS.
EN SANTA FE,
"Isla de Pinos."

En esta casa, esclusivamente para huéspedes, situada en uno de los mejores puntos del caserío, ofrece su dueño el mejor trato posible á los enfermos y demas personas que necesiten pasar á tomar los baños termales. Los precios son muy económicos. Esta casa ademas de estar bien abastecida de víveres, vinos y licores, tiene tambien carruages para conduccion de pasageros y equipajes desde Nueva Gerona á Santa Fe, y para tal efecto los que deseen hacer uso de ellos, avisando con un correo de anticipacion al dia de su salida de la Habana, los hallarán oportunamente en el muelle de Nueva Gerona, y así el pasagero que sale de la Habana á las 3 de la tarde, puede llegar á Santa Fé á las 6 de la mañana del dia siguiente.

Demas pormenores informará D. José Rueda Bustamante, calle de Mercaderes esquina á Lamparilla, almacen de quincalla. 60-5F

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

La famosa y ventilada casa situada en la calle de la Estrella n. 121, compuesta de zaguan, 5 cuartos, gran patio con su algibe traspatio, toda de azotea: en la misma informarán. 4-25

Dos cuartos altos á hombres solos ó un matrimonio sin familia, calle del Aguacate n. 61 entre Muralla y Teniente Rey impondrán 4-25

En precio muy cómodo las [illegible] la calzada de Belascoain, con de zaguan, [illegible] una de 4 cuartos y demas posesiones de una casa: Las llaves se hallan en San Leopoldo y tratará de su ajuste el Dr. Dupierris, calle del Baratillo n. 4. 4-25

En el centro de la ciudad y en casa de una familia decente se ceden á personas finas dos hermosas habitaciones, juntas ó separadas, con balcon corrido á la calle y todas las ventajas apetecibles, dándoles buena mesa y servicio de criados. Tambien se alquila un entresuelo compuesto de tres cuartos en 2 [illegible] mensuales: calle de la Habana n. 62 esquina á la de Riela, el portero informará. 4-25

En 34$ una casa en la calzada de Jesus del Monte entre la esquina de Tejas y el puente de Agua Dulce número 93, con sala, saleta, 4 cuartos, cocina, despensa y albañal, pozo, y ademas se facilita toda el agua de la Zanja que quieran de una casa inmediata: al lado está la llave y en la calle del Auditor tratarán de su ajuste en la quinta de Santovenia, vive la dueña núm. 17. 4-23

La casa calle de las Virtudes número 153 de mampostería y azotea, con cuatro cuartos bajos y uno alto, de zaguan, impondrán en la misma y en la Calzada de San Lázaro n. 37. 3-25

Con suma equidad se alquila un carruage con pareja para bautismos, paseos, visitas, teatros, entierros, ferrocarriles etc. Para entierros con pareja un doblon, y 3$ con un caballo, el pago adelantado. En la misma se hacen vestidos de Señora, con toda perfeccion y equidad y á la última moda de Paris. Calle de San Miguel n. 10, entre Industria y Amistad. 8-23

Buena oportunidad. Se alquila la hermosa casa de la calle de Bernaza n. 44 contigua á la plaza del Santo Cristo, en donde estuvo la gran fábrica de sombreros propia para un establecimiento de víveres, tabaquería, etc., en la de Villegas n. 47, entre la de O-Reilly y Bomba impondrán. 8-23

LA CASA calle del Sol núm. 28 entre Cuba y San Ignacio, en la misma darán razon de 6 á 7 por la mañana, y en igual hora por la tarde D. Fernando Rossini. 4-25

Cuatro entresuelos y cochera, con llave de agua, gas en todas las habitaciones, cuarto escusado, suelos de mármol, persianas en todas las ventanas y en el punto mas céntrico del comercio por su proximidad al muelle, tienen dos entradas por distintas calles; pudiendo sub-arrendarse por mitad, darán razon calle de Sta. Clara n. 24. 30-25 Mz.

La casa calle del Pocito n. 46 esquina á la de Oquendo, aproxima al paseo de Tacon, con comodidades para una larga familia: calle de O'Reilly n. 68 impondrán. 6-25

CUARTOS altos y dos bajos, propio para escritorio: calle de O'Reilly n. 23 casa de Dovaz. 4-22

LA CASA de zaguan n. 39 calle de la Reina, esquina á la de San Nicolás, tiene sala con dos ventanas, buen comedor, tres cuartos bajos y dos altos, buen patio, azotea y demas comodidades; la llave está á la vuelta calle de San Nicolás n. 113, ó informarán en la calle de las Damas n. 45 de ocho á nueve y media de la mañana y de dos á cinco de la tarde. 6-23

LA CASA número 135 de la calle de las Virtudes, de muy poco tiempo de construida, con cinco cuartos, espaciosa cocina cuarto para calesero, caballeriza, pluma de agua y gas en toda la casa, para su ajuste impondrán en la calle del Teniente-Rey n. 7, alambique, y en la de Neptuno n. 177 está la llave. 8-23

DOS CUARTOS altos con asistencia se ceden en familia privada á personas de respeto: hay lugar para carruage y caballos. Calle de O-Reilly n. 38, esquina á la de aguiar, en los altos impondrán. Tambien se alquilan dos cuartos bajos. 4-23

En proporcion una bonita casa situada en le alto de Jesus del Monte n. 378, tiene cuatro cuartos corridos y dos mas para criados, todos de mampostería, es á propósito para la temporada por ser fresca y en estremo seca; con mucho fondo sembrado de árboles frutales y flores, agua en abundancia; pasan las guaguas cada 7 minutos que se puede vivir en la Habana; se alquila con muebles ó sin ellos; en la calle de la Reina n. 49 todos los dias hasta las 1ª de la mañana y despues de las 4. Tambien se alquilan varios negros respondiendo á su buena conducta. 8-23

CARRUAGES PARTICULARES.

Con suma equidad y puntualidad siguen alquilándose dos bonitos quitrines, con caballos de 7 cuartas, para bautismos, paseos, visitas, teatros, entierros, ferrocarril etc. Para entierros con pareja un doblon y tres pesos con un caballo, Los caleseros con pareja. El pago adelantado. Calle del Tejadillo n. 7, entre Cuba y San Ignacio. Reciben órdenes en la calle del Obispo n. 44, entre Compostela y Habana. 8-22

La casa calzada de Galiano n. 116 entre Zanja y Dragones, con sala, zaguan, 6 cuartos bajos y 2 altos, toda de azotea, mirador, 3 llaves de agua y gas, patio, traspatio y caballeriza para dos bestias y demas comodidades, en 8 onzas, en la misma impondrán. 4-22

UNA casa situada en el Cerro calle de S. Cárlos esquina á la de S. Salvador n. 14 con 5 cuartos, caballeriza, baño y las comodidades necesarias para una regular familia; tambien se pasa la zanja por el zaguan; impondrán en la calle de la Economía n. 8. 15-11

PARA ENTIERROS Y BAUTISMOS se alquila una bonita victoria particular con su buen caballo americano, á cuatro pesos dos reales: se reciben pedidos en la Crónica de Nueva-York, esquina de Obra-pía y S. Ignacio. 30-1Mz

DOS CASAS, una propia para establecimiento de marca de tabacos por su capacidad y localidad, y otra en la calle de las Virtudes n. 153 de zaguan con cinco cuartos, gas, pluma de agua y demas comodidades apetecibles. Impondrá calle de la Concordia n. 96. 15-11

UNA CASA núm. 119 de la calle del Campanario Viejo, entre Salud y Dragones la cual es de zaguan, sala, 6 cuartos, cañería para gas y de mas necesarias: en la tabaquería del frente está la llave y en la calzada de Galiano número 1 34 ve el dueño. 4-21

La casa de alto calle de Cuba núm. 160 reedificada de nuevo, en la calle de la Habana núm. 217 está la llave é impondrán. 6-21

Una hermosa sala y un cuarto solado de mármol y propio para un escritorio ó cosa semejante, tambien hay cuartos por separado: calle de la Cuna núm. 8. 8-21

Dos cuartos altos con balcon á la calle y con asistencia, á dos ó mas caballeros ó á matrimonios sin niños: impondrán calle de O-Reilly n. 38 esquina á la de Aguiar en los altos. 4-21

En punto céntrico y en casa de una familia decente, se alquilan á personas respetables dos magníficas habitaciones altas con balcon á la calle, juntas ó separadas, dándoles buena mesa y servicio interior. Tambien se alquila un entresuelo independiente, compuesto de 3 cuartos en 26$, calle de la Habana n. 62 esquina á la de Riela el portero informará. 4-21

Dos casas en la calzada Real de Jesus del Monte inmediata á la iglesia, una de esquina á la calle de los Mangos con 4 cuartos bajos, dos altos, cochera, caballeriza, despensa y portal, pozo y gas; otra al lado, con 4 cuartos, portal y gas; las llaves están al lado é informarán en la calle de la Habana n. 150 entre Muralla y Sol, hasta las 9 de la mañana y despues de las 3. 4-21

Una casa de ocho habitaciones, propia para temporada, sita en Marianao calle de S. Francisco entre S. Celestino y S. Antonio. Impondrán en la misma. 4-21

LA HERMOSA casa calle de Santo Tomas entre S. Cristóbal y Cepero, media cuadra de la calzada y de la iglesia del Salvador del Cerro, [illegible] zaguan, traspatio con caballeriza para 4 bestias y cochera para 3 carruages. Impondrán en la esquina contigua al número 3 6-20

LA CASA número 155 en la calle de las Animas entre Gervasio y Belascoain, cuya casa es de zaguan, comedor, sala, aposento, tres cuartos, cocina, caballeriza para dos caballos, un entresuelo, [illegible] tiene dos persianas en el comedor y dos ventanas [illegible] 10-19

La famosa casa calle Real de Jesus del Monte n. 316, [illegible] aunque es de numerosa la familia, propia para [illegible] la llave está en el n. 49 de la misma calzada y [illegible] en la calle de los Corrales n. 30 ó plaza de S. Francisco [illegible] campechería de Gasol, Pardo y Cp 15-19

Una casa situada [illegible] número 19, con [illegible] carruages caballerizas [illegible] en precio módico [illegible] 4-18

UNA famosa casa [illegible] drán razon en la [illegible] casa n. 44 [illegible] el mejor punto [illegible] Calle Vieja. 6-18

Carruages particulares se alquilan dos quitrines nuevos con pareja [illegible] á precios módicos, para baños [illegible] calle del Teniente Rey [illegible] número 20 [illegible] de Neptuno número 165. 15-18Marzo.

LA ENSENADA DE GUADABACOA HA SIDO utilizada por respetables bajeles de nuestra Marina de guerra como puerto de carenar que el puerto de la Habana, en la inmediacion de su playa y en terrenos de la estancia quinta de la Sra. doña Gertrudis Secade de Matien o Espelius, en cuyo punto existe un [illegible] de unos 86 metros de longitud por 13 de ancho. Tiene cocinas económicas, despensas y otras dependencias propias para establecer una vendeduría, máquinas de aserrar, talleres, depósitos de maderas, [illegible] para establecer una sociedad en que pueda utilizarse lo referido [illegible] de 11 á 3 de la tarde en la calle de San Pedro n. 1 frente la Machina [illegible] la quinta [illegible] los planos [illegible] nombre de Quinta de Pedro [illegible] 6-21

En el taller de carruages de D. Ignacio Aurrecochea, situado en la calle de la Zanja n. 66 entre Gervasio y Escobar frente al cuartel de Dragones; se alquilan quitrines de todo lujo, con buenas parejas y arreos de plata. 15-18

Cuartos con asistencia, calle de Aguiar n. 100 entre Chacon y Cuarteles, mesa redonda á las horas de 9 y 4, tambien se despachan cantinas. 10-15

UNA MAGNIFICA SALA y otras habitaciones propias para escritorio. En la calle de los Oficios número 77, impondrán. 6 19

EL TODO, O PARTE, de los almacenes de la casa calle de Aguiar n. 95. Son muy claros y secos, y pueden servir tan para almacenes, como para establecimiento, ó para cualquier clase de venta, etc. En la parte alta impondrán. 15-19 Mz.

En 4 onzas la hermosa casa capaz para una dilatada familia, situada en la calle de S. Miguel n. 167: en la bodega está la llave y en la calle de la Merced n. 8 impondrán. 27-4

DOS quitrines particulares de todo lujo, con hermosas parejas y caleseros propios y de buena conducta, para paseos, entierros, visitas, matrimonios, teatros y ferrocarril &c. Para entierro con pareja un doblon y con un caballo 3$.—Pago adelantado, calle del Campanario n. 146 entre Reina y Estrella; y se reciben órdenes en la de la Reina n. 73 entre S. Nicolás y Manrique. 30-16mzo.

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un negrito propio para criado de mano y con principio de cocina. Calle de San José n. 38. 4-22

Una negra muy entendida en el manejo de niños y aseo de la casa, sabe coser muy regular: calle de Neptuno núm. 122. 4-22

Una negra de 17 á 18 años, propia para criada de mano ó para lo que quieran aplicarla; calle de la Maleja n. 60 3-22

Una negrita propia para el aseo de una casa ó para cualquiera cosa á que quieran dedicarla; Salud 14. 4-22

Una morena lavandera y planchadora; calle del Tejadillo n. 52 entre Aguacate y Compostela. 5-22

Un escelente calesero y cochero, de buena figura: calle de San Nicolás núm. 124 impondrán. 4-22

Una criandera sin cria, de un mes de parida, con buena y abundante leche, en 25$ 4 rs. al mes, y una buena lavandera y planchadora, en 15$: calle de Compostela número 160. 4-22

UNA morena escelente cocinera, acostumbrada á todo trabajo, debiendo llevar su hijo de 8 meses, tambien una parda regular cocinera y acostumbrada al manejo de niños, tambien con su hija de 8 meses. Impondrán calle Ancha del Norte núm. 75 frente á los Baños de Romaguera. 4-22

Una negra general lavandera y otra buena costurera y fina criada de mano, ámbas de muy buena conducta. Reina n. 153. 4-21

Por haberse ausentado su dueño se alquilan ó venden 3 criadas, una negra general lavandera y planchadora, una mulata para el servicio de mano y cuidar niños, y un negro buen cocinero y calesero de pareja; todos son de escelentes cualidades: impondrán de los demas pormenores en la calle de S. Miguel n. 76 4-21

Una morena lavandera y regular cocinera para uno de los dos oficios. Calle de Paula n. 55. 3-23

Se alquila una negra de nacion en 15$, de 18 años, regular lavandera y principio de plancha; pero sabe el aseo de la casa bien, muy humilde, lo que no se quiere es que se marche á la calle para nada, en Jesus María, calle del Aguila, esquina á la Mision número 26 casa-esquina á la cloaca está impondrán. 4-21

En la calle de Luz n. 93 un calesero. 4-25

Una criandera de buena y abundante leche, sana y robusta: impondrán callejon de Justiz n. 2. 8-25

Una negra de buena presencia, jóven, superior lavandera y regular planchadora, se prefiere alquilarla en un tren de lavar: calle de Crespo n. 4. 6-25

Una negra regular lavandera y cocinera; calle la Merced n. 103. 3-25

Una negra cocinera, muy fiel y humilde, ha estado alquilada 8 años en una casa, por su ajuste; calle de S. Rafael esquina á la de Manrique n. 45. 4-25

Por media onza mensual una negrita como de 18 años, es propia para el servicio de una casa: calle de S. Miguel núm. 75. 3 25

Tres criadas, una escelente cocinera, una general lavandera y planchadora, una negra buena criada de mano, muy buena para niños y ágil para todo: Empedrado n. 34. 4-25

Un escelente calesero de pareja en 17$ mensuales: Animas 89 entre Galliano y S. Nicolás, desde las 11 á la tarde hasta las 4 de la noche. 4-25

Un escelente calesero de pareja, jóven de buena conducta, [illegible] calle de Neptuno n. 67 4-

UNA NEGRITA en [illegible] onza mensual [illegible] de 12 años, [illegible] para manejar niños ó para la limpieza de una casa, por tener mucha disposicion Calle de la Amargura núm. 20. 4-25

Un calesero criollo de mano y para [illegible] principio [illegible] de trabajo, y un negrito de 12 años [illegible] calle del Sol n. 7 [illegible] -25

D[illegible] lavandera [illegible] 4-25

UNA buena criada de mano, sabe manejar niños y es muy cariñosa con ellos; calle de la Amargura número 71. 4-25

Un negrito de 15 años, escelente criado de mano y con principios de cocina, calle del Baratillo accesoria n. 5 impondrán. 4-25

UNA negra de dos meses de parida, criolla, jóven y con abundante leche y buenas costumbres, en 30$ sin cria: calle de Cuba n. 21 impondrán de su ajuste. 5-23

UNA negra lavandera, para el aseo de la casa ó cuidar niños: Manrique n. 131. 3-23

UN negro general calesero, jóven y humilde: calle de la Amargura n. 6 impondrán 4-23

UNA lavandera, una cocinera, una costurera y criada de mano y cuidar niños: calle de S. Ignacio n. 68. 4-23

SE alquilan ó se venden dos criados, el uno mulato general calesero, regular cocinero, jóven de 2- años, muy fiel en el servicio de la mano, y el otro general carpintero: de ámbos darán razon calle de S. Miguel n. 76. 4-23

UNA negra buena lavandera y planchadora y regular cocinera, fiel y humilde: calle de la Lealtad n. 48 entre Animas y Virtudes. 4-23

PARA un oficio solo, una buena lavandera y planchadora, cocinera, de las mejor calidad por su agilidad, muy formal: calle de las Virtudes núm 118 entre Escobar y Gervasio. 4-23

UNA NEGRA buena costurera y criada de mano. Otra general lavandera y planchadora. Calle de la Perseverancia n. 47, entre Virtudes y Animas. 4-23

UNA negra lavandera, planchadora y cocinera, aunque solo para uno de dichos oficios inclinándose ella mas á la cocina, en 17$ al mes, último precio; calle de las Virtudes n. 72. 4-23

En la calle del Aguila núm. 109 entre S. José y Cristina, siempre suele haber buenas lavanderas para alquilar. Hoy hay una cocinera, otra de unos 20 dias de parida, muy formal y una mulatica de diez años que cose muy bien, posee el francés y está acostumbrada á servir á la mano. Se vende una bonita y grande pajarera. 4-23

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALZADA de la Reina á la puerta de Monserrate, una cartera con dos 16 avos de billete y papeles de poca importancia: el que la entregue en la calle del Egido, esquina de Acosta será gratificado. 4-22

EN LA MAÑANA DEL 20 DEL CORRIENTE se ha perdido un llavero de plata con 3 llaves pequeñas, una bastante estraña, se cree haya sido en algun carruage de alquiler. Se gratificará al que las entregue en la calle del Campanario núm. 85 entre San Rafael y San Miguel. 4-22

SE HAN ESTRAVIADO EN UNA VOLANTE DE alquiler, desde la iglesia del Monserrate á la calle de S. Ignacio, 5 llaves, cuatro de ellas amarradas con una cinta y la otra suelta. Se suplica al que las haya encontrado que las entregue en la calzada de Galiano n. 23 entre S. José y S. Rafael donde se le gratificará. 4-22

DEL SORTEO NUM. 670 SE HAN PERDIDO 2 16 avos de billete del n. 17900 f 12 y 16 y otros 2 del n. 994 f 1 y 14. Se suplica al que se los haya encontrado que los presente en el Cuartel de la Fuerza pabellon n. 2 segundo piso. En la inteligencia que no le servirán pues se ha tomado todas las precauciones 4-22

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO DE LA CASA DE SU MAESTRO el moreno Ramon Reyes, de la casa de Bernaza número 27, criollo, como de 18 á 19 años, color achinado con algunas manchas de viruelas y una berruga al lado derecho de la nariz, ojos negros, boca regular, nariz idem, estatura idem, delgado, oficio zapatero de baqueta, el que lo entregue ó de razon de su paradero en Regla calle del Barrero número 62 ó en la Habana calle de Bernaza número 27, será gratificado generosamente. 4 25

HA FUGADO DE LA CASA N. 93 DE LA CAlle de la Maloja desde 3 de noviembre próximo pasado la morena María de Regla; de nacion carabalí, edad como de 55 años, estatura alta, color prieto, muy ladina en el hablar, muy delgada, de cara muy chupada por falta de dientes, y muelas, de muy poca paz; se gratificará generosamente al que la entregue ó dé razon cierta de su paradero, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-25

HA FUGADO EL 14 DEL CORRIENTE DE la casa 615 calzada del Cerro, el chino León, natural de Canton, de 18 á 2 años, carnes y estatura regular: viste pantalon y camisa blanca, levita de alpaca, sombrero de jipijapa, no habla bien el español. El que le entregue ó diere razon de su paradero se le gratificará con una onza de oro. 4-25

HACE COMO 3 MESES QUE FALTA DE LA casa de su amo el mulato Leandro matamoros, de 60 [illegible] tabaquero, el que lo presente en la calle de S. José n. [illegible] se le gratificará con dos onzas de oro españolas. [illegible]

HA VUELTO A DESAPARECER EL NEGRIto Pablo, de nacion congo, como de 14 años, tiene [illegible] todos los dientes fronterizos de la encía superior; vestido con camisa de listado azul y pantalones de color desteñidos, zapatos de becerro virado amarillos y sin sombrero. Se gratificará con dos onzas de oro á quien dé noticias ciertas de su paradero ó lo entregue en la casa n. 4 calle Real de la Horqueta frente á la Sociedad del Pilar, en el barrio del Horcon. 10-12

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL dia 1º de marzo el negro criollo Federico de oficio tabaquero y zapatero de muger, de 20 años, cara larga, delgado, alto, tiene la señal de un cáustico y unas ventosas en el lado izquierdo; se gratificará al que lo entregue en la calle de Escobar n. 14 haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-22

HA FUGADO EL ASIATICO SANTIAGO VENdedor de juguetes, estatura alta, enjuto de carnes, como de 25 años, ojos grandes, color trigueño, se sospecha ande por el campo, darán razon calle de San Rafael n. 39, donde se abonará 25$ 4 rs. 15-19

EN EL MES DE ENERO ULTIMO ESCAPÓ de una fábrica en el Cerro, calle de Dominguez, un negro emancipado nombrado Nicolás y en su pasaporte, de nacion congo, de 18 años, estatura 5 piés, con una cicatriz en la tetilla derecha; se gratificará generosamente al que lo aprehendiere y entregue en la casa calle de la Picota n. 75 ó diere razon cierta de su paradero, haciendo responsable al que lo abrigue. 8-23

SE HA FUGADO DE CASA DE SU AMO, EL 20 del corriente, el negro nombrado Domingo Romero, de nacion gangá, de oficio panadero, edad 30 años, estatura regular, barba regular, [illegible] la cara, color prieto, [illegible] se presume ande por Regla, Guanabacoa ó Casa-Blanca. La persona que lo entregue en la calle del Aguila n. [illegible] se gratificará con una onza. 8-23

HA FUGADO EL ASIATICO TEODORO VENdedor de juguetes [illegible]

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

POR TENER QUE AUSENTARSE [illegible] se vende un ingenio de 41 caballerías de [illegible] lorada, todas de arado de lo mejor [illegible] de toda clase de maderas: 7 sembradas [illegible] atendidas en produccion de 700 bocoyes [illegible] brado de viandas y la restante de pasto [illegible] 27 negros, 25 asiáticos contratados, 25 yuntas [illegible] algunos otros animales y aves, buenas fábricas [illegible] para moler caña, otra para aserrar madera [illegible] ras; agua fértil y demas útiles necesarios [illegible] leguas de un paradero del ferrocarril por [illegible] carreteras; todo con ventajas para el comprador. Informará D. José Antonio Gonzalez, calle de la [illegible] sedería La Casualidad. [illegible]

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO se vende la tabaquería calle de Acosta esquina á [illegible] razo n. 19. En la misma impondrán. [illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE el tiro al blanco y billar situado en la calle [illegible] n. 1, accesoria letra A. En la misma impondrán. [illegible]

UNA CASA DE TABLAS Y TEJAS SITUADA en el barrio del Pilar con terreno propio donde se pueden fabricar otras posesiones, se da barata. Impondrán en precio calle de las Animas núm. [illegible] entre Escobar y Gervasio. [illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península, se vende un establecimiento de bodega, en la calle de S. Miguel n. [illegible] esquina á la del Aguila. [illegible]

UNA CASA DE TABLA Y TEJA EN JESUS del Monte al lado del primer paradero, de las guaguas calle de los Mangos; con doble ferro, con [illegible] de frente y 67 de fondo, con 4 cuartos, cocina [illegible] libre de gravámen, en [illegible]

JUNTAS O SEPARADAS DOS VEGAS COLINdantes, con sus fábricas y platanal situadas en el partido de Pinar del Río, legua y media del puerto de la Coloma, producen 24 cargas de [illegible] Amargura n. 56 [illegible]

INTERESANTE.

Por no poder [illegible] asistir su dueño se vende [illegible] situado en uno de los mejores puntos de [illegible] cual es muy acreditado y es propio para un jóven que quiera hacer su fortuna con poco capital. Impondrán en la calle Real de la Salud esquina á Manrique tienda de ropas. [illegible]

EL SOLAR N. 124 CALLE DE LA AMISTAD, compuesto de 8 varas de frente por 44 de fondo, libre de todo gravámen, de su precio y demas condiciones impondrán en la calle Ancha del Norte n. 139 esquina á la del Campanario. 2-8Mz.

UNA CASA DE TABLAS Y TEJAS SITUADA en el partido de Jesus del Monte, en uno de los mejores puntos de los terrenos del Señor D. Joaquin Santos Suarez, compuesta de zaguan, sala, cuatro cuartos, pozo con su bomba y buen patio. Esta casa se ha construido con solidez y gusto: de su precio tratarán en la casa calle de San Pedro núm. 3 donde habita su dueño ó en la calle de Villegas núm. 51. 6-21

PARA LA TEMPORADA.—SE VENDEN EN 8 000$ líquidos cada una de las 5 casitas de tabla y tejas con sala, 4 cuartos y demás servicios, en Jesus del Monte á una cuadra del segundo paradero de las guaguas, acabadas de fabricar, informarán en la Calzada Real n. 418. 3-24F

SE VENDE O CAMBIA POR OTRA EN ESTA ciudad una casa recien construida de tabla y teja á todo costo, en el pueblo playa de Marianao: calle del Aguila número 269 tratarán. 15-15

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO. El acreditado restaurant Frances, con todos sus enseres situado en el centro de la ciudad: impondrán á todas horas del dia, calle de Cuba n. 128 entre Obrapía y Obispo. 15-18

UN POTRERO DE ESCELENTES TERRENOS, palmares, desrios, cercado de piedras y con sus correspondientes divisiones, propio para ceba de ganados por su situacion, inmediato á un embarcadero, y á dos leguas de uno de los paraderos del ferrocarril de Regla á Matanzas. Dan razon en el escritorio de la casa n. 29 calle de Cuba. 10-19

EN 20000$ EN PACTO O REALMENTE SI hubiere arreglo, se vende sin intervencion de tercero una hermosísima casa nueva situada en un punto de estramuros de mucho mérito, que siempre está alquilada que produce el 14 por 100 anual y que no dejará nada que apetecer á una persona de gusto; de los demas pormenores informarán en la calle del Baratillo número 8. 10-18

POR TENER OTROS ASUNTOS DE MAS INterés y no poderla asistir su dueño se vende una tabaquería y cigarrería de menudeo en uno de los mejores puntos de estramuros: calle de Paleman ó de Suarez núm. 129 impondrán. 6-16

GANGA! POR AUSENTARSE SU DUEÑO Y desear cubrir los compromisos que tiene, se vende la casa calle de Anton-Recio n. 35, ántes Anton Mesa, en la fonda de Marte y Belona de 10 á 4 todos los dias. 10-18m.

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una bodega en una de las mejores calles de estramuros, es propia para uno que tenga un corto capital Calle de los Sitios núm. 10 impondrán. 4-21

SE VENDE EL ESTABLECIMIENTO DE PEletería titulado "Segunda Campana," calzada del Monte n. 279, con todas sus existencias. La persona que tenga por conveniente hacer proposiciones puede ocurrir á D. Juan B. Durall, calle de Aguiar n. 30, facultado para ello por los acreedores del quebrado. 4-21

UNA BODEGA, CALLE DE LOS SITIOS N. número 26 impondrán. 4-21

OJO AL ANUNCIO, SE VENDE UNA BODEGA muy bien acreditada: darán razon Compostela n. 76 Fonda El Jetineo. 6-22

UN PEDAZO DE TERRENO COMPUESTO de 24 varas de frente y 4- de fondo libre de todo gravámen, situado en la calle de la Mision n. 67, de su precio y demas impondrán en la de la Gloria n. 67. 4-25

EN 12000$ SE VENDE UNA CASA EN EL PUEblo de Regla, calle de Santa Rosa n. 153, de alto y bajo: impondrán en la de los Cocos n. 101, y en la Habana calle de San Miguel n. 216. 4-25

LA CASA SITA EN LA CALLE DE GERVAsio que marca el n. 16, en venta real, libre de todo gravámen en un precio muy módico, tambien se vende en pacto de retro ó se hipoteca, toda de mampostería, azotea y teja, con 7 cuartos y un alto: el que dé razon de la venta vive en la calle de la Samparilla accesoria n. 28. 4-25

CON EL OBJETO DE SALIR PARA EUROPA uno de los socios de un establecimiento de víveres situado en uno de los mejores puntos céntricos de esta ciudad, se vende, [illegible] informarán en la calle de O-Reilly 74 de 11 á 4 de la tarde. 6-21

UNA BUENA GANGA PARA UNO QUE TENga poco capital por tener que atender á [illegible] su dueño se vende [illegible] Monserrate núm. 1 [illegible]

BUEN NEGOCIO PARA UNO DE DE POco capital.—Se vende una tienda mixta [illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE LA casa núm. 268 en la calle Ancha del Norte [illegible] 4-25

LA CASA N. [illegible] DE LA CALLE [illegible] un negrito de 5 años muy formal [illegible] en el ínfimo precio de [illegible] onzas libres. 4-25

DE ESCLAVOS.

A PETICION SUYA UNA CHINA COMO DE 21 años, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, y sumamente inteligente para todo por su ajuste calle del Aguila n. 71 entre Concordia y Virtudes. 15-21

UN NEGRO DE NACION, DE UNA ARROgante presencia, muy buen calesero y cocinero, [illegible] y á mas los derechos [illegible] al servicio, á servirle al nuevo comprador calzada del Monte panadería de la esquina de Tejas. 6-25

UN NEGRO BUEN COCINERO Y CALESEro, cuartado en $590, que hoy gana 20$ por el primer oficio, el cual es esclavo se vende por necesitarse el dinero, y ademas es de buena conducta. Calle de O'Reilly esquina á la de Aguiar, en los altos de las Ninfas. 4-25

UNA NEGRA JOVEN CON UN HIJO DE TRES años ó sin el es mas que regular cocinera, lavandera y planchadora, general criada de mano humilde y cariñosa con los niños. Calle de la Estrella n. 53 4 26

UNA NEGRITA DE 16 AÑOS CRIOLLA CON principios de batea y cocina, un mulato de 16 años escelente cochero, calesero y regular cocinero: un negrito de 12 á 13 años de bonita figura. Calle de San Nicolás n. 25 entre Virtudes y Concordia. 4-25

UNA NEGRA DE VEINTE Y DOS AÑOS ESCelente lavandera, planchadora y cocinera, muy fiel, cariñosa y aseada y dispuesta para el gobierno de una casa sin accion á redhibitoria, por ausentarse su dueño, en la calle del Refugio n. 6 entre la del Prado y Morro. 4-25

GANGA.—POR REALIZAR UN NEGOCIO SE vende un negro de 17 años, entiende de tabaquería, reparto y ventas de pan, en 30 onzas; y una negra general lavandera y planchadora, en 900$. Calle de la Merced n. 39 entre Habana y Damas. 4-25

PARA SERVIR O GANAR JORNAL, UNA NEgra coartada en $850, cocinera y lavandera, teniendo diez años en poder de quien la vende. Calle de la Amargura n. 60. 4-25

UN NEGRO DE HERMOSA PRESENCIA, DE 23 á 30 años, general tabaquero de todas vitolas y regular cocinero, servicial de mano, en $850; y una negra coartada en $390 y 290 de derechos atrasados, buena lavandera y cocinera y se conforma en servir. Calle de Compostela n. 123. 4-25

A PETICION SUYA UNA NEGRA DE 16 AÑOS sana y sin tachas, mas que regular costurera, escelente criada de mano, y no ha conocido mas dueño que el actual, en la cantidad de 190$ libres. Calle de San Rafael nº 134, última cuadra. 4-25

SE VENDEN O ALQUILAN DOS MAGNIFIcas crianderas de buena y abundante leche, una es lavandera, planchadora y cocinera, se alquila con la cria ó sin ella, dos negritas sanas, muy preciosas, una de 3½ años y otra de 4 años, todas vacunadas; tres negros un cocinero de mano, y un general repostero, un buen [illegible] de albañil, es casi oficial, un gañan de campo, buen labrador, fogonero, todos de buena presencia, jóvenes, sanos y sin tachas, se venden con equidad por realizar: en la posada de Cabrera, calzada del Monte número 40, informará su dueño de 6 á 11 de la mañana y por la noche. 4-25

UN NEGRO GENERAL CALESERO Y COcinero, de 21 años coartado en [illegible] pesos, mas 100$ por una deuda que su ama ha pagado por él, con un derecho: el derecho ahora lo paga la vendedora, no tiene mas que una ama Calle del Consulado n. 49. 4-25

UN FAMOSO NEGRO DE 32 A 33 AÑOS DE edad, muy sano y robusto con buena estatura, cocinero, cucharero de albañil, jornalero de un peon de río y zapatero de mujer, buen oficial de instalacion de gas por su ajuste. Calle de la Economía n. 10. 4-25

EN 1200$ Y LOS DERECHOS SE VENDE UN negro como de 30 años, ex calesero, cocinero y general de campo, humilde, sano y sin tachas, [illegible] no ha conocido otro amo; calle de la Amistad n. 67. 4 25

PARA EL CAMPO, Y REPITO, QUE SOLO para el campo, se vende una negra jóven de [illegible] años, de muy buena presencia, robusta y muy sana, [illegible] al campo: se tratará de su ajuste en la calle del Obispo esquina á la de Compostela, almacen de víveres. 6-25

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, PLANchadora y buena cocinera, criolla como de [illegible] años, sana y de buena presencia, se da en proporcion por ausentarse su dueño: calle de Compostela n. 114. 4-25

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una mulatica criolla de 6 años, sana y sin tachas, [illegible] calle cerrada del Paseo número 5, [illegible]

UNA NEGRA JOVEN, GENERAL LAVANDEra, planchadora y buena cocinera de escelente conducta; en [illegible] Compostela n. [illegible] 4-25

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una negra general lavandera y planchadora de nacion [illegible] de 16 años, [illegible] limpieza de una casa [illegible] criada de mano [illegible] Nicolás y Manrique. [illegible]

UNA NEGRA GENERAL COSTURERA Y dulcera, propia para manejar una casa por ser fiel y humilde, una mulata costurera y modista, parida de un mes, con abundante leche, ha sido ya criandera [illegible] vende en venta real segun que era el comprador, [illegible] trabajar por su oficio, que gana dos reales diarios, y se alquila una general lavandera á se vende; calle de San Isidro núm. 94 entre Cuba y Damas. [illegible]

UN NEGRO DE NACION SOBRE 30 AÑOS, general calesero y muy servicial en todo lo que le mandan, coartado en [illegible] y ademas los derechos de esta venta: calle del Obispo núm. 65 entre Habana y Aguiar. 4-24

UNA NEGRA DE NACION, DE ARROGANTE presencia, de 28 años, general lavandera, planchadora, mas que regular cocinera, muy formal pues hace 10 años que está en la casa, se da á prueba y se responde á ello; una negra criolla, de 21 años, lavandera, planchadora y cocinera. Un negrito como de 10 años, muy bonito para paje, [illegible] general criado de mano y sabe todos los quehaceres domésticos de una casa: calle de la Picota n. 18. 4-24

UNA NEGRA JOVEN, GENERAL LAVANDEra y planchadora, fina criada de mano y regular cocinera, fiel y humilde. Un negro jóven, general calesero y regular cocinero, fino criado de mano, fiel y humilde, se da muy barato por ausentarse su dueño para la Península. Estrella n. 14. 4-24

UNA PARDA DE 22 AÑOS, ESCELENTE criada de mano y buena costurera, sana y sin tachas, en 1200$ libres. Impondrán en la calle de Aguiar núm. 40 [illegible]

UNA NEGRA DE 23 AÑOS, DE BUENA PREsencia, lavandera y planchadora, y propia para lo que la quieran aplicar por ser muy humilde [illegible] O'Reilly n. 8 [illegible]

UNA NEGRA CRIOLLA DE 14 AÑOS, SABE coser y asear una casa, con principios de batea y cocina; se dá á prueba, en 50 onzas libres para el vendedor, calle de la Picota n. 53. 6-21

UN NEGRO PARA VENDER AZUCAR Y CAFÉ por las calles y que responda alguna persona por él: calle de Villegas núm. 75 entre Lamparilla y Obrapía impondrán. 4-21

UNA MULATA DE 23 AÑOS, GENERAL COSturera y cocinera, en 150 $ y los derechos, muy humilde y cariñosa, calzada de San Lázaro núm. 37 impondrán. 4-21

EN 1000 $ UN MULATO DE 24 AÑOS GENEral calesero, regular cocinero y zapatero de muger, calle del Campanario n. 51 entre Concordia y Virtudes. 4-21

EN 800 $ LIBRES UNA NEGRITA DE 14 Años, sana, que ha pasado ya las viruelas, tiene principios de costura, lavado y plancha, sabe la limpieza de una casa: en la calle de las Virtudes núm. 41 impondrán. 4-21

UN NEGRO ACHINADO COARTADO EN 300 $ y 26 $ de derechos, buen calesero de una y dos bestias y buen jornalero; impondrán de dicho negro, calle de los Oficios n. 58. 5-21

SE VENDE O ALQUILA UNA NEGRA JOVEN de tres meses de parida, con su cria, de buena y abundante leche. Calle de San Rafael n. 47, esquina á la de Manrique. 4-21

UN MAGNIFICO CALESERO DE PAREJA con principios de albañil coartado en $11 , no tiene derechos atrasados, bien para el servicio ó para jornalero. Tambien en venta real tres negras: una generalísima lavandera, otra costurera y cortadora y la otra costurera, está embarazada de cuatro meses: tambien se vende otra en pacto de retro en 2 ½ onzas, quedándose su dueño con ella y abonando el precio que convengan. Calle de San Miguel núm. 61. 4-23

UNA NEGRA CRIOLLA DE 18 AÑOS, REGUlar lavandera, fina criada de mano y de buena presencia; una mulatica de 7 años, muy bonita, y una generalísima lavandera y planchadora, de 24 años, de lo mejor que se conoce, se da á prueba, y buena cocinera: su nacidos en la casa, sanos y sin tachas; no han conocido otro amo. Calle de Luz n. 31, entre Habana y Compostela. 4-23

UNA NEGRA DE 25 AÑOS, DE ARROGANte presencia, recien venida del campo, sin ninguna tacha, buena lavandera y planchadora, muy cariñosa con los niños: calle de las Figuras n. 5 4-21

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO DE 17 años de edad con principio de batea y costura y propia para cuanto quiera aplicarse, se vende en 8 0 $ libres de derechos y sin responder á nada. Calle de Villegas n. 65 informarán. 10-19

UNA NEGRA COARTADA, DE 20 AÑOS, EN $5 0 y 2 de derechos, pagando el vendedor los de esta venta, embarazada, con una hija de dos años, en 20 onzas. Una negrita de 12 y otra de 15, esta es regular cocinera y principios de lavado y costura y cuidado de niños. Otra de 39 años, general lavandera y cocinera, en $900. Un mulato de 21 años, regular cocinero, cochero y buen calesero: calle del Tejadillo núm. 39. 4-21

UNA MULATA JOVEN, ROBUSTA Y AGIL para el manejo de niños y aseo de la casa, con principios de costura, en la cantidad de 11 $: calle de la Economía núm. 20 impondrán. 4-22

UNA FAMOSA CRIADA GENERAL EN TOdo coartada en 40 $ y 161 de derechos atrasados libres para el vendedor, en lugar á redhibitoria, se abiene a servicio de una familia: calle de Chacon la otra puerta del núm. 10 antes de llegar á la bodega de la calle de Aguiar, de 3 á 5 de la tarde se halla á su dueño. 4-23

UNA NEGRA CRIOLLA DE HERMOSA PREsencia, jóven, sana y sin tachas, es general lavandera y planchadora, regular cocinera y es propia para manejar niños, pues ha sido criandera; en 110 $ libres: impondrán calle del Teniente Rey n. 22. 8-22

UN MULATO COARTADO EN 400 $, DE OFIcio tabaquero y buen jornalero, libre de derechos para el vendedor. En la misma se vende una negra lavandera, coartada, y otra en venta real, lavandera y costurera; calle de Acosta n. 72. 4-22

DE ANIMALES.

POR TENER OTRA SU DUEÑO, SE VENDE una magnífica carretela francesa con avances, muy fuerte y de poco uso, dándose en precio bastante módico; es muy cómoda para cuatro personas: informarán en el Cerro n. 535 frente á la fuente que hay al principio de la calzada. 6-22

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS americanos, moros azules; por ausentarse su dueño: calle de los Pedrosos n. 2 frente á la Teneria de Xiké. 4-22

DOS HERMOSOS CABALLOS DE TIERRA dentro, maestra de carruage, de mas de 7 cuartas, uno moro y otro dorado; propios para igualar pareja, sanos y sin resabios juntos ó separados: calzada del Luyanó número 11 esquina de Toyo, en Jesus del Monte. 6-23

UNA MAGNIFICA CHIVA DE ISLAS CANArias, de buena casta con su cria hembra, y de abundantísima leche, impondrán en Regla calle Real n. 6 debajo de los portales que están á la salida de la Empresa de los vapores. 4-23

UN CABALLO CRIOLLO DE SILLA, MUY sano y de inmejorables cualidades: calle de Escobar n. 16 entre Salud y Reina impondrán. 4-23

UNA ARROGANTE BURRA DE POCOS DIAS de parida con su cria, de abundante leche, muy mansa y sana: calle de Dragones n. 1 fonda La Aurora. 4-21

TRES CABALLOS AMERICANOS, MAEStros de tiro, juntos ó separados, jóvenes, sanos y muy baratos. Darán razon en la calle de Acosta número 26. 6-25

UNA CHIVA MUY BUENA DE POCOS DIAS de parida y con abundante leche, se da barata por no necesitarla su dueño, calle de los Desamparados n. 76. 4-25

DE CARRUAGES.

UNA CARRETELA CASI NUEVA CON ARreos para una y dos bestias, todo en 50 onzas de oro es muy sólida y elegante; puede verse en la calzada del Cerro, pasado el paradero de los ómnibus n. 624. 21-15

UNA MAGNIFICA CARRETELA FRANCESA de avance, que ha rodado muy poco. Inquisidor n. 26. 10-15

UNA VICTORIA CASI NUEVA EN 30 ONZAS calle de Mercaderes n. 8 entre Obispo y Obrapía. 15-11

VICTORIAS NUEVAS FRANCESAS DE DOS y cuatro asientos, una carretela de cristales y una victoria de poco uso, de doble suspension, en proporcion: calle de la Reina n. 35 frente á la calzada de Galiano. 8-18

UNA VICTORIA LIGERA ACABADA DE vestir de seda y compuesto de nuevo, un carreton nuevo de muelle giratorio, y un quitrin de medio uso bueno para el campo, muy barato Calzada del Cerro n. 659, taller. 4-19

UN TILBURI INGLES MUY FUERTE, VEnido de nuevo, con ejes de bicarro patente y ruedas pequeñas, en 10 onzas: Picota n. 53. 6-21

TRES QUITRINES PROPIOS PARA EL CAMpo ó la ciudad: se darán en proporcion: calle de la Lealtad n. 119. 4-21

UNA CARRETELA CASI NUEVA QUE HACE de coche y victoria para una ó dos bestias, muy ligera y fuerte: En el Louvre calle de O-Reilly núm. 28 impondrán. 6-21

UN CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS, propio ... mansa, lanza y arreos, y vestido de cochero: un negrito en ... cipado de 9 años, sano y despejado, y algunos muebles usados, entre los que hay un escaparate nogal ... de cera, con su urna de cristal: todo junto ó separado ... en proporcion ... calle de la Muralla n. 113, última cuadra. 1-2

INTERESANTE.

Por no necesitarlo su dueño se vende en mucha proporcion un quitrin de medio uso con sus arreos, impondrá en la calle de S. Miguel n. 3 4-21

EN 30 ONZAS UNA VICTORIA FRANCESA casi nueva, muy fuerte y ligera: calle del Teniente-Rey núm. 47. 4-23

EN 7 Y MEDIA ONZAS UN QUITRIN DE MEdio uso en estado decente y fuerte: calle de las Damas n. 56 esquina á la de Acosta. 4-25

UN MAGNIFICO QUITRIN DE TODO LUJO acabado de construir, pintado y forrado á la última moda, tambien se toma en cambio otro de medio uso en la fábrica de D. Juan Gaznerol, calle de Barcelona ó Cristina n. 2, haciéndose cargo su dueño de pintar y forrar toda clase de carruages con esmero y equidad. 10-25

UN TILBURI DE MUY POCO USO MUY elegante y ... para una bestia, se dará en proporcion por no necesitarse, el portero de la casa n. 74, calle del Sol impondrá. 4-25

DE MAQUINARIA.

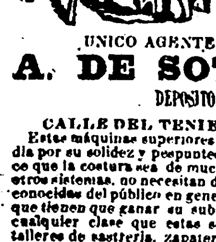

LEJITIMAS

MAQUINAS

DE

COSER

DE

J. M. Singer y Cª

UNICO AGENTE EN LA HABANA

A. DE SOTOLONGO.

DEPOSITO GENERAL

CALLE DEL TENIENTE REY NUM. 29.

Estas máquinas superiores á todas las conocidas hasta el dia por su solidez y pespuntes de uno y otro lado lo cual hace que la costura sea de mucha mas duracion que por los otros sistemas, no necesitan de encomio, pues son bastante conocidas del público en general y en particular de todos los que tienen que ganar su subsistencia con las costuras de cualquier clase que estas sean, como igualmente de los talleres de sastrería, zapatería y talabartería pudiendo asegurarse sin temor de equivocarse que por muy rara excepcion se encontrará en los talleres de esta capital una sola de máquinas que no sea de las de Singer y Cª

Todas las personas que tengan necesidad de máquinas de coser y deseen emplear su dinero en un artículo útil y durable deben sin titubear comprar estas máquinas pudiendo dar cuantas referencias desee el comprador.

A la persona que comprase una máquina de Singer y Cª si á los ocho dias de tenerla no estuviese contenta de su adquisicion se le devolverá el importe que hubiese abonado por ella siempre que devuelva la máquina en el estado que la recibió, esto es sin roturas ni deterioro por efecto de mal trato considerándose finiquitada la venta y sin lugar á la devolucion transcurrida dicho plazo.

En el mismo depósito se halla un surtido de máquinas de coser de la fábrica de Grover y Backer á los precios mas baratos que pueden encontrarse en la plaza. 1-8 30N

MAQUINAS DE COSER

DE J. M. SINGER, LEGITIMAS.

RESPONDIENDO POR UN AÑO.

Calle del Obispo número 125.

MAQUINAS.

de coser de Grover y Baker mejoradas respondiendo por un año. Se encontrará hilo, agujas, seda y todo lo concerniente á dichas máquinas. Tambien se componen todas clases de máquinas de coser, calle del Obispo n. 125 entre Bernaza y Villegas. Agente Silas Daily. 42-21F

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT. Spalding y comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La excelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los treinta y cinco ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demás condiciones impondrán los expresados agentes en la calle del Empedrado núm. 22. 24-Ab

GAVETAS DE HIERRO

Tanques de enfriar azúcar de las dimensiones siguientes: de 12 piés de largo, 6 de ancho y 13 pulgadas de profundidad.

De 9 piés 10 pulgadas id, 4 piés 11 pulgadas id. y 12 pulgadas de id.

Tanques grandes de hierro dulce de varias dimensiones Casa de Murgue hermanos, calle de San Ignacio n. 9. 22-26

A LOS SEÑORES HACENDADOS,

TANQUES GRANDES DE CHAPA DE HIERRO.

... [illegible] ... DE HIERRO DE 12 X 6 N 1 ... [illegible] ... CHICAS, HAY UN GRAN REPUESTO ... calle del Obispo n. 38. ...

EN EL ACREDITADO

ESTABLECIMIENTO

DE

TODA CLASE

DE INSTRUMENTOS

DE

AGRICULTURA

DE

D. DOMINGO J. FERRERA,

SITUADO EN LA CALLE DE SAN IGNACIO N. 86,

SE ENCONTRARAN CONSTANTEMENTE

FUERZAS MOTRICES

ANTY-FRICCION, DE PLANET

Y DE

BOYARDUS

LOCOMOVILES, MOLINOS PARA MAIZ,

de Felton, Exselsior y de mano, máquinas para despepitar algodon, de desvascarar, de arrancar árboles, de arrancar madera, de triturar azúcar, de cortar malojas y cogollo, carretones, carretillas etc. Respecto al surtido y clase de nuestros instrumentos de

DE AGRICULTURA,

es demasiado conocida la casa, y todos saben lene mos el mas variado, mejor y

MAS BARATO SURTIDO. 17-7

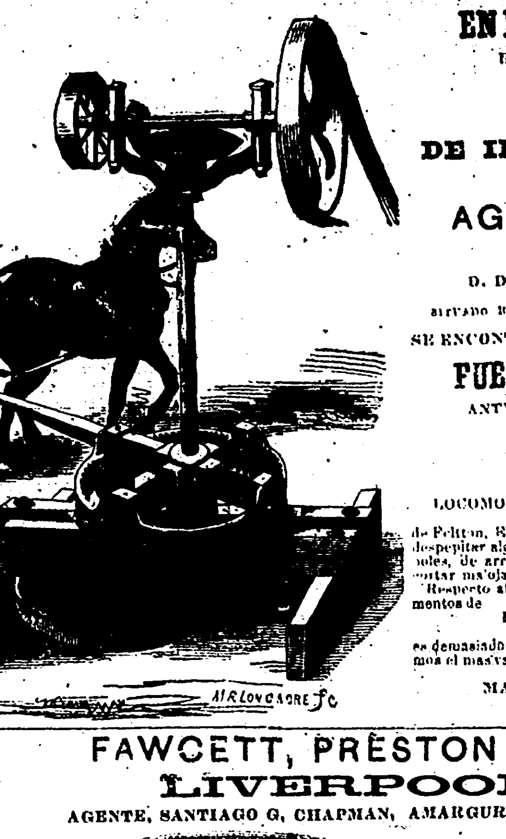

FAWCETT, PRESTON & CP.

LIVERPOOL.

AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN, AMARGURA 3—HABANA.

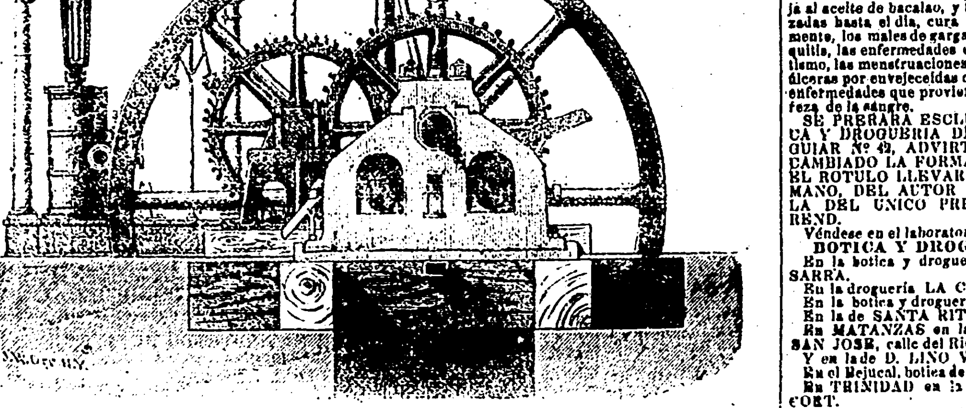

APARATOS PARA COCINAR MIELES

... de ... centrífugas y máquinas de vapor. Los tachos son iguales á los que instalaron en sus ingenios los Sres. ... Aldama y San José, los Sres. Martiartu, Cárdenas y García Capote. Muestras del azúcar ... precios, pondrá de manifiesto á los que deseen examinarlos en la calle de la Amargura n. 3, Santiago G. Chapman. 4-22

AVISO A LOS HACENDADOS

Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Los que suscriben, agentes de varias fábricas de los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia é importadores de los artículos que mas abajo se expresan, reciben órdenes y hacen pedidos arreglados al deseo de los interesados, conténtándose con una utilidad moderada equivalente á una comision corriente. Se hallarán tambien en su establecimiento, para la venta, los artículos de mas uso en el pais, así como muestras, catálogos y cuantos informes se pidan en los siguientes ramos.

Instrumentos de agricultura. Herramientas para construccion de ferrocarriles. Puentes de fierro para ferrocarriles y calzadas. Carros de volteo para una bestia. Carros de volteo para conducir materiales en los ferrocarriles. Carros de pasajeros y carga para ferrocarriles. Locomotoras. Toda clase de maquina. Artículos y máquinas para drenage. Aceite de carbon de piedra. Farolas y lámparas para idem. Aceite de idem para maquinaria. El fertilizador de mapes que sustituye con ventaja al Huano del Perú y cuanto está en relacion con la agricultura y construccion de ferrocarriles en esta isla.

El establecimiento está situado en la calle de la Amargura n. 28 donde se reciben las órdenes y se encargan de remitirá cualquier punto de la isla.—Felipe de Goicouria y Comp. 92-12-F.

A LOS SEÑORES HACENDADOS—LOS SEÑORES Merrick é hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su hornalla de patente para bagazo, avisan á los Sres. Hacendados de la Isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.

Conductores de caña y bagazo, molinos de maíz.

Bombas para agua, sirope y miel: montejús.

Clarificadores comunes y de vapor, aparatos de gas.

Filtros para carbon animal: fornallas para revivificar el carbon animal: lavadores y elaboradores para idem.

Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.

Centrífugas, tachos, pailas, bocas de fornallas y gavetas de dos tamaños.

Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas: puterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.

Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos Sres. escritorio y depósito calle de S. Ignacio n. 11. 60a-16N

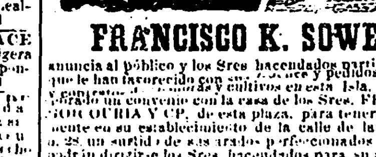

FRANCISCO K. SOWERS

anuncia al público y los Sres. hacendados particularmente que ... de arados que le han favorecido con ... cultivos en esta Isla, que ha celebrado un convenio con la casa de los Sres. FELIPE DE GOICOURIA Y CP. de esta plaza, para tener constantemente en su establecimiento de la calle de la Amargura n. 28 un surtido de sus arados y demás instrumentos de agricultura, á donde podrán dirigirse los Sres. hacendados para su adquisicion y celebrar los contratos de siembras, cultivos y desagües á sus fincas.

Referencias de los trabajos ejecutados.

Ingenio Santa Rita, de D. José Baró.

Idem Luisa, de D. Narciso Forja.

Idem Nueva Concordia, de D. J. R. Cárdenas y O-Farril.

Idem Teresa, de D. J. J. Scull.

Idem armonía, de D. J. J. Scull.

Idem Santa Victoria, de D. J. J. Scull.

Idem Santísima Trinidad, de los Sres. Marquetti y Campos.

Idem Nazareno, de D. Matías Velasco.

Ingenios actualmente en operacion.

Ingenio Union, (Isabel) de D. P. L. Fernandez, 6 caballerías.

Idem Conquista, (Cimarrones) de D. Domingo Herrera 5 idem.

Idem Santa Clara, (Guanabana) de D. Guillermo Bullet, 6 idem.

Idem San José, (Hoyo Colorado) de D. L. Castro Palomino, 3 idem.

Idem Dolores, (Quivican) de los Sres. Marquetti y Campos 4 idem.

Para otros informes pueden dirigirse al Sr. D. Felipe de Goicouría y Cp. calle de la Amargura n. 28 16-21

MAQUINARIA

DE DEROSNE, CAIL Y COMPAÑIA

Calle de San Ignacio n. 6, entre Obispo y Obrapía.

Tienen constantemente de venta en sus almacenes TACHOS de dar punto y cocer las mieles con sus condensadores de inyeccion, y máquinas verticales de bombas para hacer desde 2,600 hasta 12,000 cajas.

DEFECADORAS Y CLARIFICADORAS de cobre de doble fondo.

CALENTADORES de doble fondo fijos y movibles.

FILTROS grandes para carbon animal.

Lavadores, aventadores, molinos de triturar, POTES y todos los utensilios en uso para el trabajo y las revificaciones del carbon animal.

CENTRIFUGAS. Nuevo sistema. Para que los señores hacendados se cercioren de las ventajas que brindan estas nuevas centrífugas, les invitamos á que se sirvan inspeccionar una que tenemos asentada en nuestro almacen calle de San Ignacio.

MAQUINAS DE VAPOR verticales y horizontales de fuerza desde 2 hasta 16 caballos para dar movimiento á las centrífugas, sierras, bombas etc. etc.

TANQUES Y GAVETAS de plancha de hierro de varios tamaños.

PAILAS de vapor de varias clases y tamaños.

APARATOS PARA GAS y retortas.

ADEMAS CONTRATAN

MAQUINAS de moler con sus TRAPICHES iguales á la que tenemos instaladas en los ingenios de los Sres. D. Luis Ainyot, D. José E. Alfonso, D. Joaquin Pedroso, Conde de San Fernando de Peñalver y los ingenios de San Martin y Santa Susana.

PAILAS DE VAPOR comunes y multitubulares, de la clase y calidad de las que hemos suministrado á los señores D. Pedro Lamberto Fernandez, D. Domingo Herrera, Don Alejandro Banduy, D. Leon de Martiartu, D. Luis Ainyot, D. Pedro Lacoste, Conde de San Fernando etc. etc.

APARATOS de triple efecto como el que tan brillantes resultados ha dado en el Acana de D. José E. Alfonso y los que se están instalando en la Alcancía del Sr. Conde de San Fernando de Peñalver, Petrona de la Sra. Dª Petrona Mijan de García, y la Luisa del Sr. D. José Baró.

PESCANTES y toda clase de máquinas para cargar y descargar.

PUENTES y toda clase de construcciones de hierro.

La direccion facultativa de las agencias de los Sres. Cail y Cp., en la Habana, sigue á cargo de D. Adrian Dumoulins ingeniero civil, el cual tiene en clase de segundos á D. Gilbert Bottrard y D. Pedro Cotiart, ingenieros prácticos muy conocidos en la isla por las numerosas instalaciones que han hecho de toda clase de maquinaria.

El director de la Agencia, apoderado general de los señores Cail y Cp., Enrique de Fréville. 136-26-O.

A LOS VELEROS.

SE VENDEN seis hermosas MAQUINAS DE MOLDES PARA HACER VELAS, de las del Real Privilegio de D. E. J. Gomez: nuevas y con las mejoras mas recientes introducidas por el inventor. Se hallan listas de un todo, con su pabilo correspondiente y prontas para funcionar; advirtiendo que con una de estas máquinas se hacen en un dia mas velas con solos dos operarios que con 6 por el método antiguo, impondrán en el escritorio de los Sres. Gomez y Sainz, calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla, donde únicamente están autorizados para su venta en esta Isla. 32-12Mz.

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE con un 2 p% de rebaja de su valor los muebles siguientes.—Una excelente caja de música con juego de flauta, orlas, ... un rifle de Salon, un revolver de Adams, un magnífico ... de brillantes, varias cadenas y leontinas con brillantes y otras de capricho, un reloj de patente de repeticion con segundo independiente, todo ... en ... ajuste: calle de la Reina n. 77. 15-8

LOS SEÑORES CIRUJANOS Y ALBEITAres.—Encontrarán en la calle de O-Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar, una partida de instrumentos de su ramo, como cajas de amputacion, bolsas completas, lancetas, bisturís, flemes, etc. de la acreditada marca de Charriere, de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 15-N.

AVISO A LOS MARINOS, SE VENDE A PREcio muy arreglado, un magnífico sextante en el escritorio de los Sres. Marzan Rodriguez y Cª calle de Cuba n. 121. 18 mzo.

UN HERMOSO PIANINO DE 7 OCTAVAS casi nuevo y de excelentes voces, se da muy barato, puede verse en la calle de Luz n. 85. 10-25

UN CANASTILLERO, UN ESTANTE PARA libros: un escaparate de hombre, otro de Sra. una carpeta, un jarrero, 4 columpios de caoba, 12 sillas pintadas, una mesa con piedra, 6 cuadros de caoba, un tocador, una comoda y un resto de muebles muy baratos; calle del Teniente-Rey n. 94 entre Bernaza y Egido. 4-25

UN MOSTRADOR DE CEDRO CON CAJOnes y vidrieras corredizas, propia para toda clase de establecimiento, pudiendo trasportarse á cualquier punto con mucha facilidad. Impondrán calle de la Lamparilla n. 2, accesoria E, bajos de la Bolsa. 4-25

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DE ESTA SE venden los muebles siguientes.—Un escaparate de mar ... mayor. Una mesa de tocador, de señora. Una y media ... Cuatro sillones. Una mesa de trecillo. Un ... todo de caoba. Una y media docena de sillas ... y sillones de idem. Calle de Compostela n. 137 entre ... Jesus ... informará el ... 4-...

UN PIANO DE SOLIDA CONSTRUCCION, ... para el estudio. Impondrán calle del Rayo n. ... 4-21

climas, el ser preparacion española y el precio mas reducido que otros magnesianos, son otras tantas recomendaciones para las personas que ncesitan esta medicina.

POMADA DE MANGLE CONTRA LAS ALMORRANAS.

Desde enero de 1859 que empezó á usarse la semilla de mangle contra las almorranas, muchas son las personas que se han curado de tan molesta enfermedad. Esta pomada es útil tambien contra las irritaciones y el descenso del ano, las grietas y rayaduras del mismo y como calmante general de las irritaciones locales, el ser medicina estraida de una planta natural de este suelo y los buenos efectos que produce son circunstancias muy recomendables para los enfermos.

VINO CORDIAL DE QUINA.

Agradable y enteramente eficaz para curar la falta de apetito, disentería, poca tonicidad de los nervios, y como corroborante y tónico de las naturalezas débiles, la esperiencia prueba que este vino es el *tónico* por escelencia superior á las ginebras, licores, bitters y demas compuestos que se ofrecen como reparadores de la debilidad de nervios para los niños y ancianos endebles es sumamente eficaz á la vez que tónico y reparador, obra en muchos casos como escelente febrífugo.

DICHOS PRODUCTOS SE VENDEN

En la farmacia de Sta. Rita, depósito Central, Mercaderes 87½.

Farmacia de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar.

Farmacia de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.

D. Lino Villamor, calle de la Muralla.

Droguería LA Central, Obrapía, n. 18.

Y en las principales boticas de la Habana, Regla, Guanabacoa, Bejucal y demás poblaciones de la Isla, idem en Santo Domingo y en Pto.-Rico farmacia de Mondovo. 10F

PERFUMERIA

Y

NOVEDADES DE PARIS,

POR MAYOR Y MENOR.

DE C. DUFAU.

Calle de Los Mercaderes núm. 10, entre las de la Obrapía y Lamparilla.

Gran Depósito de perfumería francesa, efectos de gusto y de fantasía en general, además de los efectos arriba mencionados se encontrará constantemente en este establecimiento un buen surtido de guantes de Jouvin de todos colores, camisas, calzoncillos, camisetas, corbatas y cuellos. 30-2 mzo.

NUEVO

JARABE DEPURATIVO

DEL

Dr. D. JULIAN A. GALUZZO.

PREPARADO POR

LUIS LE RIVEREND.

El autor de este nuevo jarabe, que reemplaza con ventaja al aceite de bacalao, y todas las preparaciones preconizadas hasta el dia, cura el asma, que alivia instantáneamente, los males de garganta, las toses rebeldes, las bronquitis, las enfermedades escrofulosas de la piel, el reumatismo, las menstruaciones dificultosas, las gastralgias, las úlceras por envejecidas que sean, y en general todas las enfermedades que provienen de un vicio sifilítico, ó impureza de la sangre.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, CALLE DE AGUIAR Nº 42, ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS, Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS, HECHAS A MANO, DEL AUTOR Dr. JULIAN A. GALUZZO, Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

En la botica y droguería de los Señores CATALA Y SARRA.

En la droguería LA CENTRAL.

En la botica y droguería de VICTOR BASSET.

En la de SANTA RITA.

En MATANZAS en la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle del Rio n. 44.

Y en la de D. LINO VILLAMOR.

En el Bejucal, botica de D. Manuel José Trujillos.

En TRINIDAD en la botica de D. NARCISO MASCORT.

Y en las principales oficinas de farmacia de la Isla. 13

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINO DE JEREZ SUPERIOR.

en ⅓ y ¼ pipas, se venden á precios módicos, en la calle de los Oficios núm. 62 al lado de la confitería La Marina. 60-19 F.

CAFE CAFE

CAFE SUPERIOR en depósito mercantil. Impondrán calle del Obispo n. 1. 15-13

NO SE COBRA CONDUCION.

AZUCAR en terron blanca. Idem idem quebrado de primera idem de Segunda idem idem cucurucho.

Se reciben de 12 ingenios en el almacen de azúcar y café de D. Ramon Buides calle de los Oficios núm. 17 entre Santa Clara y Sol. Advirtiendo que hay en la casa los suficientes carretones para conducir gratis á domicilio los efectos vendidos, comprendiéndose intra ó extramuros de la capital.

Tambien se recomiendan las buenas clases de café triach que constantemente se reciben. 30-11 mz.

Cafés, Restauranes y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon.

Ajenjo suizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en París, de las acreditadas fábricas de Godart, Vermuth de Corino, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guigpolet de Angers, Ratafía de Grenoble. Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por garrafones: calle de O-Reilly núm. 16, entre Cuba y Aguiar. 13-N.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN todos los muebles de una casa, un carruage y una pareja de tierra adentro muy bonita y sana, un piano mecánico nuevo que sirve para el que sepa tocar en las teclas, y ademas tiene otro teclado para el que no sepa, en donde se puede tocar todo lo que se quiera, y una asiática de 17 años que sabe con perfeccion todos los quehaceres de una casa. En la calle del Campanario número 133 se puede ver y tratar. 15-12

POR NO NECESITARSE SE VENDEN LOS muebles siguientes, un escaparate nuevo de caoba, una mesa de idem para 24 cubiertos, 2 faroles y una lámpara de gas. Guanabacoa calle del Obispo n. 41 esquina á la de Santa Ana 15-11

Muebles, Muebles Muebles.

Por haberlos recibido en comision se venden muy baratos y juntos ó separados, doce juegos de sala de los llamados de medallon de imitacion á palisandro, compuesto cada juego de 12 sillas, un sofá, 4 banquetas, 6 sillones y columpios, consola y mesa de centro: almacen de muebles, calle de la Habana esquina á la de Amargura. 15-12

UNA DOCENA DE SILLAS DEL NORTE, 4 columpios de rejilla, un canastillero de caoba, una cama idem de moda, una mesa de sala con piedra de mármol y un tocador: En la misma se vende una mulata costurera y cortadora, y una negra: Calle de San Miguel n. 61 4-22

PIANOS COSMOPOLITAS

CON REAL PRIVILEGIO.

Acaba de recibirse una nueva remesa de estos instrumentos tan hermosos y sólido que se fabrican y construidos perfeccionados. Precios fijos 25, 30, 35 y progresivamente hasta 60 onzas, que son de 7½ octavas y se les pone el retrato en bronce (con real privilegio) de la que los solicite igual al piano que construyó para la Exma. Sra. Condesa de San Antonio Duquesa de la Torre Escritorio de Ramon C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 30-26F

PIANINOS.

Se venden en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería La Marina. 60-19 F.

NUEVA MUEBLERIA CALZADA DE GALIAno núm. 31 al lado de Cayon, esquina á la calle de las Animas, en dicho establecimiento hay cuanto se necesita referente á muebles y camas de hierro chinescas. Se hacen cambios por otros sin querer ganar por ahora por ser primero acreditar la casa. 8-18

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un piano en buen estado. Calle del Aguila n. 167. 4-21

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENde todo el menage de una casa casi nuevos por la mitad de su valor.—Compuesto de un sofá; 4 sillones, 1 docena de sillas y 4 banquetas ..., 2 jugueteros, 1 mesa de centro ..., 1 hermosa alfombra de estrado 3 escaparates, uno de ellos de hombre, 1 tocador, 2 palanganeros con sus piedras de mármol y su juego de china, 2 camas de bronce una doble y la otra sencilla, 1 aparador, 1 jarrero, 1 mesa de comer de doce personas, 1 docena de sillas de comedor y 1 cómoda, igualmente un carruage en regular estado y una pareja de caballos moros, muy fuertes y buenos. Aquí además hay una ... propia para una familia de gusto: calle del Sol núm. 49. 4-21

EN LA CALLE DE CUBA MAESTRANZA DE Artillería entre Chacon y Cuarteles: se venden varios muebles baratos por ausentarse su dueño. 8-21

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AGUARDIENTE DE OLORES PARA LAVARse. Está perfectamente purificado y limpio del mar olor de la caña, la hay de rosa, azahar, bergamota &. y siempre ha sido preferido aun la de Islas por ser mas fresca y agradable y de precio sin comparacion. Se vende por garrafones y á 2 rs. a. botella con su casco. Unico depósito café de Tabernas: Teniente Rey n. 10.—Nota. Llevan en las tapas las iniciales M. E. H. como empresa la botella. 15-12

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADOro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo su precio usarle para conceder la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y por menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro número 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, Calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 mayo

A LOS SEÑORES FACULTATIVOS DIRECTORES DE HOSPITALES Y DE SANIDAD.

Desde hoy ofrecemos un nuevo surtido de vendas, vendajes, aparatos para fracturas, vendajes de Scultete, Galeno, Hipócrates, compresas, hilas de varias clases. Instrumentos de cirujía sueltos. Bolsas de Charriere (último modelo), Cajas para partear, para hidrocele, Cajas completas de cirujía naval y militar (nuevo modelo del Doctor Carlés). Cajas fumigatorias para socorrer asfixiados y heridos, y cuantos instrumentos se necesiten, lo mismo que vendas y vendajes de hilo para las necesidades de las familias, hospitales, ejércitos y buques de guerra y mercantes.—Diríjanse las órdenes á Don Manuel Costas, Farmacia de Santa Rita 87½, Mercaderes. Depósito único en la Habana 108—10D

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA,

SURTIDO EL MAS COMPLETO EN ESTA ISLA,

Establecido por D. Manuel Costas farmacéutico

En el que constantemente se hallan todos los instrumentos mas en uso, como son bolsas de cirujía de todos tamaños clases y precios, cajas de diseccion de 5 85$ cajas para hydrocele; id. de amputacion, idem de amputacion y trepano, id. de amputacion y reseccion, *idem de cirujía militar y naval: modelo nuevo del Dr. Carlés aprobado por la escuadra española*; cajas de autopsia, id para dibatauciones de la Urcitras; id. para operaciones de garganta é instrumentos sueltos para enfermedades de la boca, vias urinarias, oidos, útero, Torniquetes, escarificadores, lancetas &c &c &c

Farmacia de Santa Rita 87½ Mercaderes.—Habana.

En la misma se ha establecido nuevamente un surtido (*primero y único en esta Capital*) de vendas de hilo, hilas de todas clases, compresas, cabezales, vendajes para el brazo muslo, y demás partes del cuerpo, aparatos para fracturas, &c &c.

Precios al contado. 30-18F

MEDICINAS ESPECIALES.

PREPARADAS POR

MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

ANTI-REUMATICO DE VIJAGUA.

PILDORAS Y FROTACIONES.

Cuatro años de continua esperiencia sobre la vijagua permiten recomendarla eficazmente. En Güines, San Antonio, Bejucal, varios son los casos en que ha curado la gota, el reumatismo, la gota esciática, dolores de cintura y de cabeza que no sean efecto de una insolacion y en general los dolores articulares y musculares que no procedan de golpes ó contusiones.

ESENCIA Y PILDORAS CEFALICAS DEL DR. SEVILLANO.

La gran aceptacion que en poco tiempo han adquirido las preparaciones anti-nerviosas del Dr. Sevillano, nos obliga á recomendarlas eficazmente para curar la *jaqueca, dolor de cabeza, punzadas de clavo, convulsiones, irritacion de los nervios* tan frecuentes en el bello sexo y en un clima tan variable como este, el efecto de la esencia y píldoras cefálicas es superior al agua de colonia, florida, sedativa y otros usados hasta el presente.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA.

Esta esencia preparada con la zarza de Honduras es uno de los mejores remedios para curar várias afecciones venéreas, como son llagas, úlceras, erupciones costrosas, fístulas, tumores, escrófulas y afecciones del hígado y de la piel. Es á vez el mejor refresco y diurético para climas cálidos y como escelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean adquiridos por contacto ó herencia. La fórmula de su composicion está inserta en el prospecto que acompaña á los pomos; para completa garantía y conocimiento de los enfermos y Sres. facultativos y para que jamás se confunda nuestra esencia de zarzaparrilla con mil otras preparaciones que existen de aquella raiz.

PECTORAL DE LIQUEN.

La jalea de Liquen de M. Costas es el mas inofensivo y eficaz remedio contra la tos, ronquera, mal de garganta, afecciones de los bronquios y otras del pecho y pulmones. Comprueba su eficacia el que los Dres. Sevillano, Cordovez del Valle, Gaytan y otros lo recetan diariamente á sus enfermos.

MAGNESIA EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Esta nueva preparacion de magnesia, es de un gusto tan agradable como un vaso de soda y muy eficaz contra la bilis, mareos, falta de apetito, indigestiones, dolores de cabeza y estómago y todos los desarreglos de las vias digestivas. La magnesia efervescente de Costas está libre de cal y materias nocivas y produce admirables efectos en todas las afecciones del estómago como lo comprueban mil personas que la usan y la recomendacion que de ella hacen los doctores del Valle, Sevillano y otros.

NUEVO MAGNESIANO PURGANTE Y APERITIVO.

Este nuevo magnesiano preparado para suplir al estrangero que circula por el comercio, es un medicamento muy cómodo y agradable y el purgante ... [illegible] ...

EL RUBI.

RELOJERIA.

D. Fernando Brandt y Albers, dueños de este nuevo establecimiento situado en la calle de la Muralla entre Habana y Compostela, frente á la fábrica de flores, La Primavera. Ofrecen en él al público en general y á sus amigos un variadísimo y selecto surtido de relojes, cronómetros y patentes ingleses de las mas acreditadas fábricas del mundo, como tambien cuantos objetos de prendería puedan apetecerse. Todo digno del tan delicado y distinguido gusto que siempre ha caracterizado el elegante público de esta capital. Tambien se encargan dichos Sres. en su establecimiento de toda clase de composiciones, garantizándolas, en el ramo de relojería; pues tienen uno como otro, son conocidos por haber egorcido el arte que profesan en las mejores fábricas de Suiza y en las principales ciudades y capitales de Alemania y Francia como lo pueden acreditar certificaciones dadas en dichas fábricas y en los principales establecimientos que promueven la entera satisfaccion de los Sres. directores y propietarios del saber de los que hoy tienen el honor de anunciarse. 30-5F

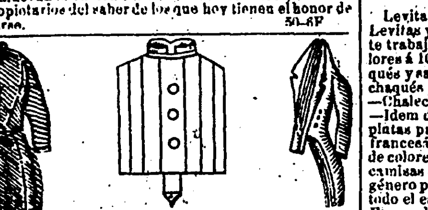

EL PEÑON.

Calzada del Monte, primera cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, número 99.

ULTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS.

¡¡GRAN SURTIDO DE ROPA DE INVIERNO!!

CAMISAS, PAÑOS CASIMIRES.

¡¡¡ ESCUCHAD !!!

Habiendo recibido por los últimos buques llegados de Havre y Hamburgo el mas grande y selecto surtido de lo arriba dicho, y poco acostumbrado á ponerlo por este medio en conocimiento del público, siendo además estos géneros los mas desconocidos y por consecuencia donde mas engaños puede haber, advierto que la mejor garantía que puede ofrecer esta casa es presentar las ventas, y cuando se presentan es porque se ha hecho un gran diario: esto honra no solamente al establecimiento y comprador en Europa sino á la isla entera, que conocen siempre con las casas legales cuando tienen que hacer alguna compra, sea grande ó pequeña, dicen: Vamos á "El Peñon", pues ya sabemos que prefieren no vender á engañar.

LEVITAS, CHAQUES Y CASACAS.

Levitas y chaqués de alpaca fina á 3½$: otras que venden en todas las tiendas á 5$ en el Peñon á doblon.—Raglanes, levitas y chaqués de alpaca finísima 6$.—Levitas de rico valpur con brillo y sin él á 5 y 8$.—Casacas y levitas de merino francés á doblon.—Levitas y chaqués de superior casimir de color entero y mezcillas 6$. ¡Quien podrá darlo á este precio! "El Peñon" solamente.—Riquísimas levitas de merino 6½$.—Levitas de rico paño de Sedan magníficamente forradas de sarga y trabajadas como para presentar una novedad á 14 y 17$: otras superiores de paño fino, pero corto y suave como la seda. Omito cuanta recomendacion pudiera hacer sobre estas magníficas prendas y llamo la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos á 17 y 22 pesos.—Chaqués de lindos casimires 5 12$.

PARA NIÑOS.

Roponcitos y talmas á lo Principe de Chinchilla 8$.—Casacas y talmas de paño á 5 y 6$.—Trageritos de Orleans elegantemente adornados con pasamanería, para niños de dos á seis años á 5 y 6$

LUTOS DE MERINO SUPERIOR A 12 Y 17$

ELEGANCIA, ABRIGO Y ENONOMIA.

CORTES DE CASACA DEL PAÑO MAS RICO que se ha visto en la Habana: admira verdaderamente lo fino, suave y pelo corto que tiene este paño; es á propósito para un lujoso presente ó para una persona de gusto, á 12$ corte.—Gran surtido de paños, castores y casimires.—Sobretodos de paño piloto á 7$: otros de paño de Hamburgo superior á 12$.—Gabanes y sobretodos franceses, todos forrados de seda, valen 25$, pero "El Peñon" los da á 14: otros de paño español á 16$: hoy valdrian si estuviéramos en tiempos normales 25.—Pellisieres de paño negro y azul forrados de popelin negro á 20$. ¡Ay Peñon, Peñon!—Ricos abrigos de paño español de ... 5 21$ —Gabanes, Raglanes y talmas de dos caras á 25 y 28$.—Talmas de paño francés muy hechas espresamente para "El Peñon"; tienen un adorno sencillo y elegante, al ínfimo precio de 20$.—Gran surtido de capas, medias capas y esclavinas á varios precios.—Monteriscos de buen paño á 15 y 20$.

POR HABER COMPRADO TODA LA PARTIDA DE CHAQUETONES, FRAZADAS, MANTELETAS, Y GROES, MOHARES, MANTILLAS MADRILEÑAS Y CHALES MANTILLAS de cadiz y franceses, que habia en una casa de comercio, doy los primeros, grandes, de primera, forrados en bayeta á 16$ docena y los de segunda con el mismo forro 15$ docena; 500 manteletas de gró de colores muy bien adornadas y que valen 5 8$ una, las damos por ser tantas á doblon; hay un surtido general en las negras con blondas y sin ella, María Antonieta y lisas, cortas y largas, pellizas y con mangas, á 5, 12, 15, 17, 21 y 25$ una. Mohare antiguo negro 10 y 12 rs. v. Gró negro floreado y de listas muy lindos 12 y 14 rs. v. Chales mantillas de Cádiz 9 y 11$ uno. Otros de blonda francesa 20$. Mantillas madrileñas de blonda 21$ una. Otras de blonda catalana 40$ una. * No*

EL DIABLO RICO,

SASTRERIA.

D. FRANCISCO LLANES, se ausenta de esta ciudad y declara que nada debe; el que tenga cuentas pendientes con dicho Sr. tenga la bondad de pasar á la calle del Obispo n. 97 para saldarlas lo mas pronto posible.

Tiran realizacion en la sastrería del Diablo Rico, calle del Obispo n. 97 con motivo de tener que ausentarse su dueño en todo el mes de abril, se realiza una partida de ropa hecha de las mas aquí acreditadas casas de Paris, y se ha rebajado un 40 por 100 de su costo, también se realiza toda clase de ropa hecha en el país; como son 400 levitas y chaqués de paño: 500 idem de casimir de cuantas formas se estilan: 500 piezas de abrigo de todas hechuras; asimismo hay para niños 200 chaquetas de paño á la inglesa con sus pantalones: 300 vestidos de merino de todos colores con adornos para niños del tamaño de 2 á 8 años, y cuanta ropa de niño se use en el dia: lutos de merino de todos tamaños.

120 levitas de paño superior francés propias para la semana Santa y 50 de merino de seda.

NOTA.—Se admiten proposiciones para el armatoste y demás enseres que se darán muy baratos. 12-18

LONA SUPERIOR, LA VENDEN POR PIEZAS los Sres. Peñasco, Marzan y comp., calle de Cuba número 100 ... 6-19

LA GRAN SEOÑRA.

Establecimiento de ropa y sastrería situado en la calle de Obispo esquina á la de Compostela. Nueva invitacion que hace LA GRAN SEÑORA á sus constantes favorecedores y al público en general

Llega la Semana Santa
Dias de cristiano ejemplo,
Y puesto que vais al templo
Mi humilde voz se levanta;
El ángel del cielo canta
Pidiendo así intercesion
Por vosotras; la ocasion
Aprovechen presentoria,
Si la iglesia da la gloria
En los dias de mision.
Por eso para estos dias
Calculó La Gran Señora
Que á su tienda encantadora
De muy seguro vendrias,
Y dije; mis mercancías
Han de ser de lo mejor
Puesto que á mi mostrador
Acude por buena gracia
La habanera aristocracia
Con su rostro encantador.
Bellas hijas de esta tierra,
Os diré con arrogancia,
Que es mi surtido de Francia
Comprando el de Inglaterra
Tanto damasco se encierra
En mí, tal preciosidad
Que á deciros la verdad
Me hallo loca de alegría,
Si me aman por simpatía
Las hijas de Trinidad.
Tengo preciosos encajes,
Gros que envidia el Abril,
Y tengo abanicos mil
Con encantados paisages,
Manteletas y otros trages
De tan completa elegancia,
Que por no hacer redundancia
Dirá con verdad muy clara,
Que en Cuba y en Villa-Clara
Me nombran tipo de Francia.
Puesto que soy elegante
Me llamo La Gran Señora,
Porque el surtido de ahora
Es de buen tono, y brillante
Desde el terciopelo al guante
Te daré; y querubines
Por mí sereis sin dos alas
Pues ya conocen mis galas
Las bellas hijas de Güines.
Y ya que soy habanera
Tengo buenas esperanzas,
Que las hijas de Matanzas
Me visiten porque espera
Mi ser, a tanta hechicera
De labios como el rubí.
Que al parecer dicen sí;
Vamos á La Gran Señora
Porque allí brilla la aurora
Del San Juan y el Yumurí.
Con tantas telas francesas
Voy á ser el archiltipo,
Del mas elegante tipo
Que tienen las *bayamesas*;
Mis novedades inglesas
En Cienfuegos tienen señas,
Pero si en venir te empeñas
Sexo hermoso de mi amor
Verás en mi mostrador
A las lindas *principeñas*.
Es tal la correspondencia
De la Isla; á buen decir
Que tiempo para escribir
Me falta, no es negligencia,
Quiero ver vuestra presencia
Por que si no...... tengo celo
Por que os digo en mi desvelo
Ya que es llegada la hora
Que entrar en La Gran Señora
Es como entrar en un cielo.
Cuantos géneros ¡Dios mio!
Os tengo que presentar,
No los quiero aquí nombrar
Por que fuera un desvarío,
El Cisne blanco del rio
Os dará el presente canto;
Esperando por lo tanto
Vuestras bellezas mirar,
Las que no puedo olvidar
Puesto que las quiero tanto......
Permitame el sexo feo
Decirle con recto tino,
Que hay levitas de merino
Que colmarán su deseo;
Mas como Señora creo
Que todo ca de lo mejor,
Tengo prendas de valor
Que no os causarán disgusto
Pues corta con mucho gusto
Nuestro jóven cortador.
Hay chalecos de piqué
Tambien levitas de paño,
Baratas, y sin engaño
Pues mis cuentas me la sé;
Camisas ofreceré
De una hechura soberana,
Tanto que de buena gana
Han dicho con voz sonora
¡Vamos á La Gran Señora
Que es la tienda de la Habana!

Orgullosa La Gran Señora de haber poseido desde los primeros dias de su inauguracion los géneros de mas gusto, y por consiguiente relacionada con la mayor parte de las personas mas delicadas, no omite medio alguno para continuar gozando de tan buen criterio, aun cuando para ello, tenga que hacer grandes sacrificios para proporcionar á sus amiguitas cuantas novedades salen de las principales capitales de Europa. Así, pues, vengan á visitarla y hallarán riquísimos groes lisos y de colores, tafetanes dobles de listas y de cuadritos, delicado punto de seda con vistosos bordados de oro y seda, gran variedad de manteletas de gró y moiré bordadas y de blondas de lo mas exquisito, elegantes y primorosas mantillas de riquísima blonda de lo mejor que se ha fabricado hasta el dia, chales mantillas de cuantas clases se deseen, abanicos de la última moda de marfil y de nacar, preciosas gasas y nipes de lo mejor en su clase, muselinas de terciopelo (verdadera novedad) pues son propias para el verano, riquísimos pañuelos de olan bordados, mantas de burato con caprichosos bordados, legítimos organdís, gran profusion de alfombras de todas clases y tamaños con dibujos escojidos.—Los precios de todos los artículos con que cuenta La Gran Señora, son de los mas equitativos.

Habiendo una gran existencia de ropa hecha de las fábricas de Paris y tratando de realizarla se dan á precios tan moderados, que no dudamos sorprenderá dando las levitas y chaqués de rico paño á 14, 15 y 17$ una. Lutos de merino doble francés á 12$. Idem de dril militar á 8$. Levitas y chaqués de casimir á 10 y 12$. Idem idem idem de alpaca desde 4$ á 7$. Pantalones de dril de todos colores á 1$ y 20. Idem blancos del núm. 100 á 28 rs. Levitas, chaqués y sacos de dril blanco y de colores á 23 rs. Chalecos de piqué blancos y de colores á 10 y 12 rs. Idem de seda á 3 y 4$. Camisas finas de cutré á 14 rs. Idem francesas de holanda á 20 rs. Idem finísimas de tela de rosa á 3½, 4 y 4½$. Calzoncillos corte á la francesa á 8 y 10 rs. Idem otros muy finos, hilo puro á 12 y 14 rs. 33-12 Mz

TOHALLAS Y SABANAS TURCAS.

Acaba de recibirse la segunda remesa siendo utilísimas y aun necesarias para enjugarse á la salida del baño pues lo hacen instantáneamente. Los títulos y Sres. Grandes de España hallarán un paquete con el nombre de su título escrupulosamente bordado, constando este de una docena de tohallas por 6$ y 6 sábanas á 5 cada una de dos varas y media de ancho por tres de largo. Escritorio de Ramon C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 30-26 F

B. GUINAND Y JOHNSON.

RELOGERIA CALLE DEL OBISPO N. 17

PLAZA DE ARMAS,

CRONOMETROS PRIVILEGIO

... [illegible] ...

NOTA.—TODAS VENTAS Y COMPOSICIONES ESTAN GARANTIZADAS. 30-18 Mz.

LA NORMA

CALZADA DEL MONTE N. 93, EN LA MISMA GEIBA.

Levitas y chaqués de paño se dan forrados de seda á 12$. Levitas y chaqués de paño de San Fernando perfectamente trabajados á 14, 16, 18 y 20$.—Chaqués de casimir de colores á 10$.—Idem de casimir francés á 14$.—Levitas chaqués y sacos de alpaca fina y mucho brillo á 4½$.—Levitas chaqués y sacos de dril y holanda á 20, 24, 28 y 32 rs. uno.—Chalecos de piqué blancos y de colores á 14, 16 y 18 rs. —Idem de seda á 20, 24 y 28 rs. uno.—Lutos de merino platas preciosas á diez y doce pesos.—Lutos de dril y piqué francés doce y 16 ps.—Pantalones de dril blanco y de colores á 20, 24 y 28 rs. uno.—Hay un gran surtido de camisas para hombres y niños; ademas un gran surtido de género para el que guste tomarse medida se le haran con todo el esmero que tiene acreditado, el establecimiento.—Fluses de casimir franceses á 26, 28 y 36$ uno. 30-12mz

REALIZACION.

EN LA TIENDA MI DESTINO se dará principio desde esta fecha á la venta de todas sus existencias, tanto por mayor como por menor, los precios serán sumamente baratos y las ventas al contado hasta la conclusion que será pronta.—Habana, marzo 18 de 1862. 12-18

LA TRAVIATA.

ROPA HECHA,

CALLE DE S. RAFAEL ENTRE AGUILA Y GALIANO

Gran surtido de levitas y chaqués de alpaca fina bien hechas á 4½$.

Levitas y chaqués de valpur liso y de cordoncitos, finas á 7 y 8$ una.

Levitas y chaqués de alpaca finísima á 5 y 6$ una.

Levitas y chaqués de paños y casimires de colores, francesas, á 11$ una.

Dichas ricas á 15$ una.

Chalecos de piqué y seda de todos colores, un gran surtido de gusto.

Pantalones de dril de colores de moda, clase rica, á 20 rs. y 3$ uno.

Levitas, chaqués y sacos de dril y holanda, un gran surtido.

Ademas se encontrará constantemente un surtido de sobretodos, pantalones de casimir, chalecos y otras clases de ropas que vendemos á precios cómodos. 15-11

CAMISAS.

SE REALIZAN las camisas francesas legítimas mas garantizadas de puro hilo, pecheras muy curiosas por su hechura y medidas grandes, para hombres gruesos á treinta reales una y cuarenta y dos pesos la docena.

GRO NEGRO DE AGUAS, y floreado de clase superior para vestidos de iglesia á diez, doce y catorce reales vara del mas superior.—ABANICOS DE ESQUELETOS con dos paisages y propios para la estacion á tres reales sencillo cada uno. Idem mas finos á medio peso. Idem de luto y medio luto á tres pesetas sencillas. Idem regulares para niñas chicas, á peseta.

QUITASOLITOS DE SEDA oscuros para Señoras á catorce reales uno. CUELLOS DE CRESPO NEGRO con cantutillos á cuatro y seis reales los mejores.—ROSARIOS DE MINERAL BLANCO, engarzados en alambrillos de plata alemana con medalla y cruz de lo mismo á dos reales fuertes.—PULSITOS NEGROS PARA NIÑAS CHICAS á tres reales sencillos par.

Y OTROS MUCHOS RENGLONES DE GUSTO PARA REGALOS en la calle de O-Reilly núm. 106 tienda MI DESTINO entre Cuba y Aguiar. 7b. 8-16

LA "CLEMENTINA,"—CON ESTE TITULO acaba de abrirse un nuevo establecimiento de ropas en la calle de la Amargura n. 61, esquina á la de Compostela (antiguo local que ocupó el de igual clase "La Reformada Inesita") en donde hallarán constantemente un variado y elegante surtido de toda clase de artículos cuantas personas se dignen honrar con su asistencia el citado establecimiento. 15-19

MISCELANEA.

UN HERMOSO ANTEOJO DE ESTRAORDInario alcance, propio para un marino, con su estuche y de los fabricantes ingleses mas afamados; calle de Cuba esquina á la de la Obrapía, peluquería. 4-21

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CAlle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor, de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y vizcainas. Año-12-Mz

REBERVEROS DE TELA METALICA PARA usarse con el gas del alumbrado: estos reberveros han sido preferidos por su ventaja sobre los que generalmente se usan con alcohol ó aguardiente, se acaba de recibir y podrá verse uno funcionando de 7 á 8 de la noche: se espenden de 3 á 6$ uno en la platinería calle de Barcelona ó Cristina n. 3 entre Amistad y Aguila. 34-5mzo

A 4 reales el galon de aceite

de carbon superior: calle del Baratillo n. 2 esquina al callejon de Santovenia 20-9

CAÑERIAS DE ASFALTO

PARA

AGUA Y GAS.

Tienen las ventajas de duracion y economía sobre las de hierro fundido, sin oxcidarse jamás: por tales razones los maestros de obras las prefieren para introducirlas en las paredes y que en su trabajo se ve ... no que han de bajar, satisfechos de la moderacion de los precios y de que no producen filtraciones. La union de los tubos unos con otros es tan breve y económica que á primera vista se comprende: los que gusten utilizarlas pueden dirigir sus pedidos en todas cantidades y de las dimensiones que deseen á la ferretería de Ferran á el taller donde se hacen situado en la calzada de S. Lázaro n. 340. 91-4 F

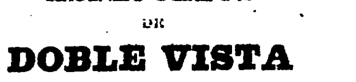

ESPEJUELOS

DE

DOBLE VISTA

CON REAL PRIVILEGIO,

POR LOS SEÑORES

BECKEL, HERMANO Y CP.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 91

Además de todas las clases de espejuelos y de lentes de piedra ó cristal, conocidos hasta la fecha se encontrarán en este establecimiento los tan celebrados espejuelos de doble vista, por medio de los cuales con un mismo par se consigue ver bien de lejos y de cerca. Habrá asimismo constantemente un gran ecsistencia de armaduras de forma muy elegante y tambien un completo surtido de gemelos de teatro, marinos y de los que sirven para dia y noche; todo á precios muy equitativos.

Se componen todos los antedichos artículos del mejor modo y con puntualidad. 90-20-F.

ANA CALDERA DE HIERRO DE PENSYLvania n. 1, remachado de mano, de las mejores dimensiones siguientes: 28 piés de largo, 62 pulgadas de diámetro con dos fluses de 18 pulgadas y con todas sus accesorias, agencia de maquinaria: calle de los Oficios n. 79. 6-20

LA PALMA.

Nueva y elegante panadería, galletería, pastelería y toda clase de obra fina, calle de Bernaza n. 30, entre Teniente Rey y Ricla ó Muralla, de José A. Mederos y Sobrino.

Se acaba de abrir este establecimiento en donde sus dueños no han omitido gasto ni sacrificios á fin de montarlo al nivel de los de su clase, en donde además del pan, galleta, y quequés usuales se encontrará la rica galleta de "Figurín", y los sabrosos bizcochos de Mallorca y canela, de huevo, como tambien galleticas de soda, limon, crema, naranja, azúcar, almendra, té, quinque, y así mismo toda clase de queques finos, caprichos y pasteles de todos dulces etc. etc. conque podrán saborear el paladar los que gusten honrar el espresado establecimiento. Sus dueños se comprometen á servir y mandar con puntualidad los pedidos que se le hagan á los puntos que se le indique.

Tambien se encuentran en dicho establecimiento baulitos muy curiosos, propios para servir de embases y hacer un obsequio á las señoritas. 30-2 Mzo.

POLVO LITOFRACTOR.

Sustancia destinada á la esplotacion de canteras, minas &c. y á sustituir con gran ventaja la pólvora comun de minar en sus aplicaciones industriales.

PRECIOS.

Por un quintal de Litofractor con envase	$ 17	
Medio quintal idem idem	9	00
Una arroba idem idem	4	50
Juegos completos de útiles para abrir barrenos	17	
Vara de cuerda mecha		25
Mecha inglesa de comunicacion para dar fuego á los barrenos, 1000 piés	17	
Rollo de cien piés	1	50

PARA NOTICIAS, PEDIDOS, INFORMES &C. &C.

Dirigirse á D. Angel Polo, en el escritorio de la Sociedad Litofractor.

En la Habana: calle de San Ignacio núm. 100, ó á sus agentes.

En Matanzas Sr. D. Martin de Pagadigorria: calle de Daoiz núm. 96.

En Cárdenas D. Lorenzo Rodriguez. 30-4M

MIRAGUANO SUPERIOR, A 3 PESOS BArril, y por arrobas á precio convencional. calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 1 año-26 N.

HORMAS DE HIERRO ESTAÑADO PARA purgar azúcar. Casa de los Sres. Morison Hermanos calle de Cuba n. 131 entre O-Reilly y Empedrado. 30-19F

FACHADAS DE CASAS, LOSAS Y ESCALOnes de piedra blanca de Italia, tambien losas azulosas en la calle de los Oficios núm. 80; á precios moderados. 20-7

INCRUSTACIONES

DE

CALDERAS DE VAPOR.

Medio de evitarlas sin perjudicar el hierro,

con los

POLVOS INCRUSTADORES DE WINANS.

10 á 15 libras en una caldera se destruirán en pocos dias las formaciones calcáreas; y hechándole semanalmente de 2 á 3 libras se conservan limpias. Precio 1$ la libra. la cual está bien compensado con el ahorro de combustibles y reparaciones. El Sr. D. Alejandro Morales, dice que ha usado los polvos en el ingenio Líbano, Guamutas; donde con la ayuda de ese específico ha trabajado una caldera 24 dias seguidos, sin conservar sedimento ni incrustacion alguna, así es que ha determinado tomar una cantidad suficiente para toda la zafra.—Otras referencias Sres. Juan, D. Duggan, J. B. Henrique, Julian Zulueta, Juan Pocy, Antonio Benitez, José Baró, E. Pastor, Lamberto Fernandez, R. R. Torices, Lambden y Comp. Ross y Beeanes tc. etc.

Hace 2 años que se usan en los ferrocarriles de Cárdenas de Matánzas, y del Coliseo, sin perjudicar las pailas.

Depósitos.—Felipe de Goicouria y Comp. y Goicouria Valle y Comp. Habana,—Labayen y Hermano. Matanzas.—Fundicion La Dominca y Hermano: Bemba,—Saffor y Cª Cárdenas.

H. N. WINANS.—HABANA.

Culdrdo, Goicouria y Comp. 30-8 mz.

EL QUE SUSCRIBE UNICO AGENTE EN ESta isla de los Sres. Heintze & Blanchertz de Lóndres, fabricantes de las celebradas plumas de Aluminium, tiene el gusto de manifestar que ha elegido para su solo agente en esta ciudad á D. Manuel Waglison, dueño del establecimiento El Palo Gordo, calle de la Muralla, en el cual solamente se espenderán las mencionadas plumas reunen la de cortar el papel muy fino, y de las ... [illegible] ... Para mas pormenores, ... [illegible] ... El Palo Gordo.—M. Jacobs. 15-18

GOLPE FUERTE.

BONITOS TAFETANES ó fulaz de seda de cuarticos y listas, de colores escogidos y libre de avería á tres y medio reales fuertes vara.—ESQUISITO GRO MOARE y damasco de seda tanto de aguas cuanto de vistosos dibujos y ramazones, tanto negro como de colores á diez, doce y catorce reales el de la clase mas superior.—RICAS Y ESQUISITAS MANTILLAS ESPAÑOLAS del cuadro aterciopelado con preciosos dibujos, adornadas con cuentecitas de azabache y otras doradas del mejor gusto á diez y siete y veinte pesos una.—MANTELETAS DE PUNTO BLANCAS Y NEGRAS á cuatro y seis pesos una libre de toda avería.—ESQUISITOS NIPES legítimo de seda de cuartos y listas preciosas al nunca visto precio de cuatro reales fuertes vara.

NUEVAS MUSELINAS de escogidas pintas firmes y salpicada de antejuelas doradas que son la mas modernas á tres reales fuertes vara con una vara de ancho.—ESQUISITOS GROES de dibujos, de entera novedad de buen ancho y lo mas nuevo recibido á nuevo rs. vara.

LLEGARON Y ESTAN AQUI las nuevas botonaduras para chaleca de coral en su forma y lo mas moderno á doce reales el juego de seis botones.—GEMELOS DE UN SOLO BOTON y de la misma clase á diez rs. juego.

ALFOMBRAS de bonitos y variados dibujos, propias para iglesia y delante de la cama á tres, cuatro y cinco pesos una segun su tamaño y clase, y otra infinidad de artículos y á precios muy ínfimos, tanto por mayor cuanto por menor hasta realizarlo todo. En la tienda MI DESTINO Nº 106 calle de O'REILLY entre Cuba y Aguiar. 6b 8-22

E. BONNET.

Calle de Mercaderes número 7.

RELOJES LEGITIMOS DE LOSADA DE LONDRES y de los mejores fabricantes Ingleses Ginebrinos y Suizos.

PRENDERIA JOYERIA FINA.

Un grande y variado surtido ... [illegible] ...

CAMISAS DE ULTIMA MODA.

Hilo puro, en cajas de medias docenas, á onza, onza y cuarto y onza y media cada caja. Estos precios son tan cómodos como parte mas bajo de las mas baratas que puedan conseguirse en la plaza. En la misma casa hay las tohallas y sabanas turcas. Escritorio calle de Santa Clara núm. 24, esquina á la de San Ignacio. 30-13 mz.

GRAN CAMISERIA,

CALLE DE O-REILLY NUM. 7,

ENTRE LAS DE S. IGNACIO Y CUBA, FRENTE AL HOTEL DE LA UNION.

Hallándose ya al frente de este establecimiento de vuelta de su viage á Europa su legítimo dueño y fundador, ofrece al público en general y en particular á sus numerosos favorecedores, el gran surtido de pecheras, pañuelos, corbatas, medias y telas riquísimas de todas clases para CAMISAS Y CALZONCILLOS y todo cuanto de mejor se invente en las primeras capitales del universo perteneciente al ramo; y todos los meses recibirá de Paris todo lo que el mundo elegante inventare de mejor y mas de moda. Unido esto á la perfeccion, inteligencia en el giro y á la mayor comodidad en los precios, no necesita de encomios, pues ademas de ser el mas antiguo en este ramo en la Habana, ha llegado de Europa de reformar y sostiene que honren con su confianza, la perfeccion en todos conceptos. 3-25Mz

Levitas, Casacas y Chaqués de paño.

Se hacen tomando la medida bien trabajadas y al gusto del que la encargue por 17$ una. pantalones de id. á 7$. Igualmente que toda clase de ropa á precios equitativos. Sastrería calle del Sol esquina á la de Villegas. 8-25

Levitas y Chaqués de paño á 16 ps.

PANTALONES DE DRIL BLANCO Y DE COLORES A TRES PESOS.

Idem de merino á 5$, chaqués de alpaca de seda á 5 y 6$, id. de genero á 4 y 5$. id. de merino á 8½$, sacos de alpaca á 4½$, chalecos de paño de seda ribeteados á 30 rs. id. de piqué de seda negros á 24$. id. de saten y de merino á 3$, id. de piqué blanco y de color, á 16 rs., calzoncillos de silesia de hilo á 10 rs., id. de crea á 4 rs., camisas blancas lavadas á 8 rs., fluses de dril blanco y de colores á 6$, fluses de merino de medio uso á 4 rs. Sastrería La Elegante, calle de Villegas esquina á la del Sol. 8-25

REGALO DE MERITO.

A ... PESOS CADA UN CORTE de ... los seis ... de Señora, que hemos recibido ... del Havre ... en ... de O'REILLY núm. 106, tienda MI DESTINO, entre Cuba y Aguiar. 6-25

UNICO DEPOSITO GENERAL

DE LA

LEGITIMA GINEBRA AROMATICA

DE

UDOLFO WOLFE

SE HALLA PARA TODA LA ISLA DE CUBA EN CASA DE

L. WILL Y COMPAÑIA,

calle de la Habana número 164.

HABANA.

Se vende además en todos los almacenes de víveres de la Isla. De nuevo nos vemos precisados á llamar la atencion de los consumidores en general, acerca de esta ginebra, en razon á haber notado últimamente algunas falsificaciones. Para evitar este engaño, recomendamos muy particularmente al público ponga su mayor atencion en que los frascos de la legítima, llevan el nombre del fabricante en el mismo frasco, además en el lacro de la tapa y en el papel que lo cubre. 3-25F

ALIMENTO PECUARIO.

UNICOS AGENTES EN LA ISLA DE CUBA

LOS SEÑORES FINLAY Y DESVERNINE,

O'REILLY NUMERO 46.

VINO SUPERIOR FRANCES,

en barricas y en cajas, Chateau Laffitte, Chateaux Margaño, T. Estephe, Mentferrand, &c, á precios muy módicos para realizar una factura.—Escritorio de Finlay y Desvernine, calle de O'Reilly n. 46. 3-26 F

BOTINES PARA CABALLEROS

de la acreditada fábrica de Renault, en Paris.—Se acaba de recibir una factura que se espenderán á 3$ 50 cs. par. Zapatería francesa, calle del Obispo n. 102. 30-26 F

OJO.

SE VENDE UNA CAJITA DE MUSICA CON 8 piezas y una GUITARRA, ambas cosas muy baratas por no necesitarlas su dueño: calle del Consulado n. 58. 4-16

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS ... [illegible] ...

A LOS PELUQUEROS. GRAN SURTIDO COMpleto de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería: casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp. calle de O'Reilly n. 10 entre Cuba y Aguiar 14-N

HENO, HENO, HENO, DEL NORTE, NORTE Norte, á 30 rs. paca, á 30 rs. paca, á 30 rs. paca: calle de la Industria n. 160 esquina á Barcelona almacen de forrage. 8-18

GANGA.

Almidon superior á 14 reales arroba, por mayor y menor Calle del Empedrado núm. 46. 30-16 mz.

ACEITE DE CARBON.

ACEITE DE CARBON

ACEITE DE CARBON.

á 5 y 6 rs. fios. galon, que no se inflama, y en tomando de tres barriles para arriba se hace una rebaja de consideracion. calle del Sol n. 6 entre Oficios é Inquisidor. 8-16

Techos de biotina con real privilegio

El que suscribe al ponerse al frente de esta clase de techos debe participar al público que al cesar de colocar los de su invencion no ha sido por el mal éxito de ellos solo sí, que la colocacion de los mios demanda operarios inteligentísimos y es difícil encontrarlas y conociendo lo ventajoso de los de biotina por la fácil colocacion y la prontitud y que además puedo asegurar que los dichos techos son los que mejores resultados han dado hasta ahora como puedo *comprobarlo con la certificacion del Sr. D. Francisco Albear Ingeniero director del canal de Isabel II.* Sin embargo para que no pueda exigirse mas he creido conveniente aumentar otra mano de mi betun con una doble capa de arena, lo que quedará segun mi conciencia de no poder oxigir se mas.

Estos techos se colocaron en todas inclinaciones como se puede ver en el techo del gran Circo de Chiarini que está cubierto con esta clase de techumbre para tanques en general, caños, canales, cubiertas de buques y carros, asegurados de goteras en las azoteas, por 2, 5 y 10 años sean cualquiera las causas de ellas, composicion de techos de zink y toda clase de techos conocidos hasta el dia.

Los que deseen dicha obra podrán dirigirse á los puntos siguientes: Depósito general, almacen de muebles de Bedoya, calle del Obispo núm. 65, entre Aguiar y Habana, al taller de maderas de San Juan y comp., calzada de Belascoain esquina á la calzada del Monte, al taller de maderas de don Lino Martinez y comp. pasado el puente Chavez, á la calle de San Rafael núm. 55.—Los precios son los siguientes por la vara plana con la última mano de betun y arena 3 rs. fs. y sin betun 7 rs. Los techos que tengan menos de 23 varas serán precios convencionales. Todo trabajo que se haga se rá al contado.—Miguel Valdés.

NOTA.—En el depósito general se venden las piezas de estos techos listas para colocar. 32-2-feb.

A 5 reales el galon

de aceite de carbon blanco superior calle del Baratillo n. 2 esquina al callejon de Santovenia. 20-9

ACEITE DE CARBON BLANCO

A 6 REALES GALON GARANTIZADO, QUE NO SE INFLAMA Y SER EL MEJOR.

Depósito central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla, y en Matanzas calle del Ayuntamiento núm. 15.—Alejo Saulol 30-24F

MADERAS USADAS COMO SON ALFAJIAS de 2 y 3 pulgadas y tablas de tea y pino blanco de 6 á 7 varas de largo en regular número de piezas: darán razon en la calzada del Cerro n. 480, por las tardes desde las dos en adelante. Tambien dos escaleras de tea de 9 varas de largo y de poco uso, propias para fábricas. 15-11

A LOS QUE SE DEDICAN

AL CULTIVO DEL ALGODON.

En la sedería La Borla, calle de la Muralla n. 41, se acaban de recibir semillas de várias clases las que se venderán á precios equitativos: lo mismo el manual para dicho cultivo y máquinas para despepitar 30-25F

FAMOSO POTRERO

PARA

GANADO VACUNO

A 6¼ LEGUAS DE LA CAPITAL,

DE LAS QUE 5¼ SON DE CALZADA;

CARRETERA DE GUINES.

Se admite ganado vacuno á piso en un potrero de tierra mulata y húmeda, de pasto labrado, empastado de yerba de guinea, con aguada fértil y corriente de fondo de piedra; tiene muy buenas cercas de lo mismo y su área de 28 caballerías de tierra está dividida en diez cuartones. Situado en el partido de Managua, cuarton de Nazareno, lindando con el pueblo de este nombre y es conocido dicho potrero por el nombre de "Castillo". Se advierte que la mencionada finca es una de las mas adecuadas para el sostenimiento y cebas de ganado, pues no se ha dado caso de que aun en las grandes sequías le haya faltado pasto, ni haya perdido animales por falta de alimento.—Demas pormenores impondrán en el mismo potrero ó en las habitaciones bajas de la calle de la Lamparilla n. 11. 15-21

UNOS ARREOS DE PAREJA PARA COCHE hechos en Paris, de un trabajo muy elegante y sólido, de pocos dias de uso, por lo que se encuentran nuevos y se dan en proporcion por no necesitarlos su dueño: se encuentran calle de S. Miguel n. 93 esquina á Manrique. 6-22

PAPEL

PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas trasparentes: escritorio de Prat, calle de la obra-pía n. 23, casa de Edelmann y Comp. 3-23Mz.

FELIPE DE GOICOURIA

Y COMPAÑIA.

Importadores de instrumentos de agricultura, maquinaria, carros y herramientas para construccion de ferrocarriles; maquinistas para uso domésticos y para el lavado y planchado; almidon puro de trigo; aceite de carbon superior para alumbrado; aceite compuesto espresamente para la maquinaria, farolas y lámparas para el aceite de carbon abonos preparados para su aplicacion segun las diferentes clases de tierras y plantas; polvos desincrustadores de Winans, y cuanto sea útil para los agricultores y constructores.

Avisan á los que deseen favorecerles con sus pedidos y contratos de siembras, cultivos: abonos y desagües de terreno, en la isla se dirijan á su establecimiento situado en la calle de la Amargura n. 28, donde encontrarán un surtido de estos instrumentos entre ello los arados perfeccionados é inventados por M. Sowers, construidos especialmente para nuestras tierras, y contratarán con los hacendados las siembras de sus terrenos por el nuevo método y bajo la direccion del entendido agricultor práctico Mr. T. K. Sowers. 60-21mzo.

BARATEZ SIN IGUAL.

Botines para niñas y señoritas á 3 y 5 rs. Idem de Paris á 7 rs. para niños. Zapatos de becerro á 4 rs. De charol á 5 rs. Botines á 7 rs. Para señoras americanas á 8 rs. y con ojetes inmejorables á 19 rs. Para hombres, de becerro y de ante á 1 y 6 rs. y botines á 6, 8 y 10 rs. Devolviendo plata se cobrará el cambio: calle de la Industria n. 94 entre Neptuno y Virtudes, casa particular que puede llamarse á todas horas. 4-21

BAÑOS DE SAN DIEGO.—CASA DE SALUD para personas blancas y de color.—Deseoso D. Lúcas Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores, ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud situada en San Diego de los Baños, la que inspeccionada de órden del Exemo. Sr. Capitan General y resultando apropiada á su objeto, ha sido autorizada en forma. En ella encontrarán los Sres. Hacendados y demás personas que gusten ocuparla, basto alojamiento, buen médico, enfermero de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas pueda contribuir al mejor aprovechamiento de los baños, teniendo á su cargo D. Lúcas de Quintana el abasto de carne de la poblacion, se concibe que menos que nadie puede descuidar el alimento de sus enfermos. Saldrá de esta ciudad con los negros que le confien; primera salida el 15 y el 29 de enero, El 1º 10 y 20 de febrero. El 1º 10 y 20 de marzo. El 1º 10 y 20 de abril y el 1º de mayo. Darán razon en la calle de Dragones n. 7, fonda Las Nuevitas. 30-25 Mz

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Empresa de carruages y caballos de alquiler de D. José María Guzman, desde Dayaniguas á S. Diego, los cuales saldrán á la llegada del vapor en noches de luna, y de no por la madrugada.

PRECIOS.

Por un asiento en carruage	$ 8	50
Por un caballo de silla	3	
Por uno idem de carga	2	50

Con tres dias de anticipacion á la salida de cada vapor del Batabanó, se espenden los billetes por D. José de la Puente, calle de Mercaderes n. 16, almacen de ropas. Cruz Verde, en la Habana. 31-4M

ALMIDON SUPERIOR DE LA TIERRA, Azúcar de todas clases, jabon, velas, frijoles, café, molido y en grano, vino tinto del mejor á real sencillo botella, y otros efectos todo á precios moderados: en la calle de Acosta esquina á la de las Damas, azucarería y cafetería La Merced. 4-25

GANGA.—MAIZ DE LA TIERRA DESGRAnado superior á 6 rs. arroba por sacos, y tomando 10 sacos para arriba á 5½ rs. arroba. Afrecho de lo mejor que viene y fresco á 14 y 28 rs. quintal. Heno de Amberes pacas de 200 libras á 4$ una. Calle del Aguacate n. 35 entre Muralla y Sol. 4-25

AVISO.—EL QUE SUSCRIBE SECRETARIO perpetuo del Real Colegio de escribanos de esta ciudad avisa á todas las personas que tienen negocios y diligencias con dicho Colegio, que se halla todos los dias, excepto los feriados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la Escribanía de D. Gabriel Ramirez, casa de oficios públicos, plaza de la Catedral n. 1.—Habana: marzo 20 de 1862—*José María Gamboa, escribano de S. M.* 6-25

LA INDUSTRIA.

Hojalatería, Vidriería y Carpintería de José Trinidad Gomez, calle del Aguila número 42 entre Animas y Bernal, Aceite á 1$ galon, del blanco.

Variado surtido de vidrios blancos y de colores, lámparas para aceite carbónico, farolas, linternas y reflejos á 9 rs. uno; tubos, mechas y todo lo perteneciente á ese económico alumbrado. ¡Gran rebaja en los precios de todas las mercancías 15-12

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.

Hoy mártes 25 el drama en 4 actos

EL TRAPERO DE MADRID.

A las 7½

TEATRO DE VILLANUEVA.

Hoy mártes 25 la zarzuela en 2 actos

EL DUENDE.

y una graciosa pieza en un acto, A las 8.

TEATRO DE VARIEDADES

Grande espectáculo de

LAS REGIONES ARTICAS,

Por cinco dias, empezando el sábado 22 y terminando EL MIERCOLES 26

LA GRAN BATALLA NAVAL y los siempre aplaudidos

ITALIANOS MARCONETTES.

PRECIOS.—Palcos 2$ 12½ cent.—Lunetas 2 rs.—Entrada general 40 centavos.—Niños, tropa y gente de color 25 centavos. 4-22

LICEO DE LA HABANA.

La funcion anunciada para el viernes 28 del actual se transfiere al siguiente sábado 29.—Lo que se publica para conocimiento de los Sres. socios.—Habana marzo 21 de 1862 —*José María del Rio* Secretario general. 4-22

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

SE ALQUILA, O SE VENDE, UNA HERMOsa y fresquísima casa de madera, de doble forro, teja y suelo de mármol, colocada en el centro de una manzana, con árboles frutales, en la loma de Seguí, con las posesiones siguientes: sala de 16 varas de largo por 8 de ancho, 3 cuartos de 8 varas de largo por 6 de ancho, portal alrededor de 4 varas de ancho, 3 pararayos y un aljibe magnífico conteniendo 200 pipas de agua. Guanabacoa, calle del Obispo esquina á Santa Ana: en la misma calle número 41, darán razon. 15-19 mz.

EN GUANABACOA CALLE DE LA CONCEPcion n. 75, se venden los muebles y criados siguientes: un coche faheton inglés, con su lanza, barras y arreos en 15 onzas, una docena y media de sillas de pajilla con dos de brazo en 14 onzas, cuatro pares de sillones de caoba y mimbre á 14, 12 y 10$ par, dos mesas de trecillo á 7 y 10$ un par de banquetas de caoba 20 rs. dos mesas de luz á 4 y 10$, un aparador de caoba nuevo con piedra de mármol 24 onzas, un tocador de caoba y mármol para Sras. con pupitre 2½ onzas, tres escaparates de caoba casi nuevos á 21, 2½ y 3½ onzas, dos mesas de caoba de aposento á 3½ y 4½ una, una sómoda de caoba 10$, un escritorio de caoba 1½ onza, una bañadera grande 10$, un semicupio 4½$, una media tina de madera, tinitas, barrica, bateas, pailas, tinajones, tinajas, lebrillos, palanganas, casuelas, quinques, fogones de hierro y otras friolera á precios convencionales. Un moreno de nacion arará, de oficio zapatero de Sra. y servicio doméstico como de 30 años, sano y sin tachas, fiel y humilde, en 100$; una morena de nacion gangá, lavandera planchadora y cocinera, como de 40 años, sana y sin tachas fiel y humilde, en 800$ todo ámenos precio de su valor por ausentarse la familia. Se alquila la casa por año: tiene sala, comedor con persianas, 4 cuartos, cocina, caballeriza, pozo, sumidero y su buen patio con árboles frutales; tiene gas en todas las habitaciones, se halla tres cuadras del paradero, dos de los baños y tres de la iglesia mayor y de Sto. Domingo, situada próxima al Liceo, y se dará por 36 onzas al año. 8-16

SE VENDE UN TERRENO COMPUESTO DE 18 vs. de frente por 30 de fondo; situado en la calle de San José una cuadra de la calle Real, con mitad de pozo, terreno llano, y no tiene gravámen: calle de Barreto n. 46 esquina al Potosí tratarán: advirtiendo que se dará en proporcion. 5-28

RESTAURANT Y POSADA

DE

FRANCISCO VICENTE,

CASA CONTIGUA A LA LONJA.

EN BEMBA.

En este establecimiento montado al nivel de los mejores de la capital encontrarán las personas que se dignen visitarlo á mas de las muchas comodidades que brinda el local, el mayor aseo y esmerado trato y amabilidad, contando además con un escelente y hábil cocinero el que presentará variedad de comidas esquisitas y bien sazonadas; y deseando su dueño complacer á sus favorecedores, no duda que el público sabrá recompensar sus esfuerzos. 15-12

DE MORON.

DIEZ CABALLERIAS DE TERRENO SEñaladas de güines, en tres divisiones cercadas de jequí y maderas duras, todas á las márgenes de un arroyo fértil, agregándoselas á continuacion de 50 á 100 caballerías montuosas y algunas sabanas, estas con buenos pastos y maderas útiles, con fábricas, labranzas, tren de tejar habilitado que puede fabricar 1500 piezas diarias, &c. &c. Se halla esta finca 3 leguas y media del poblado de Moron, jurisdiccion de Remedios, y pueden dirigirse para su ajuste á D. Pedro N. Valdés, residente en dicho poblado. 3-25

DE GUANAJAY.

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE PAnadería de poco capital y que vende de 39 á 35$ de pan, situado en la calle de la Amargura n. 52 esquina á la Plaza, impondrán de las condiciones de la venta en el mismo á todas horas. 15-13

DE VILLACLARA.

HOTEL LAS CUATRO VILLAS.

En los altos de la casa conocida de Prieto, acabamos de abrir este establecimiento, el cual no hemos perdonado medio alguno para montarlo de una manera satisfactoria para el viagero, así pudiendo ofrecer espaciosas habitaciones, buenas camas y mejor mesa, unido esto al buen agrado, aseo y esmerado trato que en nosotros no hay variacion, y que pensamos tener variacion, al paso que seremos tambien arreglados en precios, á fin de granjearnos el aprecio público de que necesitamos para el sostenimiento de dicha casa.—Villaclara, marzo 19 de 1862: calle del Calvario núm. 5, García y compañía. 8-20

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

UNICOS AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA. E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla n. 19.

AGENTES DE DICHOS SRES.

En Paris, J. Labordo y Cp., calle de Bondy n. 42.

En New-York, A. D. Ouville, 717 Broadway.

ALIVIO INMEDIATO PRESERVATIVO

Seguro por los GLOBULOS DE JOZEAU, boticario

22, rue Saint-Quentin, en Paris.

MAREO

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

de DICQUEMARE ainé, de Ruan.

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue St-Nicolas, 39.

Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores.

Casa en Paris, rue Saint-Honoré, 207.

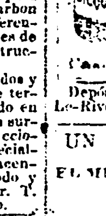

Depósito en la Habana botica de San José de don Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.

EL MUNDO CIENTIFICO LE DA SU APROBACION UNANIME.

ENSAYESE, PRUEBESE.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de

TISIS PULMONAR,
CATARROS, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA
COQUELUCHE,
ESPUTOS DE SANGRE,
INFLAMACION DE LA GARGANTA
Y DEL PECHO.

y con ecsito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado ANACAHUITA, el cual se halla solamente en Méjico, la ANACAHUITA tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de los tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA es un jarabe delicioso, sin opio, acido prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades. El pectoral de Anacahuita es puramente vegetal y preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN Y KEMP, DROGUISTA POR MAYOR, 69, 71 y 73 Water St. New-York.

LA SALUD DE LOS NIÑOS.

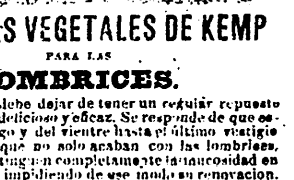

PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

PARA LAS

LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que espulsan del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además estirpan completamente la mucosidad en que ellas se producen.

Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas y eso del modo mas completo y eficaz.

Unicos propietarios LANMAN Y KEMP, 69, 71 y 73 Water Street. Nueva-York

... de Grimault y Cª ...

ESTAS CAPSULAS de cubierta de gluten, admitida en los hospitales de Paris, aprobadas por el consejo médico de San Petersburgo, y empleadas con écsito por los mas célebres médicos de Paris, se componen con el aceite esencial de la planta recientemente importada á Francia. Son superiores á todas las preparaciones de copaiba y cubeba ... [illegible] ... MATICO ... Depósito en la Habana en casa de L. Le-Riverend.